



MARTES 25 DE JUNIO DE 2019
AÑO CVI - TOMO DCLIV - N° 118
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EDICTO: O/ JUEZ 27° Nom. Secret. Dra. Agrelo de Martinez, Autos "CRUZ ROLANDO ALFREDO C/ SCHELLHORN JUAN JOSE Y OTROS-ORDINARIO -RESOLUCION DE CONTRATO-EXP 3862000" Hernan F Dei Rossi MP 01-1552 con domicilio 27 de Abril N° 2210, rematará 27/06/19 a las 12,00 hs. Sala Remates Poder Judicial- Arturo M. Bas 244 Subsuelo,-Cdad de Cba- el cuarenta por ciento (40%) del inmueble sito en Av. Chacal N° 9657 B° Arguello de esta Ciudad de titularidad de Sras. Dora Petrona Verdun (20%) y Roxana Andrea Schellhorn (20%), inscripto a la Matricula N° 424.426(11) y que se describe como: Lote de Terreno: desig. numero cinco de la manzana veinticuatro de Villa Cornú. Ped. Calera, Dpto. Colón, hoy Capital de esta pcia. de Cba., mide: 14,72m de fte. al NE por 41,25m de fdo. Sup. total: 607,20m2. Lindando: NE. c/Av. Argentina; SE, c/lote 6; SO, c/lote 16; NO, c/lote 4, todos de la misma mza y que consta de Cuatro Departamentos en las condiciones de la constatación de fs. 577, Estado de Ocupación: Ocupado Dpto1: Cocina Comedor, tres dormitorios sin placard,1 baño y patio de tierra. Dpto. 2: Cocina un Dormitorio sin placard y un baño .Dpto 3: Cocina Comedor, 1 Dormitorio sin placard, un baño y patio de tierra .Dpto 4: cocina comedor, pasillo de distribución, 1 baño y 1 dormitorio sin placard.-Exhibición: días 26/06 de 15 hs a 16:30 hs.; Condiciones de venta: dinero de contado y al mejor postor. Saldrá a la venta por el 40% de su base imponible, es decir por la suma de pesos de Pesos \$755.874,80, Postura mínima \$ 10.000. Acto de Subasta 20 % como señal y a cuenta del precio total, más comisión martillero. Comprador deberá abonar el 4% del precio ley 9.505. Saldo al aprobarse la subasta, bajo apercibimiento, (art. 585 del CPC). Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los treinta días de realizada la misma o después de los tres días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central República Argentina, con más el dos por ciento (2%) nominal mensual Adquirente constituir domicilio en el radio legal Compra en

comisión (Art.586 del CPC y AR N° 12337A de l16.09.2014-) Informes:Tel:3515296161-herman@deirossimartillero.com- Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Córdoba 24 /06/19

3 días - N° 215888 - \$ 4471,35 - 27/06/2019 - BOE

O. Juez 27° Nom. Civ. y Com. en autos: "GARCIA MIGUEL ANGEL c/ MANUELIAN CARLOS y OTRO - P.V.E. - ALQUILERES" (Expte.N° 6136523), Mart. Rubén R. Peralta, M.P. 01-0894, rematará el día 26/06/2019 a las 11:00 hs., en la sala de Remates del T.S.J., sito en Arturo M. Bas 244 Subsuelo, el siguiente bien: Automotor DOMINIO AA034WQ; Marca: PEUGEOT; Modelo: MA-207 COMPACT ALLURE 1.4 N 5P; tipo: SEDAN 5 PTAS.; AÑO: 2016; de propiedad del codemandado Sr. GIGENA RUBEN HUMBERTO, D.N.I. N° 11.187.486, en las condiciones que da cuenta según fs.178. Gravámenes: los que surgen de autos.- CONDICIONES: SIN BASE, dinero de contado y al mejor postor, debiendo el comprador abonar en el acto de la subasta el 20% del precio de venta, con más la comisión de ley del Martillero y el 4% para fondo Violencia Fliar -Ley 9505.- Saldo al aprobarse la Subasta; si el pago del saldo del precio se realizará después de los 30 días de realizada la misma o después de los 3 días hábiles de aprobada, si el lapso fuere menor, este devengará un interés igual a la Tasa Pasiva promedio del BCRA con más el 2% nom. mensual.- Postura Mínima \$ 5000. Comprador en comisión denunciar en el acto de la subasta el nombre, DNI y domicilio del comitente, -Presentando Form. prescripto por AR 1233 Serie A,- quien deberá ratificar la compra dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado (Art. 586 del CPCC) Exhibición: Calle Arturo M. Bas n° 554, días 24 y 25 de junio, de 15:30hs a 17:30 hs.- Informes al Martillero Te/Cel. 0351-155488707. Fdo: Dra. Agrelo de Martinez, Consuelo María -Secretaria- Of. Córdoba, 21 de Junio del 2019.-

2 días - N° 215772 - \$ 2120,30 - 26/06/2019 - BOE

O. 51° C. C. En "AYALA JOSE D. C/ LACACIA LUCAS O. Y OT. - ABR. - D. Y P. - ACC. TRAN. N° 6113370" Sec. A cargo de la Dra. Viviana G. Ledesma - Mart. Quiles Buteler Cristian (01-924),

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Audiencias	Pag. 13
Citaciones	Pag. 13
Notificaciones	Pag. 25
Sentencias	Pag. 26
Sumarias	Pag. 26
Usucapiones	Pag. 26

c/ dom Espora N° 254, rematará el 26/06/2019, 12:00hs, A. M. Bas 244 Subsuelo; AUTOM FORD -Tipo Sedan 3 Ptas.- KA FLY VIRAL 1.0L DOMINIO JEJ556 inscrip. 100% a nombre de Maldonado Myriam Del Carmen DNI 5.801.444. En estado en que se encuentra (fs. 129). S/Base; Dinero ctdo. mejor postor. Compr. abona Acto Subasta: 20% (Precio compra), mas 10%(Com. Mart), mas 4%(Ley 9505) Saldo conf. aprob. Sub en cta. Jud bajo aper. 585 CPC. Pasados 30d sin aprob. compr p/consig saldo precio. Compra en comisión 586 CPC y acomp formul antes inicio sub (A.R. N° 1233-A 16/09/2014). Post Min: \$10.000. Titulo 599 CPC. Exhib: 19 al 25 de Jun. de 17 a 19 hs. en Arquimedes 3224/40 B° Gran Pringles. Infor: Mart. 156-411241. Of: 19/06/2019. Fdo. Ledesma Viviana (Secretaria)

3 días - N° 215607 - \$ 1815,45 - 26/06/2019 - BOE

O. del Sr. Vocal de la Sala 1ª- Sec. 2° de la Camara del Trabajo de Córdoba, autos: "MARTINEZ COPE, MAXIMA Y OTRO c/ CODERO FABIANA ANDREA Y OTRO- ORD- DESP- Exp. 3167541" El Mart. Rubén Caporusso, MP 01-1385, c/ dom. Caseros 850 cas. 37, Cba., rematará el 27/06/19, 12hs., o día hábil sig. si fuera inhábil 12hs. en la Sala de Aud. De la Sala 1ª Cám. del Trabajo, sita en Bv. Illia esq. Balcarce, 1ª p, de esta Cdad, el 50% indiviso del inmueble Mat. 58276(11) del que es titular la dda. Sra. Fabiana A. Codero (prop. ½); descrip. c/ LOTE DE TERRENO ubic. Avda. del Trabajo 1630, Pueblo Talleres, Alta Cba, dpto. CAPITAL, lote diecisiete, manz. "sesentidos", mide: 12ms. de fte. a Avda. del Trabajo, por 40ms. de fdo.; con sup. de 480ms. cdos. lindando: N.O. Avda. del Trabajo; S.O. lotes 14, 15 y 16; N.E. lote 18, S.E. lote 10, en estado de ocup. y condic. q/ se encuentra, conf. const. fs.618/619 y surge vivienda ubic.

Avda. del Trabajo 1630, B^a Talleres, 1 salón 7x4 m aprox., (vacío), 1 portón de ingreso; al lado derecho 1 hab. c/ baño c/ 1 puerta; en lateral izq. del salón (Pta. baja) 1 hab. c/ baño y portón; en Pta. alta 1 monoambiente, c/ baño. En fte del inmueble 1 portón. La Sra. Norma Gonzalez ocupa en calidad de dueña la vivienda q/ consta 2 hab, 1 baño, 1 cocina, 1 comedor y patio c/ 1 hab. chica de lavadero. En lateral derecho q/ ocupa la deponente, 1 depto c/ Coc. comedor, 1 hab. y baño. COND: Con base de \$729.864,66, de no resultar oferent., p/ ese monto, SIN BASE, dinero ctado, mejor postor, deb. abonar en subasta 20% c/ seña y a cuenta, c/ más Com. del martillero y 4% Fdo. Prev. Violenc. Fliar- Ley 9505, e imp. q/ por ley corresp. Saldo al aprob. la subasta. Si no se aprob. venc. 30 días del remate, podrá consig. el saldo, si no lo hiciera y la demora le fuere imput. abonara c/ el saldo int. equiv. TPPM de BCRA c/ más 2% mens., s/ el Art. 589 2° párr. CPCC. Compra Com. Art. 586 C.P.C. y A.R. 1233 del 16/09/2014. Postura Mín: \$5.000. El pago deb. efect. s/ Acuerdo del TSJ 89 Serie B del 27/09/2011 (Transf. Electrónica). Títulos: Art. 599 CPCC. Inf. al Mart. 0351-152069459. Fdo: Dra. TIRABOSCHI de D'ISEP, M. Eugenia (Sec.) Of. 19/06/2019.-

3 días - N° 215613 - \$ 3523,02 - 27/06/2019 - BOE

O. Juez 20° C.y C.-Sec. Dr. Villalba, en autos: "Romero Tubello Ana Jorgelina c/ Ruano Brian Gabriel – Ej. Prendaria(Expte. 7140430)", Mart. Víctor E. Barros M.P. 01-330 „Domicilio Arturo M. Bas 587-Cba, rematará Sala de Remates del T.S.J. sita en Arturo M. Bas 244-Subsuelo, día 25-06-2019 – 10:00 Hs. automotor Marca Fiat - Modelo Palio ELX 1.4 8V/ 2008 - Dominio HNN-557 , en el estado visto y que se encuentra , de prop. del demandado. Condiciones: por Base Cred. Prend. \$185.203.- o 1/3 partes o sea \$61.000.- en caso de no haber interesados por la primera , dinero contado, mejor postor, post. mínima \$2.000.- , abonando 20% del precio c/más comisión Mart., y el 4% Ley 9505 , y el saldo a su aprobación. Gravámenes los de autos.Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.-.Ver: días 21 y 24-06-2019 de 16 a 17 Hs.en calle Manuel Pizarro N° 1544 – Villa Allende . Informes Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dr. Aquiles Villalba , Secretario -Cba., 06 de Junio de 2019.-

3 días - N° 213546 - \$ 1873,95 - 25/06/2019 - BOE

EDICTO: RIO CUARTO.Juez 3^a Nom. Civ y Com Sec.6. en Autos: "COMPAÑÍA ARGENTINA DE GRANOS S.A. C/CARDETTI, SERGIO ADRIAN –EJECUTIVO-Expte.N°1816031"Mart. Carbonetti,Carlos,MP-01-00433, domiciliado en calle Belgrano 17,Cuarto Piso,Oficina12,Rio

Cuarto, rematará el día 25 de Junio del corriente año a las 11 hs. en sede del Juzgado de Paz de la Localidad de Coronel Moldes, sito en calle Santa Maria de Oro y Moreno , el siguiente bien: Inmueble Matricula N°1.247.608, ubicado en calle Intendente Juan Sosa entre la numeración 157/187, Coronel Moldes, Estado: terreno c/pileta y ocupado por su propietario.El inmueble debe salir por su base imponible \$174.790, si no hubiera postores, dinero de contado y al mejor postor, postura mínima: 1% de la base, debiéndose abonar el 20% del precio en el acto de remate, comisión del martillero y el saldo al aprobarse el remate. Hágase saber al comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 y demás comisiones e impuestos que resulten a su cargo. Transcurridos el termino de 10 días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio de remate, sin efectivizarse el saldo se aplicara sobre el mismo en concepto de intereses se calcularan a la tasa pasiva que publica el BCRA con más el 2% mensual, hasta su efectivo pago. Compra en comisión: el comprador deberá indicar en el acto de la subasta el nombre, domicilio y demás datos del comitente, quien deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista. Hágase saber a los interesados que los depósitos y/o pagos se realizarán mediante transferencia electrónica cuando se trate de importes superiores a \$30.000 a cuyo fin los interesados deberán contar con una cuenta en entidad bancaria. Exhibición: 25/06/19 de 09:00 a 11:00 hs. Informes: Mart. Carbonetti Tel: 0358154112666.-FDO: LOPEZ, Selene Carolina –JUEZ- BAIGORRIA, Ana Marion –SECRETARIO.

5 días - N° 213701 - \$ 3762,40 - 25/06/2019 - BOE

El martillero Fernando ZONI, Mat 1-40, con dom. calle Belgrano N° 425-7^a-“B”, Córdoba comunica por 3 días que por cuenta y orden de Fiat Crédito Compañía Financiera S.A. (actualmente FCA Compañía Financiera S.A.)art.39 Ley 12.962 y conf. Art. 2229 del Código Civ. y Com. SUBASTARÁ por ejecución de prendas, el día 27/06/2019 a partir de las 09:30 hs. en calle A.M. BAS N° 262, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y exhiben: 1) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AC031DC); 2) FIAT SIENA FIRE 4P 1.4 MPI 8V HPBZ, Año 2014 (NPT-632); 3) CHEVROLET CLASSIC 4 PTAS. LT SRIRIT 1.4N, Año 2012 (KXA-621); 4) FIAT FIORINO QUBO 1.4 8V ACTIVE, Año 2014 (NZP-745); 5) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, Año 2017 (AB391GN);

6) FIAT PALIO ATTRACTIVE 5P 1.4 8V, Año 2017 (AC038CX); 7) FIAT MOBI 1.0 8V EASY, Año 2018 (AC285XD).- SIN BASE, contado. Seña 10%.- Comisión 10%, Verif. Policial y Aporte Colegio 2%. Saldo a las 48 hs. de la forma en que se indicará, bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora sin previa notificación. POST. MIN.: \$ 1000. El comprador constituirá domicilio dentro del radio de la Ciudad de Córdoba.- Siendo los gastos de deudas de patentes (imp. Docente y/o formulario 381 si correspondiere), impuestos e infracciones, levantamiento de cautelares y otras medidas, impuestos de sellos, aportes colegiales, verificación y gastos bancarios por trámites de cautelares y gastos de transferencia a cargo del comprador. Habiendo sido exhibidos los automotores en el estado visto, no se aceptarán reclamos posteriores por diferencia de año, modelo, tipo, ni estado del vehículo. Subasta sujeta a aprobación de la entidad vendedora. Entrega una vez cancelado el saldo del precio y presentación de la Transferencia a favor del comprador por ante el Reg. Nac. de la Propiedad del Automotor pasados 7 días hábiles de la entrega del certificado para la inscripción los gastos de deposito son a cargo del comprador . La entidad se reserva el derecho de admisión y permanencia. Exhibición: el día 26 de Junio de 14 a 18 hs. en calle Rivadavia N° 780/6, Córdoba Ciudad. Informes: Martillero Fernando Zoni Tel. 0351-155-526590 email martillerozoni.zoni@gmail.com.-

3 días - N° 214218 - \$ 3667,20 - 25/06/2019 - BOE

Ord. Juez 48° Nom. Civ. y Com., de Cba., autos: "DORIGON LUCIANA SATURNINA C/ BRALA FRANCO EDUARDO Y OTROS – P.V.E. – ALQUILERES (Expte. N° 5818913)", Mart. Carlos Roberto Ferreyra, M.P.01-214, c/domic. Deán Funes N°525, rematará en Sala de Remates Poder Judicial (Arturo M. Bas N°244, Subsuelo, Cba.), día 26/06/2019, 12hs., Inmueble embargado inscripto en Mat. n° 418.881 (11), Lote 45 Mza. 22, Sup: 325m2, a nombre de BRALA, Ana - fallecida (100%). Conforme constatación: Ubicado en calle Blamey Lafore n° 2733 de B° Rosedal Ampliación; living-comedor, 2 Dorm., baño, cocina-comedor, lavadero y patio con servicios. Ocupado por co-demandado Franco Eduardo Brala y pareja. CONDICIONES: Base \$1.000.179, al mejor postor, dinero de contado, debiendo abonar acto de sub. 20% Seña, más comisión Mart. y 4% por ley 9505 en dinero de contado si es inferior a \$30.000 o cheque certificado. Si fuera superior transferencia inmediata cuanta jud. 25583203 CBU 0200922751000025583238, saldo a la aprobación mediante transferencia elec-

trónica. Vencido los 30 días corridos del remate, abonará interés 0.6% mensual hasta su efectivo pago. Post. Mínima: \$10.000. Comprador deberá acreditar identidad y constituir domicilio procesal. Compra en comisión (art. 586 CPCC). Informe al Martillero: Tel. 156501338/4218716. Of.: 12.06.19. Fdo.: Dra. Matus (Secretaria).

5 días - N° 214449 - \$ 2331,50 - 26/06/2019 - BOE

REMATE Orden Juzgado 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Com. de Río Cuarto, Sec. N° 6, autos "Rehace expediente – SESIN Jorge – Declaratoria de Herederos- Incidente de Regulación de Honorarios ded. Por la Dra. María Lucia DEPETRIS – Expte: 1672514", Mart. Gabriel A. Jurado Mat. 01-1180, domiciliado en calle San Martín 176 P. Alta de Río Cuarto, Tel (0358) 156-024664, el día 26 de Junio de 2019, a las 11 horas en la sala de remates del Poder Judicial sito en calle Balcarce y Corrientes de Río Cuarto. Si por fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal el remate no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar. REMATARA: Terreno sito en C 05 S 01 MZ 022 P 003 Inscripto en la Matricula 1.625.716. FRACCION DE TERRENO, Ubicado en la Cdad., Ped. Y Dpto RIO CUARTO, próximo a: Bv. Circunvalación Leopoldo Buteler, designado como LOTE ONCE "A" siendo de forma cuadrangular y tiene las siguientes medidas: al N. E.; 101,51 m; al E. 49,13 m; al S.E. 19,16 m; al S. 87,11 m, encerrando una Sup. Total de: 2.812,73 m2, y linda: al N.E. con ruta nacional Ruta 8 y 36; al E. y S.E. con camino vecinal y al S. calle 35.- Inscripto a nombre del Sr. Jorge SESIN DNI 2.966.411 en un 100%. Ocupación: Desocupado (lote de terreno baldío). Saldrá por la base imponible de \$ 991.389,00 (base imponible), dinero de contado y al mejor postor. Incremento mínimo: 1% de la base. El comprador deberá abonar en el acto de subasta el veinte por ciento (20%) del monto correspondiente, con más la comisión del Martillero 5% y el saldo al aprobarse el remate. Transcurrido el término de quince días, desde que se encuentra en condiciones de ejecutarse el auto aprobatorio del remate, sin efectivizarse el saldo se aplicará sobre el mismo en concepto de intereses la tasa pasiva que publica el Banco Central de la República Argentina con el 2% mensual. En caso de compra en comisión de los bienes, deberá denunciarse en el acto de remate el nombre, domicilio y demás datos del comitente, inmediatamente de terminada la venta del bien, dejándose constancia que el pago del precio que efectúe aquél deberá ser abonado en el acto de la subasta como lo fijan las condiciones de venta determinadas ut-supra, bajo los apercibimientos legales del caso, y el comitente

deberá ratificar la compra dentro de los cinco días siguientes a la subasta sin el requisito de notificación del Tribunal y bajo apercibimiento de adjudicar el bien al comisionista comprador en subasta que deberá consignar el 4% sobre el precio de subasta establecido por Ley Pcial. 9505 (Aporte al fondo de Prevención de Violencia Familiar) en una cuenta cte. especial abierta al efecto en el Banco Pcia. de Cba, a los fines de la aprobación de la subasta. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario Local. Día para revisar 25 Junio de 2019 de 16:00 A 18:00 Hs. En el domicilio de Ruta A 005 esq. Río de la Plata a 350mts. al S.O, del puente Isla Malvinas Río Cuarto. Fdo. LOPEZ Selene Carolina Ivana (Jueza de 1ra. Instancia) BAIGORRIA Ana Marion (Sec. Juzg. 1ra. Instancia).-Río Cuarto, 13 de Junio de 2019.-

5 días - N° 214553 - \$ 8444,80 - 26/06/2019 - BOE

Edicto. O. Juez de 1^{er} Inst. y 30^{er} Nom. Civ. y Com. En autos: "AUET José - BRUNO Josefina - Declaratoria de Herederos" Expte. 4903056, el Mart. Lucero Jorge Luis MP 012394 domiciliado en calle Roma 308 rematará el día 26/06/19 a las 10 hs. en Sala de remate del TSJ sito en Arturo M. Bas 244 -subsuelo- de esta ciudad, el inmueble inscripto en la Matr. 1221170 (Capital), que se describe como lote terreno y casa en él edificada ubicada en calle Ana María Janer 1020 de B° Pueyrredón, cuyo lote mide 10m de frente por 30m de fondo. Actualmente desocupado. CONDICIONES: BASE: \$2.195.951 Dinero contado y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar el 20% de su compra en concepto de seña y a cuenta de precio, más 3% de comisión de ley del mart. y el 4% para integrar el fondo de previsión para la violencia familiar según ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. En caso de superar los \$30.000 el pago se efectuará por transferencia electrónica a la cuenta judicial de autos. Si la aprobación se extendiese a más de 30 días corridos desde la fecha del remate, se aplicarán intereses sobre saldo por tasa pasiva del BCRA más 2% nom. Mens. (art. 589 CPC). Postura mínima \$25.000.- COMPRA EN COMISIÓN: art. 586 CPC y formulario según AR 1233, serie A 16/09/2014. Informes Martillero (0351) 153.035.908.- FDO.: SCOZZARI Pablo - Secretario

5 días - N° 214845 - \$ 4345,25 - 26/06/2019 - BOE

EDICTO:O. Juez 11^{er}Nom.Civ.y Com. autos: "SERPCON S.A.C/ CORDOBA AUTOMOVIL CLUB SOCIEDAD CIVIL-ORDINARIO-COBRO DE PESOS", expte.5931181, Mart. Silvana K.Borioni mp 01-1015 rematará día 27 de junio 2019,10:00 hs., Sala Remates ubic.: Arturo

M. Bas 244 Sub.Cdad.Cba.:INMUEBLES inscriptos Reg. Prop. En Matriculas: 721122(31) lote 9 mza 3 sup.540mts2; 721129(31)lote 11 mza.3 sup.450mts2; 721142(31)lote 15 mza 3 sup.450mts2 721148(31) lote 1 mza 4 sup. 585 mts2; 721132(31) lote 12 mza.3 sup 450 mts2; 721138(31) lote 14 mza. 3 sup.450 mts2; 721151(31) lote 2 mza 4 sup.585 mts2, y y 721125(31) lote 10 mza 3 sup.450 mts2. TODOS a nombre de Córdoba Automóvil Club Sociedad Civil, (100%) y ubic. en "Mi Valle Country Club", Ped. Lagunilla, Dpto. Sta Maria, Prov. Cba. CONDICIONES: con bases de sus respectivas bases imp:\$252.000 Mat. 721122(31); \$ 277.200 Mat 721125 (31);\$ 277.200 Mat. 721129(31);\$ 277.200 Mat. 721132(31);\$277.200 Mat.721138 (31);\$277.200 Mat. 721142(31)\$368.550 Mat. 721148 (31) y \$ 368.550 Mat. 721151(31).Dinero efectivo, mejor postor, debiendo comprador abonar al momento de venta:20% del precio, como seña, a cuenta del mismo, más comisión de ley martillero , e impuesto Ley 9505(4%), resto al aprobarse subasta. Monto sup. a \$30.000 por transferencia electrónica en las cuentas abiertas para los presentes autos y para cada lote. POSTURA MINIMA \$ 10.000.Comprador en comisión,(art. 586 CPC.). ESTADO DE OCUPACION: Desocupados. EXHIBICION: libre. Con presencia mart.:25/06/19, 15 a 17hs.INFORMES: Sitio: subasta.justiciacordoba.gob.ar ò mart. 351-6844811, domic.D.Quiroz 620,2ºP.Of.6./Of.Cba 18/06/19.- Dra. MIRO, María Margarita SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - N° 215002 - \$ 4573 - 27/06/2019 - BOE

Edicto: O. Juez 48^{er} CC, autos "RODI, Esther Susana c/ BENÍTEZ Ana María – EJECUTIVO (Expte.4106226)", Mart.Fernando Bonapace MP1-1061 dom. Av. Gral Paz 120 – P.11 Of. "O", rematará Sala Remates del PJ (A.M.Bas 244 subs) día 27/06/19 - 9hs: INMUEBLE embargado ubic. calle Fructuoso Rivera N°1166 – B° Observatorio - Cba, desig. Lote 22 - Mza. E-DOS, Sup. terreno: 219,20m2; Inscripto Matric 114778 (11) a nombre de BENÍTEZ Ana María. MEJORAS: Casa edificada en una planta con living, cocina comedor, tres dormitorios, baño completo, patio, pileta de material, asador y galpón de herramientas, zona con servicios. Ocupado por Carmargo Julio Herminio (adquiriente por boleto-tercería rechazada), hijas y nietas. Base: \$1.741.314. Condic: al mejor postor, acto de remate: 20%, dinero de contado o cheque certificado si monto inferior a \$30000, Superior a esa suma, transferencia inmediata a cuenta N°922/1336702 - CBU 0200922751000001336724, más comisión martillero (3%) más 4% (Ley 9505 art.24). Post. Mínima \$20.000. Saldo: al aprobarse la subas-

ta por transferencia si suma supera \$30000, de extenderse mas de treinta días fecha remate, interés del 0,6% mensual, hasta su efectivo pago (art.589) del CPC. Título (art.599 CPCC). Compra en comisión (A.R.Serie A N°1233/14. Art.23). Infs: 03548-15633498; Fdo.Dra.Matus de Libedinsky María Josefina – Secretaria. Ofic.13/06/2019

5 días - N° 215128 - \$ 4416,75 - 27/06/2019 - BOE

O.J.C.C.C.F.2°N. V. Carlos Paz, Sec Dr. Boscatto, autos "OLIVA, Severino Bernardo –DECLARATORIA DE HEREDEROS" Exp. 743584, Mart. Mónica Arias M.P. 01-1578, c/dom. 25 de Mayo 21, V. Carlos Paz, rematará el 27/06/19 a las 11:00 hs., en Sala Remates Colegio Martilleros sita en J. Hernandez n° 259, P.B. B° Los Manantiales, V. Carlos Paz, 50% Der. Y Acc. Chalet ubicado Calle Emerson n° 257 V. Carlos Paz, descrp: jardín, living, sala, comedor, cocina, 2 dorm, 2 baños, piscina, en el patio trasero 1 dorm y 1 baño, otro ambiente grande tipo quincho con asador, garaje, ocupado por heredera del condómino y su flia., estado regular, inscripto en la Mat. 377194 a nbre. de Oliva, Severino B. (50%), Sup. 643,93 ms2. Base: \$1.389.028. Post. Min. \$3.000. La zona cuenta con todos los serv. Cond: efect., mejor postor, seña 20 % y com. mart. (5%) más 4% del pcio. de cpra. (ley 9.505 art 24). Saldo a 30 días de notificada la aprob. de subasta, excedido ese plazo se aplicará interés equiv. TP del BCRA mas 2% mensual. Compra en comisión A.R. 1233 del 16/09/14. Tít. los de autos. Inf: mart. 03541-481255/15512205. Ofic. 11/06/19. Fdo. Dr. Boscatto- Sec.

5 días - N° 215155 - \$ 3698,50 - 27/06/2019 - BOE

EDICTO: Juzg.1º Inst. de 18º Nom, C y C autos: MUTUAL CLUB ATLETICO SANTA ROSA c/ ACOSTA MIRTA ADA Y OTROS Ejecutivo Exp N° 5933100. Sáquese a remate en pública subasta por el Martillero Jorge Nuñez, Mat. Número 01-889, el 50% propiedad de la demandada Acosta Mirta A. de un LOTE DE TERRENO RURAL Ubc. en lugar denm. Mauchín, Ped. Subs, Depto. Rio Primero. Prov. Cba. designado como Lote 1, Sup. 34 Has, 45 As. Insp. Matrícula N° 1345303 en condominio con Raúl S. Rosso DNI 7.958.051. La misma se realizará en la Sala de Remates del Poder Judicial sita en Arturo M. Bas 244, Subsuelo el día 26 de junio del cte. año a las 09:00 hs, por mitad de la base imponible, o sea \$ 1.564.385. Condiciones: dinero de contado al mejor postor, comprador abonara en el acto el 20% en concepto de seña y a cuenta de precio, comisión de ley del martillero 3% y 4% para el fondo para la previsión de violencia familiar, ley 9505. Saldo al aprobarse la subasta. Postura

mínima: \$50.000, saldo al aprobarse la subasta mediante transferencia electrónica, u otra modalidad de pago autorizada por el T.S.J., bajo apercibimiento (art. 585 C.P.C.C.). De no aprobarse el remate antes de los 30 días el saldo devengará desde la fecha de la subasta, un interés equivalente a la tasa pasiva, con más el 2% mensual y hasta su efectivo pago. A los fines de evitar el pago de intereses el comprador podrá consignar judicialmente el saldo adeudado. En este último caso, dicho monto deberá ser colocado a plazo fijo renovable automáticamente cada 30 días. Compra en comisión: el comitente deberá ratificarse de la compra dentro del término de 5 días, bajo apercibimiento de tener al comisionado como adjudicatario definitivo (art. 586 C.P.C.C.). La cesión de los derechos del adquirente sólo será válida mediante escritura o acta judicial, con anterioridad a la entrega de la posesión, Se hace saber que el inmueble se encuentra afectado con derecho real de hipoteca y que NO se dispondrá la cancelación de la misma, salvo que el producto de la subasta sea suficiente para satisfacer el crédito del acreedor hipotecario. MEJORAS: Fracción de campo con monte selectivo. Alambrados perimetrales. Exhib. Coordinar con Martillero día y hora tel 155491941. 18 de Junio de 2019. Fdo. Alejandro José Villada – Secretario-

3 días - N° 215253 - \$ 3688,26 - 26/06/2019 - BOE

Edicto O. Juez CyC de 16º Nom de Cba. en autos: OVIEDO MELCHOR–LUDUEÑA DE OVIEDO MARIA CATALINA–DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte n°3985039, la Mart. Adriana Monros, MP 01-1208, c/dom. Caseros 850 C.C.9, rematará el 27-06-2019, 11:00 hs, en Sala de remate TSJ -Arturo M. Bas Nro. 244 S.S.-, inmueble Mat. N° 1568874 (11), propiedad de causantes Sres. Melchor Oviedo y María Catalina Ludueña, , sito en calle Benjamin Victorica n°5855, B° Cnel Olmedo, consta de: comedor, cocina, 2 dorm., baño, galería y patio, en regular estado. Serv.: luz, agua. Sup. 310m2. Ocupado por terceros. CONDICIONES: BASE \$619.947: 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición: en inm. 26/06/2019 de 16 a 18hs. Informes: Mart. Cel. 3512397263. Fdo: Adriana L. Bruno de Favot, Secretaria. Of. 18/06/2019.

3 días - N° 215203 - \$ 890,91 - 27/06/2019 - BOE

Edicto: Orden Sr. Juez de 1º Inst. y 18º Nom. C. y C., en autos: "VALVERDE Natalia Elizabeth c/ NINA BUENO Osvaldo R. – Abrev. D y Perj.- N°

5279353", mart. Juan M. Arroyo, M.P. 01-705, domic., D. Quirós N° 609, 2º C, Córdoba, rematará el 25/6/19 - 9 hs, en sala de remates TSJ sita en Arturo M. Bas N° 244, subs, de ésta ciudad, lo siguiente: 1/3 parte indivisa del inmueble inscripto en la matrícula N° 102235/2 a nombre de Nina Bueno, Osvaldo R., que se describe como: Unidad Funcional 2, sup. cub. Prop. 107 ms 33 dms2 y sup. desc. Común uso exc. 76 ms. 73 dms2. Base \$ 461.431, mejor postor, dinero de contado, cheque certificado ó transferencia bancaria mediante deposito en cuenta judicial, debiendo el comprador abonar en acto de subasta el 20% valor compra con más el 4% art., 24 ley 9505 y al martillero el 3% en concepto de comisión. Pago del saldo por transferencia electrónica a misma cuenta y a la aprobación de la subasta o a los 30 días de realizado el remate, según cual resulte menor. Si el comprador abonara fuera de plazo y la demora le fuera imputable, abonará saldo con más interés T.P.P. (BCRA) más 2% nom. mens. Postura mínima: \$ 20.000. Comprador en comisión completará formulario previsto para tal fin denunciando nombre, documento, domicilio y condición tributaria, propia y de su comitente, debiendo este último ratificarse de la compra dentro de los cinco días de realizado el acto, bajo apercibimiento art. 586 CPC. Según constatación: departamento ubicado en calle Oncativo N° 423 P.A., barrio Centro, Córdoba, compuesto living comedor, cocina, comedor, lavadero, tres dormitorios, dos baños, terraza, todos los servicios. Ocupada por tercero. Informes al 351-5475353.- Fdo. Dr. Alejandro José Villada - Secretario.- Oficina 19/06/2019.-

3 días - N° 215346 - \$ 3428,10 - 25/06/2019 - BOE

EDICTO: O. Juez de Juzg. 1º Nom. C. C., Conc. y Flia de Alta Gracia.. Sec. Mariela L. Ferrucci. AUTOS: "LOZANO MARIA ADELAIDA C/ LOZANO, SANDRA LILIANA – ACCIONES POSESORIAS/ REALES" Expte N° 6317358, la Mart. Paula A. PAREDES M.P. 01-838, domic. calle Mateo Beres N° 307, Alta Gracia., rematará el 28/06/2019, 12.00 Hs, en la Sede del Tribunal, sita en Sarmiento 280 esq. Franchini (patio externo), Cdad. De Alta Gracia. Inmueble ubicado en El Cañito 171, Cdad de Alta Gracia, Ped. ALTA GRACIA, Dpto. SANTA MARIA, Pcia. De Cba. Desig. Como Lote 3 de la Manzana letra "B" Sup. terreno 472,50 ms.cdos. Insc. Matrícula N° 637559. Tit.: Lozano, María Adelaida y Lozano, Sandra Liliana. N° Rentas: 310604530864. Nom. Catas.: 31-06-01-01-01-115-02 Mejoras: Planta Alta: Terraza/ Coc., Com., 2 dependencias/1 dorm./ baño./ Dependencia c/ bajo mesada/baño, ing. Indep. Estado: Desocupado. Planta Baja: Jardin/garage indep./Cochera

abierta/Liv./Coc.Comedor/2 Dorm. Baño/ Patio/ Quincho mat./lavadero Estado: Ocupado por el hijo de la cotitular Sandra Liliana Lozano. BASE: \$ 1.461.000,00.- POST. MIN.: \$ 20.000; dinero de contado., mejor postor debiendo abonar en el acto el 20 % de compra, concep. seña., más comis. de ley mart. (3%), y 4% s/ precio subasta (FPVF art. 24 Ley 9505 modif. Dec. 480/14), saldo al aprob. Subasta por Transf. Bancaria Elect a la cuenta Banco de la Provincia de Córdoba N° de Cuenta 316/20508306 CBU: 0200316851000020508360, bajo aperc. Art. 585 CPCC Comp. en com.: Art. 586 CPC. Pasado los 30 días abonara saldo mas int. Tasa Pasiv. Uso judic. Mas 2% mensual hasta su efectivo pago. INF. MART.: Tel.: 0351 152038627/pau-laaparedes@gmail.com. Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez – Dra. Mariela L. Ferrucci - Secretaria.- Of. 19/6/19.-

3 días - N° 215473 - \$ 3504,15 - 28/06/2019 - BOE

O/J 46° C.C. autos "Grosso Pedro Raúl C/ Rodríguez José o José Antonio y Otros – PVE Otros Titulos". Exp. 4950142. Mart. Rubén Castro MP 01-1462, domic. Duarte Quiros, 545, 2° "J", Cba. rematará 27/06/19, 10:00hs en Sala de Remates del Poder Judicial (A. M. Bas 244, subsuelo, Cba.) Inmueble: inscripto en el RGP en la Matrícula N° 24502/A Capital (11), a nombre del Sr. Carlos Raúl Leguizamón el cual conforme informe registral se describe como: Unidad Funcional A, con una superficie cubierta propia de 86ms.80dms.cdos porcentual de 33.53%, consta de escritorio, cocina, baño y dos dormitorios; ubicado en calle Bedoya n° 928, B° Alta Córdoba. Estado: ocupado por tercero a nombre del titular registral. Base: \$ 1.024.051. Condición: dinero de contado, al mejor postor, seña 20%, más com. ley Mart., y el 4% art 24 ley 9505, saldo a la aprob. o 30 días del remate bajo aperc. interés equiv. a tasa que fije el BCRA mas 2% mensual. Comp. en comisión, formular declar. jurada A.R. Serie A N° 1233 de 16/09/2014 y acto subasta deberá mencionar nombre, dni y domicilio del comitente, quien deberá ratif. en 5 días la compra, bajo aperc. (art. 586 C.P.C.). Post. Min: \$20.000. Exhibición: día 25/06/19 de 17 a 19hs. Inf: Mart. 3513366669 Of: 19/06/19. Fdo: Dra. Laimas Liliana E. (Secretaria).

3 días - N° 215510 - \$ 2494,05 - 27/06/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. (DGI) c/ TATANCHELO MARTA ESTER s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 6504/2015), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 28/06/19, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: MATRICULA: 758431 (17-05) IS-

CHILIN Terreno baldío sin mejoras ubicado en calle Guayaquil s/n esq. Chacabuco (al frente de la Cooperativa de Agua) de la ciudad de Dean Funes - Córdoba. Sup. de Terr. 300m2. Desocupado.- Base: \$ 60.000.- Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 215533 - \$ 928,20 - 25/06/2019 - BOE

O. J. Fed. N° 02, Autos "A.F.I.P. c/ MAINARDI PASSAMONTE GERARDO EMILIO s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 9039/2015), el mart. Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 27/06/19, a las 11 hs. (de resultar inhábil, el primer día hábil posterior) en Sec. Fisc. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 6°, los sig. inm.: 1/8 Derechos y Acciones sobre el inmueble inscripto en la MATRICULA: 625.964 (23-03) PUNILLA Casa de 3 Dorm. ubic. en calle Santa Fe 1045 de la Ciudad de COSQUIN, Cba. Sup. de Terr. 224,64m2. Ocupada por familiares del demandado. Base: \$ 70.000. Cond. 20% din. de cdo. al mejor postor en conc. de seña mas com. de Ley al Mart. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Inf. mart. Cima T. 4720124. www.cimacruetsubastas.com.ar

2 días - N° 215545 - \$ 950,30 - 25/06/2019 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. de Córdoba, Secretaría n° 1, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "SBIROLI HNOS S.R.L. – CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 7816384, mediante Sentencia N° 38 de fecha 01/03/2019 ha resuelto: Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 28/03/2019. Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, 22/04/2019 y el 23/07/2019. Oficina, 01 de marzo de 2019.

3 días - N° 215166 - \$ 1134,90 - 27/06/2019 - BOE

P/O del Juez titular del Juzg. de 1er Inst. y 26° Nom. en lo Civ. y Comer. – Conc. y Soc n°2 en autos "GASTAUDDO, ESTEBAN NORBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE" (Expte. N°8116567) por Sentencia N°148 del 13/06/2019 se resolvió: 1º Declarar la quiebra del Sr. Esteban Norberto Gastauddo, D.N.I. N°26.179.737, C.U.I.T. N°20-26179737-3, con domicilio real denunciado en calle Celso Barrios N°3609 L42 M21 Barrio Claros del Bosque, ciudad de Córdoba (fs.1) (...) 4º Intimar al deudor y a los terceros que posean

bienes de aquel para que, en el término de veinticuatro horas (24 hs.), los entreguen al Síndico (...) 5º Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5° de la L.C.Q.) (...) 13º (...) designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 19/06/2019 a las 11:00 hs., el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q) (...) 14º Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico, el día 20/09/2019 (...) 16º Establecer como fecha para el dictado de la Sentencia de Verificación de Créditos del art. 36 L.C.Q. el día 20/03/2020 (...) 18º Intimar al fallido para que cumpla con los requisitos a los que se refiere el art. 86 L.C.Q. y para que entregue al Síndico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad que pudiere llevar (art. 88 inc. 4° ib). Oficina, 13/06/2019. Fdo. Luque, Thelma – Prosecretaria.-

5 días - N° 214469 - \$ 2837,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "LAINO, ESTELA LUISA - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE", por Sentencia N°156 del 03/06/2019 se resolvió: I) Declarar la quiebra de Estela Luisa Laino, DNI 5.801.088, CUIT N°27-05801088-5, inscripta en el Registro Público bajo la Matrícula N°11100-A, con domicilio profesional en Caseros N°261, piso 1º, depto. D, Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 LCQ ... IV) Ordenar a la fallida y a los terceros que posean bienes de aquella que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega de los mismos a la Sindicatura, bajo apercibimiento ... V) Intimar a la fallida para que cumplimente acabadamente los requisitos a que refiere el art. 86 de la ley 24.522... VII) Prohibir a la fallida realizar pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que los perciban, que los mismos serán ineficaces. Asimismo, prohíbese a los terceros efectuar pagos a la fallida, los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Asimismo se fijaron las siguientes fechas: hasta el día 23/08/19 inclusive, para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante la Sindicatura (Cra. María Cristina Moyano, calle 9 de julio N°883, torre 3, 4º "C", Cba.); Informe Individual: 21/10/19; Resolución art. 36 L.C.Q: 07/02/20; Informe General: 25/03/20. Of. 10/03/19.

5 días - N° 214670 - \$ 2452,45 - 27/06/2019 - BOE

En autos "GRUPODIN S.A. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE – EXPTE. N° 7947247" (que tramita

por ante el JUZG. DE 1ª INST. Y 39 NOM. C y C) aceptó el cargo la Síndico, Cra. Mercedes del Valle GIUSTTI, con domicilio en Jujuy 1381 (Cba.). Horario de atención: de lun. a vier., de 8 a 12 hs y de 14 a 20 hs.- Fdo.: Oscar Lucas Dracich (Proseccr.)-

5 días - N° 215046 - \$ 1056,25 - 26/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber que en autos: "MOTIVACION S.A. – QUIEBRA PROPIA COMPLEJA" (Expte. N°8355603), por Sentencia N°142, de fecha 10/06/2019, se dispuso: Declarar en estado de quiebra a la sociedad "MOTIVACION S.A." (C.U.I.T. N°30-71028272-9), inscripta en I.P.J. -Sección Registro Público- Prot. Contratos y Disoluciones, bajo la Matrícula N° 8476-A de fecha 14.11.2008, Resolución I.P.J. N°2149/0008-B y sus modif. de fechas 10.10.2012 (Res. N°2208/2012-B), 28.07.2014 (Res. N°1343/2014-B) y 18.06.2018 (Res. N°1689/2018-B), con domicilio y sede social en Av. Alem N°1447 de esta ciudad; encuadrando en la categoría de 'gran quiebra o quiebra compleja'. Intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de la misma que, dentro del plazo de 24 horas, hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Prohibir hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 14/08/2019. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 26/09/2019. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 28/10/2019. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 26/11/2019. Sindicatura designada: Cres. Carlos Guido Martino, Adriana del Carmen Gallo y Luis Pedro Pereyra, con domicilio en calle Coronel Olmedo N°51, Córdoba. Of.: 18.06.2019.-

5 días - N° 215050 - \$ 5060,25 - 26/06/2019 - BOE

O.J. 52º CC. autos S & DPROTECCION S.A.- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO-HOY QUIEBRA Expte N° 5321118, Mart.Ricardo Alberto Gatti, Mat. 01-0553 dom. Avda. Gral. Paz 81, Piso 7 Of.8 BºCentro. Cba; rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 1/7/2019, 11 hs. al 23/7/2019, 11 hs. en que los usuarios registrados podrán efectuar posturas, derechos y acciones que surgen de la posición contractual que ocupa "S & D PROTECCION S.A." en el compromiso de venta celebrado entre "CUESTA COLORADA SOCIEDAD ANONIMA" y "S & D PROTECCIÓN S.A." del 3/6/2009 res-

pecto del Lote 371 de la Manz.207 con sup.de 901,90 m2. y una acción ordinaria escritural de la soc. "La Cuesta Villa Residencial S.A." inescindibl. unida al lote debiendo extrajudicialm. requerir escrituración; se ha informado abonada la totalidad del precio convenido; baldío; base \$1.500.000, post. mín: \$15.000, mej. post, mod pago autoriz. portal, en 24 hs final. rte.20% compra, más 4% (art.24 L.9505), e Imp.Sellos 1,5% y com. martillero 5%, y demás com. e imp a su cargo; saldo med. transf.electr. a la aprob. más int. tasa pasiva y 2% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. Tram. y gastos escrituración, inscr.,canc.grav. y demás a cargo comprador.Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/44875804, CBU 0200922751000044875842. Inf.Mart.Cel. 3516145666; Exhib. Lunes 8/7; 15/7 y 22/7 de 15 a 17 hs.

5 días - N° 215354 - \$ 2386,85 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 52ª Nom CyC Conc y Soc N° 8 de la Ciudad de Córdoba, hace saber que en autos MIRANDA, ALEJANDRO - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO - Expte 8254153, por Sentencia N° 179 del 04/06/2019, se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. MIRANDA, ALEJANDRO DNI 16.083.870 (CUIL 20-16083870-2), con domicilio real en calle Francisco de Quevedo N°1.448, Barrio Los Paraísos y constituido en calle Urquiza N° 40 – Planta Baja, ambos de la ciudad de Córdoba XI) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el Síndico Cr. Maximiliano Donghi con domicilio en Bv. Mitre 517, piso 11 B, Ciudad de Córdoba, el día 30/08/2019

5 días - N° 214236 - \$ 1052,30 - 25/06/2019 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, Dr. Fernando Martin Flores, Secretaría N° 4 a cargo del Dra. Lujan Medina, en los autos caratulados "MARCHISIO, MIRCO YOFRE – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305167) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: TREINTA Y TRES (33). - Villa María, 31/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO: SE RESUELVE: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo del Sr. Mirco Yofre Marchisio, D.N.I. 16.447.835, CUIL 20-16447835-2, argentino, divorciado, con domicilio real en calle Caranday N° 56 de la Ciudad de Villa Nueva, constituyendo el legal en calle Méjico N° 470 de esta Ciudad, con el patrocinio letrado de los abogados Héctor Javier Funes y Ernesto Pidoux. III) Fijar hasta el día 30/06/2019 como fecha hasta la cual podrán los

acreedores presentar los pedidos de verificación de créditos al Síndico que resulte designado. - VI) Ordenar, a partir de la publicación de edictos, la suspensión del trámite de los juicios de contenido patrimonial en contra del concursado, con los efectos del art. 21 de la citada ley, reformado por ley 26086, a cuyo fin exhórtese y certifíquese. IX) Fijar hasta el día 15/10/2019 para que la sindicatura presente informe individual previsto por el art. 35 LCQ. X) Fijar la audiencia informativa prevista por el art. 14, inc. 10, LCQ, para el día 10/06/2020 a las 10:30 hs., la que se llevara a cabo en la sala de audiencia de este Tribunal. XIII) Establecer que la audiencia informativa que prescribe el penúltimo párrafo del art. 45 de la Ley de Concursos y Quiebras, se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal, la que, en caso de resultar día inhábil, se celebrará a la misma hora del primer día hábil siguiente. XIII) Requerir al Síndico la emisión de un informe mensual con arreglo a lo estipulado por el art. 14, inc. 12, LCQ s/ ley 26.086. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia al legajo previsto por el art. 279, LCQ.- Fdo.: Fernando Martin Flores, Juez – SINDICO SORTEADO Contador Mario Roberto RESIO, M.P: 10.07032.7 con domicilio en calle Salta N° 1475 de la ciudad de Villa María.-

5 días - N° 214591 - \$ 4207,25 - 27/06/2019 - BOE

El Dr. Eduardo Néstor Chiavassa, a cargo del Juzg. de 1ª Inst. y 26º Nom. C y C (Conc. y Soc. N 2º) de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 131, de fecha 04/06/2019, en los autos caratulados: "A.O.G. S.A. - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8289113) dispuso la apertura del Concurso Preventivo de la sociedad A.O.G. S.A., C.U.I.T. N° 30-70338887-2, con sede social en calle: Aviador Mira N° 3084 Bº Estación Flores, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. La sindicatura designada es la Cra. Silvana Andrea Schab, con domicilio en calle Duarte Quirós N°93, 3ºpiso, "A" ciudad de Córdoba, pcia. Cba. Los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de sus créditos ante la sindicatura hasta el día 20/08/2019.

5 días - N° 214763 - \$ 1072,80 - 27/06/2019 - BOE

Por orden del Señor Juez de Primera Instancia Civil. Com. Conc. Familia de la Ciudad de Laboulaye Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados: "BONFANTE, GUSTAVO JAVIER – CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 8047885)- AUTO NÚMERO: 315. LABOULAYE, 13/06/2019. Y VISTOS..Y CONSIDERANDO... RESUELVO.. Prorrogar los plazos que surgen de la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 obrante a fs. 69/72 de autos, ordenándose la publica-

ción de edictos de la Sentencia mencionada y la presente resolución en la forma prevista por los arts. 27 y 28 del ordenamiento concursal, en el Boletín oficial y otro diario y acreditar dichas publicaciones de acuerdo al art. 28 del referido ordenamiento, contando el plazo desde la presente, corriendo a cargo del concursado realizar y acreditar en autos con la publicación de los edictos pertinentes, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 30 y cc. de la Ley 24522.

2) Establecer en relación a la Sentencia N° 28 de fecha 27/03/2019 dictada en los presentes, nuevas fechas previstas en el art. 14 inc. 9 y 10 de la L.C.Q., las que quedarán ordenados en los términos que se exponen a continuación: 2. a) Fijar como fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico, hasta el día 26 de julio de 2019 (Art. 14 inc. 3° L.C.Q.), debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el Art. 32 de la L.C.Q., y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del Art. 34, presente al Tribunal las impugnaciones. (modifica inc. 11 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. b) Fijar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 2 de septiembre de 2.019 y el Informe General el día 16 de octubre de 2019, en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal. La Sentencia de Verificación se dictará conforme art. 36 de la L.C.Q. (modifica inc. 12 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. c) Hágase saber al concursado que la presentación de la propuesta fundada de agrupamiento y clasificación en categorías de los Acreedores verificados y declarados admisibles deberá ser efectuada en los términos prescriptos por el art. 41 de la L.C.Q. y presentada en el plazo de diez días desde que recaiga la resolución prevista por el Art. 36. (Modifica inc. 13 del Resuelvo, Sentencia N° 28). 2. d) Fijar como fecha para la Sentencia de Categorización el día 30 de octubre de 2.019 (Art. 42 L.C.Q.). (Modifica inc. 14 del Resuelvo, Sentencia N° 28) 2. e) Fijar el período de exclusividad computado conforme lo dispone el art. 43 L.C.Q., en noventa (90) días; la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10° y 45 de la Ley 24.522, en consecuencia, se llevará a cabo, de corresponder el día 24 de abril de 2.020 a las 9:00 hs., la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurren a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que el concursado

obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 de la L.C.Q, con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que el deudor presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine) (modifica inc. 15 del Resuelvo, Sentencia N° 28). Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo Dr. SABAINI ZAPATA Ignacio Andrés- Juez- asimismo se hace que el síndico designado es el Cr. Patricia MEGALE M.P. 10-07716-2, con domicilio en calle Juan A. Más N° 54 de Laboulaye- Cba.-

5 días - N° 215059 - \$ 10027 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Eduardo Néstor Chiavassa, en los autos caratulados: "SARAVIA, JULIO ALEJANDRO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. 8305369), que tramitan en el Juzg. de 1ª Inst. y 13ª Nom. C. y C. de Conc. y Soc. N° 1 de la ciudad de Córdoba, mediante Sentencia N° 173 de fecha 04/06/18, dispuso la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Julio Alejandro Saravia, DNI N° 16.410.032, domiciliado en calle Pasaje Teodoro Burger N° 2368 Barrio Alto Palermo, ciudad de Córdoba. El síndico designado es la Cra. María Elena Gobbi, con domicilio en calle Bolívar 524, ciudad de Córdoba. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación de sus créditos en el domicilio de la síndica, hasta el día 30/07/2019.

5 días - N° 214190 - \$ 1025,65 - 25/06/2019 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

JESÚS MARÍA - El Sr. Juez en lo C., C., Conc. y Flia 1ra. Nom. Jesús María cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. ZANÓN, NANCY ELIZABETH DNI 22.037.885 en autos "ZANÓN, NANCY ELIZABETH - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 7816735, para que en el término de 30 días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, publicándose edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340C.C.N) bajo apercibimiento de ley.- Jesús María, 27/03/2019. Fdo.: SARTORI JOSE ANTONIO- Juez- Rivero María Eugenia- Prosecretario

1 día - N° 215342 - \$ 141,58 - 25/06/2019 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst Civ., Com, Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, en autos: "MONNIER, NELIDA MATILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 8071338), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por la causante, Nélica Matilde Monnier (DNI 1.570.778), para que en el plazo de

treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 10/06/2019. (Firmado) MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther -Jueza de 1° Instancia- RUIZ, Jorge Humberto –Secretario Juzg. 1° Instancia.-

1 día - N° 215852 - \$ 365,95 - 25/06/2019 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst Civ., Com, Conc. y Flia. de la Ciudad de Río Segundo, en autos: "BRONDINO, EDUARDO ALBERTO- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (expte n° 8071360), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por el causante, Señor Eduardo Brondino (DNI 8.295.523), para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 04/06/2019. (Firmado) MARTÍNEZ GAVIER, Susana Esther -Jueza de 1° Instancia- RUIZ, Jorge Humberto –Secretario Juzg. 1° Instancia.-

1 día - N° 215854 - \$ 372,45 - 25/06/2019 - BOE

El Juzgado de 1° Instancia y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, en los autos caratulados "ACOSTA NORMA SILVIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE. N° 8007692)", Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ACOSTA NORMA SILVIA, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Córdoba, 22 de Mayo de 2019. Fdo.: ELBERSCI, María del Pilar – JUEZA; GASPAROTTO, Natalia Ivana - PROSECRETARIA LETRADA.

1 día - N° 213353 - \$ 196,11 - 25/06/2019 - BOE

El Juez de 1A INST CIV COM FAM 1A – SEC.2 – RIO TERCERO.- CITA Y EMPLAZA a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante: BILCHE, ATILIO WESELAO O ATILIO W. O ATILIO WENSELAO, DNI. N° M6.573.135, en autos "PIACENTINI DE BILCHE, ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS – Y SU ACUMULADO"; Exp. 1462291, por el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación para comparecer bajo apercibimiento de ley.- Fdo: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad (Juez/a); OLIVA, Mariela (Prosecret).- Río Tercero,.....de Junio de 2019.-

1 día - N° 214363 - \$ 149,37 - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Deán Funes, Secretaria n° 2, cita y emplaza a

los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. FRANCISCO ANTONIO GONZALEZ, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. n° 7830108). Firmado: Dra. MERCADO de NIETO, Emma del Valle (Jueza) - Dra. CASAL de SANZANO, María Elvira (Secretaria)

1 día - N° 214569 - \$ 161,26 - 25/06/2019 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de 1ª Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: JUAN OSCAR GONZALEZ, D.N.I. N° M6.384.040, en los autos caratulados: "GONZALEZ, JUAN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 8092397), para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Of. 13/06/2019, Jesús María. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dr. Miguel Angel Pedano, Secretario.-

1 día - N° 214886 - \$ 185,04 - 25/06/2019 - BOE

JESUS MARIA. El Sr. Juez en lo C.C.C. y Flia. de 1ª Nominación de Jesús María, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: EDUARDO EDMUNDO MATURANA, D.N.I. N° M7324.626, en los autos caratulados: "MATURANA, EDUARDO EDMUNDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", (Expte. N° 7708041), para que dentro del término de treinta días, siguientes a la publicación comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Publíquese edictos por un día en el "Boletín Oficial" (art. 2340 CCCN). Of. 01/04/2019, Jesús María. Fdo.: Dr. José Antonio Sartori, Juez - Dra. María Eugenia Rivero, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 214887 - \$ 194,06 - 25/06/2019 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 19/06/2019. Agréguese. Por iniciadas las presentes diligencias de declaración de herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante ISIDRO EDUARDO FRONTERAS, en autos caratulados FRONTERAS, ISIDRO EDUARDO DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE SAC 8322895, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba

para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Dese intervención al Sr. Fiscal de la Sede. Notifíquese. Sin perjuicio de ello, cumplimente con lo ordenado en la última parte del proveído de fs. 14 a los fines de la prosecución de los presentes.- Fdo. Dr Del Gerego Fernando Sebastian - Secretario- Dr. Cluadio Daniel Gomez - Juez-

1 día - N° 215477 - \$ 497,72 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 44 Nom de esta ciudad, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con dcho. a la sucesión de MARTINATTO, JAVIER RAMON en autos: MARTINATTO, JAVIER RAMON- DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7484369 para que dentro de los 30 días sig a la última publicación comparezcan a estar a dcho. bajo apercibimiento de ley. Fdo. MIRA, ALICIA DEL CARMEN Jueza - LOPEZ PEÑA DE ROLDAN, M. Inés Secretaria.

1 día - N° 215044 - \$ 94,84 - 25/06/2019 - BOE

La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com, Conc y Familia de la Ciudad de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes JUAN BAUTISTA VIOTTI D.N.I.N°:2.698.476; LUCIANA ELISA ACUÑA L.C.7.151.039 y LUIS ROBERTO VIOTTI D.N.I. N°:6.436.642 en autos caratulados:VIOTTI,JUAN BAUTISTA-ACUÑA, LUCIANA ELISA-VIOTTI, LUIS ROBERTO-DECLARATORIA DE HEREDEROS CIVI.COM. CONC. Y FAMILIA - SEC.2 - RIO SEGUNDO EXPTE: 8336016 para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter.Dra. Martinez Gavier Susana Esther,Juez -FERRER MOYANO,Victoria PROSECRETARIO/A LETRADO-Rio Segundo 11/06/2019

1 día - N° 215069 - \$ 212,51 - 25/06/2019 - BOE

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del Sr, José Antonio Gianetta para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley (art. 2340 C.C.C.N. Ley 26.994) en los autos caratulados "GIANETTA JOSÉ ANTONIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" -EXPTE. 7367430. Villa Carlos Pas, 03 de Junio de 2019.

Fdo.: Dr. OLCESE Andrés, Juez.- Dra. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, Secretario/a Letrado de 1º Inst.

1 día - N° 215112 - \$ 179,71 - 25/06/2019 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juzgado Civi.Com.Conc. y Familia - Sec.2 de Río Segundo, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legataria, a los albaceas y a los que se consideren con derecho a la sucesión de OSCAR ANDRÉS PARVEX, DNI 6.409.323, en los autos caratulados: "PARVEX, OSCAR ANDRÉS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE 7912343", por el término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. RIO SEGUNDO, 09/05/2019. Juez: MARTINEZ GAVIER, SUSANA ESTHER - Prosecretaria letrada: FERRER MOYANO VICTORIA.

1 día - N° 215218 - \$ 160,03 - 25/06/2019 - BOE

Cordoba, 21/6/2019: El Juez C.y C. de 1º Instancia y 45º Nominación Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRICO HECTOR ANGEL, para que dentro de los treinta días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135) en los autos caratulados: "ENRICO HECTOR ANGEL- DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8224046" según decreto de 21/05/2019. Fdo: Dr Suarez Hector Daniel, JUEZ 1º Instancia- Dr Bergero Carlos Jose, Prosecretario Letrado.-----

1 día - N° 215548 - \$ 418,60 - 25/06/2019 - BOE

JESÚS MARÍA.El Sr. Juez de 1era, instancia y 2da. Nominación en lo Civil,Com.,Conc. y Familia de Jesús María, en los autos caratulados "ZULIANI SERGIO OMAR-DECLARATORIA DE HEREDEROS(EXPDTE. 8303445)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Sergio Omar Zuliani, para que dentro del plazo de 30 días, siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 19 de junio de 2019. Fdo.: Dr. PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo-Juez-Dra. SCARAFIA de CHALUB, María Andrea-Secretaria.

1 día - N° 215652 - \$ 383,50 - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación Civil y Comercial de Córdoba, Secretaría de la Dra. Holzwarth, en los autos caratulados: "RAMELLO MARIO HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"

ROS – Expte. N° 7777805", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Mario Hugo Ramello, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Clara María Cordeiro: Juez. Dra. Ana Carolina Holzwarth: Secretaria. Cba. 24/06/2019.

1 día - N° 215719 - \$ 417,95 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ROMERO, Nicacio Magno, en autos caratulados "ROMERO, NICACIO MAGNO – Declaratoria de Herederos" (EXPTE. N° 6164045), para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 22/04/2019. Fdo. FLORES, Francisco Martín (Juez) - AGRELO DE MARTINEZ, Consuelo María (Secretaria)

1 día - N° 215113 - \$ 126 - 25/06/2019 - BOE

El Juez de Pra. Inst. y 5ª Nom. Civ. y Com., de Córdoba en los autos "LOPEZ CARUCILLO o LOPEZ CARUSILLO Luis – Declaratoria de Herederos" (Expte. n° 4.817.341, antes n° 1383637/26), cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Velia PÉREZ GONZALEZ o Nilfa del Valle PEREZ o PEREZ GONZALEZ, DNI 7.317.781, y de Inés del Rosario LOPEZ CARUCILLO, DNI 6.257.778, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, y tomar participación dentro de los cinco días posteriores a la última <publicación, bajo apercibimiento.- Dr. Ricardo Guillermo MONFARRELL - Juez.- Dra. Karina I. Agopian de Latella Frías - Prosecretaria.- Córdoba, de Junio de 2019.-

5 días - N° 213728 - \$ 945,70 - 28/06/2019 - BOE

La Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civ. Y Com. De 7º Nom. Cba. Cita y emplaza a los sucesores de MARÍA JOSEFINA DEL MILAGRO JUNCOS en autos caratulados JUNCOS, MARIA JOSEFINA DEL MILAGRO – BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS – EXPTE. N° 5688606 a fin de que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba. 26/09/2018. Villagra de Zavala, María Silvina – Secretaria Letrada de Cámara.

5 días - N° 214123 - \$ 447,55 - 25/06/2019 - BOE

ORDEN: El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación, Flía, Control, Men., y Faltas de Villa Cura

Brochero, Secretaría Única a cargo de Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Cita y Emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante MARTINEZ, RUPERTO AMERICO para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, en autos caratulados "MARTINEZ, RUPERTO AMERICO - Declaratoria de Herederos" Expte.N°8118026 - Bajo apercibimiento de Ley.- Villa Cura Brochero,06/06/2019.- Fdo: José María Estigarribia, Juez de 1ª Instancia; Fanny Mabel Troncoso de Gigena, Secretaria.-

4 días - N° 213837 - \$ 628,64 - 27/06/2019 - BOE

El Sr. Juez del JUZG. 1A INST.C.C.FA.M.2A-SEC.3 de la ciudad de Bell Ville, en autos "ALASSIA, RUDY SEBASTIÁN - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte. 8223284" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante RUDY SEBASTIAN ALASSIA, para que dentro del término de treinta días corridos contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.).- Bell Ville, 06/06/2019.-

1 día - N° 213882 - \$ 133,38 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst y 38º Nom, en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes de los causantes AREVALO ANDRES PATRICIO, FLORES LUCIA Y AREVALO SIMON PATRICIO para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley en autos "AREVALO, ANDRES PATRICIO - FLORES, LUCIA - AREVALO, SIMON PATRICIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte Nro 5728450; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Cba, 27/8/2013. Fdo: Elbersci, María Del Pilar Juez, Gomez, Arturo Rolando Secretario.

5 días - N° 214487 - \$ 835 - 26/06/2019 - BOE

RIO CUARTO - La Sra. Juez de 1º Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial Dra. Fernanda Betancourt, Secretaría N°4 a cargo de la Dra. Moreno Alejandra, en autos caratulados "LABORDE ALBERTO MAURICIO – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 8201173), Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Alberto Mauricio Laborde DNI 6.646.157, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación de edictos y

bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho.- Río Cuarto, 07/05/2019.- Fdo.: Dra. Betancourt. JUEZ. Dra. Moreno. Secretaria.-

1 día - N° 214565 - \$ 187,09 - 25/06/2019 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez en lo Civil y Com. de 1ra. Inst. y 6ta. Nom Sec. Nro. 11, en autos caratulados: "VILLARRUBIA, EUGENIO – AGUIRRE, MARIA ESTER – DECL. DE HERED." expte. 8006877, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados por los causantes: Sr. EUGENIO VILLARRUBIA, LE 6.629.843, y MARIA ESTER AGUIRRE, LC 0.934.317, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley.- Fdo. FRAIRE DE BARBERO, RITA VIVIANA – JUEZ, y – MANA, CARLA VICTORIA - SECRETARIA.-

1 día - N° 214614 - \$ 155,52 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez Civ.Com.Conc. y Familia 2º Nominación –Secretaria 3 de la ciudad de Carlos Paz en Autos " Julio Humberto Bini –Declaratoria de Herederos Expte.8298611" .Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JULIO HUMBERTO BINI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Carlos Paz 22/05/2019 Fdo. Rodríguez Viviana - Juez de 1º Instancia – Boscatto Mario Gregorio –Secretaria de Juzgado.-

5 días - N° 214896 - \$ 1011,30 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en 1 Instancia de 6 Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Badariotti Beatriz Noemí en autos BADARIOTTI BEATRIZ NOEMI S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE 8328129, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba 13/06/ 2019. FDO CORDEIRO, Clara María JUEZ- HOLZWARHT, Ana Carolina- SECRETARIO

1 día - N° 214934 - \$ 117,80 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 19ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 6138045),

cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les conveniga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Villarragut Marcelo Adrián, Sec. Toledo Julia Daniela

5 días - N° 214952 - \$ 814,50 - 28/06/2019 - BOE

LAS VARILLAS: JUZ.1º INS.C.C.CONC.FLIA. CTROL, NIÑEZ Y JUV,PEN. JUV. Y F. - S.C., cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Fernando Salve, D.N.I 6.417.254 en autos: "SALVE, LUIS FERNANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8366980) para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. 07/06/2019. Fdo: Musso Carolina (Juez) Vanesa Aimar (Prosecretaria).

1 día - N° 214955 - \$ 100,58 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C.C. Conc. y Flia de 2º Nominación de la Ciudad de Villa Dolores, Córdoba, Secretaría N° 3 a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo en Autos "MOSQUERA, RAUL HORACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE N° 7495778) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante RAUL HORACIO MOSQUERA, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por el plazo legal en el Boletín Oficial.- Oficina: 14 de junio de 2019.- FDO.GO-RORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 215018 - \$ 205,54 - 25/06/2019 - BOE

COSQUIN. El Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes - Sres. QUEVEDO, ROQUE ALBERTO - LUNA, ANA FRANCISCA - para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "Expte 82997349-QUEVEDO, ROQUE ALBERTO - LUNA ANA FRANCISCA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimientos de ley. Cosquin, 11-06-2019. Fdo. Juan Manuel Cafferata. Juez. Nelson Humberto Ñañez. Secretario

1 día - N° 215048 - \$ 119,03 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 1 de la Ciudad de Cosquín. En los autos caratulados:

TOLEDO, VICTOR MARIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, EXPTE: 7928907. COSQUIN, 07/06/2019, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, TOLEDO, VICTOR MARIO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse por un día en el Boletín Oficial, (art. 2340 CCyC), bajo apercibimiento de ley. FDO: Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, ALDANA, Gabriela Elisa, SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

1 día - N° 215084 - \$ 178,89 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 1º Nom de Cosquin, Sec. 2, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante BAQUERO, JOSE LUCAS en autos caratulados BAQUERO, JOSE LUCAS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7775886 para que en el plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho (Art.2340 C.C.C.N). Cosquin 05/06/2019. SEC: Nelson Ñañez - Juez: Cafferata, Juan Manuel

1 día - N° 215091 - \$ 91,97 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BRUERA, MIGUEL ANGEL en autos caratulados BRUERA, MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8271150 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba. 28/05/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica Carla.

1 día - N° 215092 - \$ 109,19 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 41ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE RICARDO ECHENIQUE, DNI N° 6.513.381 en autos caratulados ECHENIQUE JOSE RICARDO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8085185 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 31/05/2019.- Juez: Cornet Roberto Lautaro - Sec: Halac Gordillo Lucila.

1 día - N° 215095 - \$ 119,03 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. C. C. Flia, 1ª Nom. Sec. 1 de RIO TERCERO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante LUCARELLI, JUAN CARLOS en autos caratula-

dos LUCARELLI, JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8268014 para que comparezcan a tomar participación dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 30/05/2019. Sec.: Cuasolo, María Gabriela - Juez: Sánchez Torassa Romina S. 1 día - N° 215097 - \$ 117,39 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TELMA MARGARITA PORETTI, D.N.I. N° 618.901, en autos caratulados PAIVA, JAIME - PORETTI, TELMA MARGARITA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4780196 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 10/06/2019. Juez: MAYDA, Alberto Julio - Sec.: LAIMES, Liliana Elizabeth.

1 día - N° 215098 - \$ 127,23 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PIAZZI FERNANDO DANIEL en autos caratulados PIAZZI FERNANDO DANIEL - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8261668 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 03/06/2019. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo.

1 día - N° 215100 - \$ 102,22 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 17ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de SAUA, MARIA AZUCENA en autos caratulados SAUA, MARIA AZUCENA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8091095 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 04/06/2019. Sec.: Domínguez Viviana M. - Juez: Beltramone Verónica C.

1 día - N° 215101 - \$ 105,50 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. Com. Conc. Flia 2ª Nom del a Ciudad de Villa Carlos Paz, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Elvira Rosa Vélez DNI 02.755.883, en los autos caratulados "VELEZ, ELVIRA ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. N° 8228101, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.

CARLOS PAZ, 05/06/2019. Fdo.: Viviana Rodriguez - Juez; Mario G. Boscatto - Secretario.

1 día - N° 215102 - \$ 139,53 - 25/06/2019 - BOE

El Juez de 1º inst en lo CCC Flia Inst Men y Faltas de Arroyito Dr. GONZALO MARTINEZ DEMO, en autos PUIRÓ MIRALES O MIRALES PUIRÓ O MIRALES PUYGRÓS, JAIME – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 8328172 cita y emplaza a los acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los bienes quedados al fallecimiento de PUIRÓ MIRALES O MIRALES PUIRÓ O MIRALES PUYGRÓS JAIME por el termino de treinta días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de ley. Arroyito 14/06/2019.- MARTINEZ DEMO, GONZALO (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) – VALSAGNA, JUAN PABLO (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

1 día - N° 215103 - \$ 176,43 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º. Inst. Y 5º Nom. En lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. TORRES María Olga, en autos caratulados "TORRES María Olga – Declaratoria de Herederos" – Expte. N° 7818909/36 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, de junio de 2019. Secretaría: Dra. Lincon Yessica Nadina. Juez: Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo.

1 día - N° 215110 - \$ 120,67 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 24º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BUSATO, MIRTA MAGDALENA y DIAZ, JORGE en autos caratulados BUSATO, MIRTA MAGDALENA – DIAZ, JORGE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7822711 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17/04/2019. Juez: Faraudo Gabriela Inés - Prosec: Derna María Virginia

1 día - N° 215122 - \$ 124,36 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 42º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de NELIDA ESTHER CABELLO, DNI 5.813.455 en autos caratulados CABELLO, NELIDA ESTHER – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6826390 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo

apercibimiento de ley. Córdoba, 17/05/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela– Juez: Sueldo Juan Manuel

1 día - N° 215124 - \$ 117,80 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. C. C. Flia, 5º Nom. Sec. 9 de RIO CUARTO, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante MANUEL ALFONSO MARTINEZ, DNI N° 6.429.028 en autos caratulados MARTINEZ, MANUEL ALFONSO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8080186 para en el término de treinta días corridos- art. 2340 C.C.C.-, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 03/06/2019. Sec: Sangroniz, Carina Cecilia – Juez: Fraire de Barbero, Rita Viviana.

1 día - N° 215125 - \$ 130,51 - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civ.Com.de.Conc.y.Flia. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Doña Teodolinda Inocencia Paredes, LC 4.603.948, y Don Martín Oscar Cristín, DNI 6.683.146, en los autos caratulados "PAREDES, TEODOLINDA INOCENCIA - CRISTÍN, MARTÍN OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 8221091)", para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten la calidad invocada. Cruz del Eje, 13/06/2019. Fdo: Dra. ZELLER, Ana Rosa: Jueza - Dra. PÉREZ, Viviana Mabel: Secretaria - Sec. 1.

1 día - N° 215138 - \$ 164,13 - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Civ. Com. Conc. Flia. Control, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de la Ciudad de Morteros, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. Oreste Bernardo Garnero, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, en autos caratulados "GARNERO, ORESTE BERNARDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte n° 7828221)", para que dentro del término de treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho(Art. 2340 C.C.C.), bajo apercibimientos de ley.-

1 día - N° 215147 - \$ 158,80 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados: CONSORCIO DE PROPIETARIOS SAN PABLO 48 C/ MORENO SOMBRA HUMBERTO OSCAR-EJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES (Expte. 5912494), cita y emplaza a los herederos de Humberto Oscar Moreno Sombra, DNI 7.992.991, a fin que

en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación, comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncien las partes nombre y domicilio de los mismos si los conocieran. Fdo. Juez: Monfarrell Ricardo Guillermo y Pro-Sec. Glatstein Gabriela

5 días - N° 215150 - \$ 1646,20 - 28/06/2019 - BOE

RIO CUARTO.- El Señor Juez en lo Civ. Com. y de Flia. de 1er. Inst. y 1era. Nom., Sec. N° 2, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de doña Mercelia Verónica ANTUÑA, D.N.I. 11.481.886; en autos caratulados: "ANTUÑA, Mercelia Verónica - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (2745837), para que en el término de Treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Dr. Miguel W. ALONSO-Abogado- Río Cuarto, a 19 de Junio de 2019.-

1 día - N° 215154 - \$ 147,73 - 25/06/2019 - BOE

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1º Inst. y U. Nom. C. y C. de Laboulaye, cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideran con derecho a la herencia de Guido BONGIOVANNI, para que en el término de treinta días a contar desde la publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación en estos autos caratulados "BONGIOVANNI, GUIDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 8369287 - Dr. Ignacio Sabaini Zapata - Juez - Dra. Karina S. Giordanino - Secretaria. Of. 12/06/2019.

1 día - N° 215156 - \$ 126,82 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 11º Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CAPDEVIELLE, JUAN JOSE DNI 6.506.831 en autos caratulados CAPDEVIELLE, JUAN JOSE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7847207 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 07/06/2019. Sec.: María M. Miró. – Juez: Eduardo B. Bruera

1 día - N° 215162 - \$ 108,78 - 25/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com y Flia y 3º Nom., Secr. 6, en autos "SIROLESI, MIGUEL FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE 8349752 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del causante Sr MIGUEL FEDERICO SIROLE-

SI, D.N.I. N° M 6.637.510, para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Ana M. BAIGORRIA: Secretaria. RIO CUARTO, 18/06/2019.-

1 día - N° 215256 - \$ 106,32 - 25/06/2019 - BOE

La señora Jueza de 1° Instancia y 24° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. IDES REGINA BAINOTTI; en los autos caratulados "BAINOTTI IDES REGINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 7718063", para que dentro de los treinta (30) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2018. Fdo.: Dra. FARAUDO, Gabriela Inés - Juez de 1ra. Instancia; Dr. LOPEZ, Julio Mariano - Secretario Juzgado 1ra. Instancia

1 día - N° 215312 - \$ 167,41 - 25/06/2019 - BOE

La Señora Jueza de Primera Instancia y 30° Nominación en lo Civil, Comercial, Dra. ELLERMAN, Ilse, Secretaria a cargo del Dr. SCOZZARI, Pablo Martín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GOROSO, SERGIO RUBEN (DNI 14.672.536), en autos GOROSO, NESTOR - ALANIZ, MERCEDES NOEMI - GOROSO, SERGIO RUBEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 4778195, para que dentro de los treinta días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de marzo de 2019 Fdo. Dres. ELLERMAN, Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); SCOZZARI, Pablo Martín (SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 215115 - \$ 208,82 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 42ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA BONNEFON, en autos caratulados AMADOR, REMIGIO-BONNEFON, MARIA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 4086520 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 06/06/2019. Sec: Pucheta De Tiengo Gabriela- Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - N° 215375 - \$ 574,65 - 01/07/2019 - BOE

Alta Gracia. El Señor Juez del juz Civ y Com, concil., y flia, 1da. Nom, Sec. 1 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de los causantes, ALVAREZ, ASCENSIO

- PEREYRA MARIA CLEMIRA DE LA CRUZ Y/O, PEREIRA MARIA CLEMIRA DE LA CRUZ, en autos ALVAREZ, ASCENSIO - PEREYRA MARIA CLEMIRA DE LA CRUZ Y/O, PEREIRA MARIA CLEMIRA DE LA CRUZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. N° 6509203, para que en el término de treinta días siguientes al de la publicación -art. 2340 C.C.C.- comparezcan a estar a derecho, y tomar participación, bajo apercibimientos de ley. Cba. 14/06/2019. FDO: VIGILANTI, Graciela Maria JUEZA - CATTANEO, Nestor Gustavo SEC.

1 día - N° 215328 - \$ 187,91 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Sec. 1 de la Ciudad de Cosquín, en los autos caratulados, " VALER, JOSE O JOSÉ - CAMURATI, MARTA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N°1291439. COSQUIN, 05/06/2019. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos respecto de MARTA LEONOR CAMURATI. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los TREINTA días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por UN día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135), Bajo apercibimiento de ley. Fdo: CAFFERATA, Juan Manuel, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, FRACCHIA, Carola Beatriz, PROSECRETARIO/A LETRADO.

1 día - N° 215352 - \$ 249,82 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 34ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARTA TERESA BELTRAMO, en autos caratulados BELTRAMO, MARTA TERESA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7784130 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y justifiquen el derecho que esgrimen, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25/04/2019. Sec: Pala De Menendez, Ana María.

1 día - N° 215378 - \$ 119,03 - 25/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 48ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LAZAREC, PEDRO en autos caratulados LAZAREC, PEDRO - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8085577 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba,

04/06/2019. Juez: Villagra de Vidal Raquel - Sec. Matus De Libedinsky María Josefina.

1 día - N° 215380 - \$ 114,11 - 25/06/2019 - BOE

El Señor Juez de 1° Ins y 37A Nom en lo Civil y Com de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MORALES CARLOS ALBERTO - GALLO CELIA MARTINA - MORALES CARLOS SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte N° 6671675)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes MORALES CARLOS ALBERTO - GALLO CELIA MARTINA - MORALES CARLOS SANTIAGO para que dentro de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por un día (art. 2340 del CCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Cumplímense con la citación directa dispuesta por el art. 658 del CPCC Notifíquese. Dése intervención a la Sra. Asesora Letrada.- FDO: Prosecretario: Guerrero, Silvia Alejandra Rosa. Córdoba, 18 de Junio de 2019.

1 día - N° 215395 - \$ 259,66 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Pereyra, Hipólito y de la Sra. Santarossa, Nives en autos caratulados PEREYRA, HIPOLITO - SANTAROSSA, NIVES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 8188033 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 22/05/2019. Sec.: MANCINI, María del Pilar - Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 215400 - \$ 130,10 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JULIO CESAR VEGA, en autos caratulados VEGA, JULIO CESAR - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 7977464 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 11/06/2019. Juez: Falco Guillermo Edmundo - Prosec: Prato Natalia Hebe.

1 día - N° 215403 - \$ 104,68 - 25/06/2019 - BOE

El señor Juez de 1º Inst. y 10º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ANGELINA ROSA PAEZ Y JOSE GREGORIO NIEVA en autos ca-

ratulados "PAEZ, Angelina Rosa -NIEVA, José Gregorio -DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPDTE 8076473- Cuerpo 1- -, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Córdoba, 9 de mayo de 2019. Fdo. Dra. Castagno de Girolimetto, Silvana Alejandra, juez-Dra. LOPEZ, Gabriela Emilce, Prosec.

1 día - N° 215457 - \$ 306,02 - 25/06/2019 - BOE

La Sra Juez de 1° Inst Civ y Com 30° Nom de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante ELSA MATILDE FIGUEROA, para que dentro del término de TREINTA DIAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, en los autos caratulados "MOYANO, JUAN CARLOS - FIGUEROA, ELSA MATILDE - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 7971915", bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 18/06/19. Dra. ILSE ELLERMAN - Juez- Dra. CRISTINA BRITOS- Prosecretaria.-

1 día - N° 215498 - \$ 288,20 - 25/06/2019 - BOE

AUDIENCIAS

Convócase a los señores accionistas de DINO-SAURIO S.A. a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de junio de 2019, a las 13.00 horas en primera convocatoria y a las 14.00 horas en segunda convocatoria, en la sede social de calle Rodríguez del Busto N° 4.086, a fin de tratarse el Orden del Día que seguidamente se expresa: 1°) Designación de dos (2) accionistas para que firmen el acta; y 2°) Consideración de la escisión de Tadicor S.A. Se recuerda a los señores accionistas que para participar de la asamblea deberán ajustarse a lo normado por el artículo 238, Ley N° 19.550, y el artículo 13 del estatuto social de DINOSAURIO S.A., cerrando el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales el día 21 de junio de 2019, a las 17.00 horas

4 días - N° 214648 - \$ 2051,40 - 25/06/2019 - BOE

CRUZ DEL EJE - CITACION A HEREDEROS: Cruz del Eje, 30 de Mayo de 2019... Atento el fallecimiento del actor Sr. PAEZ, JOSE ROSEFINTO, DNI N°12.595.934 acreditado con partida de defunción acompañada a fs. 68, cítese a los herederos del mismo y aquellos que se consideren con derecho, a que en el plazo de diez días desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio dentro del radio del tribunal en autos: EXPEDIENTE: 7718898 - PAEZ, JOSE ROSEFINTO C/ ROMERO, DORA MERCEDES Y OTRO - ORDINARIO

- DESPIDO (EXPTE. N° 2341522) - CUERPO DE EJECUCIÓN - CUERPO DE EJECUCIÓN que se tramitan por ante esta Excm. Cámara Laboral de la ciudad de Cruz del Eje - Pcia. de Córdoba, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Fdo. SARICH, Omar Rene - VOCAL DE CAMARA. GONZALEZ CONTERI, Maria Pia - PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 214861 - \$ 1286 - 28/06/2019 - BOE

CITACIONES

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.2A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ROMERO, NATALIA DE LOS ANGELES-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7580047, se ha dictado este decreto:"Río Cuarto, 15 de abril de 2019.- Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese a la demandada en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (Cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese.- Fdo.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella.PROSECRETARIO/A LETRADO.-

5 días - N° 215727 - \$ 3315 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL-J.1A INST.C.C.FAM.2A-. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE FALCON MIGUEL ANGEL- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6889692, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 16/04/2019.- Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del

C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-" FDO. MARTINEZ de ALONSO, Mariana. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.-MARCHESI, Anabella. PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 215733 - \$ 839,80 - 25/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVAROLA JUAN CARLOS- PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 7416735, se ha dictado el sig. decreto:"Río Cuarto, 16/04/2019.- Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.-"FDO.:MARTINEZ de ALONSO, Mariana.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - MARCHESI, Anabella. PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 215739 - \$ 848,90 - 25/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ NARRACCI, JIMENA CECILIA-PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL" Exp.7416743, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019.Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si

las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO:PUEYRREDON, Magdalena JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina

5 días - N° 215747 - \$ 3399,50 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.4A. En estos autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LEDERHOS, BENJAMIN-PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Exp.7265264, se ha dictado este decreto:"RIO CUARTO, 16/04/2019. Avócase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese."FDO.:PUEYRREDON, Magdalena.JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA-LOPEZ REVOL, Agustina.PROSECRETARIO/A LETRADO..-

5 días - N° 215756 - \$ 3467,75 - 01/07/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Mercado Fernando Daniel-Ejec.Fiscal,Expte N°2180782 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Mercado Fernando Daniel para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212507 - \$ 496,75 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ORTIZ, AGUSTINA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPTE.6567183" "Villa Carlos Paz, 03/12/2018....A fin de proveer al líbello inicial y en razón de no poder determinarse en forma certera si la demandada ha fallecido, con el objeto de no conculcar derechos

amparados constitucionalmente, corresponde – conforme lo dispuesto por el art. 152 del CPCC- citar y emplazar a la Sra. Agustina Ortiz y/o sucesores (si los hubiera), para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el boletín oficial (art. 165 C.P.C.C. y art. 4, Ley 9024). El término del emplazamiento comenzará a correr desde el último día de su publicación, y cíteselos de remate para que en el término de tres días posteriores al vencimiento de aquel, opongan y prueben excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento". Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 213046 - \$ 1903,05 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Tapia Pedro Jose-Ejec.Fiscal,Expte N°697908 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Tapia Pedro Jose para que en el plazo de 20 días comparezcan bajo apercibimiento de rebeldía y de continuar con la ejecución y el remate sin mas tramite.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212703 - \$ 500,85 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Martínez Pio Alberto-Ejec.Fiscal,Expte N°1929234 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Martínez Pio Alberto para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia.

5 días - N° 212709 - \$ 488,55 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Silva Zamora Eduardo Enrique-Ejec.Fiscal,Expte N°2256740 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Silva Zamora Eduardo Enrique para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra.Guillermina Collins -Prosecretaria. Alta Gracia

5 días - N° 212711 - \$ 517,25 - 28/06/2019 - BOE

La Sra.Juez de 1ºInst 1ºNom Civ y Com,Conc y Flia de Alta Gracia,Of.Única Ejec.Fiscal en los autos:Municipalidad de Alta Gracia c/ Reartes

Pedro Antonio-Ejec.Fiscal,Expte N°2649062 CITA Y EMPLAZA a los sucesores del Sr. Reartes Pedro Antonio para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho, a defenderse o a obrar en la forma que más les convenga.Fdo:Dra. Graciela M. Vigilanti, Juez, y Dra. Guillermina Collins -Prosecretaria.Aalta Gracia

5 días - N° 212713 - \$ 492,65 - 28/06/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. en lo C., C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 1368327, "Carlos Paz, 11/09/2018. Agréguese. Atento el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales, córrase vista a la contraria. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Asimismo, téngase presente la condición tributaria manifestada. Fdo.: Dra. Giordano de Meyer María Fernanda. CARLOS PAZ, 17/10/2018.- Proveyendo a fs. 59: A mérito de lo solicitado y constancias de autos, ampliando el proveído que antecede (11/09/2018, fs. 58): Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del CPCC. Notifíquese el presente conjuntamente con aquel decreto. Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela - PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 8.361,19; por Intereses \$ 5.857,64; por Gastos \$ 2.052,75; y por Honorarios \$ 9.694,36.

1 día - N° 213033 - \$ 520,01 - 25/06/2019 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo C., Com. Conc. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ ARIZA, JUAN - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2264007;"Carlos Paz, 05/11/2018...Según el certificado precedente del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 19470,66, córrase vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de

no conculcar los derechos del demandado publíquense edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C. Fdo.: BITTAR, Carolina Graciela – PROSECRETARIA LETRADO. Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 3.124,80; por Intereses \$ 3.261,24; por Gastos \$ 2.420,85; y por Honorarios \$ 10.663,77.

1 día - N° 213051 - \$ 347,81 - 25/06/2019 - BOE

El Sr Juez de Conciliación de 5ta Nominación, Secretaría n° 10 de la ciudad de Córdoba, cita a los herederos del Sr. Gustavo Adolfo Arellano Sander DNI 7595902 en los autos caratulados "BONINO, LILIA SOLEDAD C/ A.O.G. S.A. Y OTROS - ORDINARIO – DESPIDO. Expte n° 7814686" a que comparezcan con patrocinio letrado en los términos de los arts. 80 y 82 del C de P. C de aplicación supletoria conforme lo dispuesto por el art. 114 de la Ley 7987, en el término de diez días contados a partir de la última publicación y fijen domicilio procesal, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. MORENO DOUGLAS PRICE, Santiago Hernán. Juez de 1° instancia. Dra. JUNCOS BELIÑI, Ana Marina del Milagro. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 213391 - \$ 2262 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1a. Instancia y 42° Nominación en lo C. y C. de la ciudad de Córdoba, Secretaria: Pucheta de Tiengo, Gabriela María, cita y emplaza a los sucesores de FOGLIA Teresa Beatriz DNI: 3.619.783 en los autos caratulados "Foglia, Teresa Beatriz c/ Vélez, Miguel Adolfo (hoy su sucesión)- Ordinario- Daños y Perjuicios- Accidentes de Tránsito. Expte: Nro. 3835611", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.... Córdoba, 05 de Mayo de 2017.

5 días - N° 214054 - \$ 775,55 - 25/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 11º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en los autos caratulados: "MORBIDONI LIDIA ANUNCIADA c/ ALMADA MIGUEL ANGEL Y OTRO – EJECUCION HIPOTECARIA" (Expte. n° 4278585). CORDOBA, 22/05/2018. Agréguese la documental acompañada. Atento lo dispuesto por el art. 97 del C.P.C., suspéndase el presente juicio. Cítese y emplácese a los herederos de la Sra. Adela Erminda Gallardo a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin denuncie la actora nombre y domicilio de los mismos si los conociere

y diligencie oficio al Registro de Juicios Universales a fin de poner en conocimiento si existe declaratoria de herederos iniciada a nombre del causante. Publíquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Fdo: Clarisa Manzoli (Prosecretaria) – Eduardo B. Bruera (Juez).

5 días - N° 214828 - \$ 1519,70 - 28/06/2019 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 17 Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos de ANTONIO JORGE D'ANGELO DNI 18571382 en autos "DANGELO ANTONIO JORGE C/ SALAS LORENZO PEDRO Y OT – ORD – DAÑOS Y PERJ – ACC DE TRANSITO" Expte 5985058 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan, a estar a derecho y obrar del modo que les convenga bajo apercibimiento de ley. Cba, 22.04.2019 FDO.: BELTRAMONE, VERONICA CARLA (JUEZA) – RODRIGUEZ JUNYENT, SANTIAGO (PROSEC)

5 días - N° 214092 - \$ 597,20 - 28/06/2019 - BOE

Juzg. de 1ª Inst.Civ. y Com. De 31ª Nom de la ciudad de Córdoba. Ubicación, c Caseros 551, 2º P., pasillo Central. Autos: "EXPEDIENTE: 5991459-MOYANO, CESAR ALEJANDRO Y OTROS C/ QUIROGA, JOSE RAUL Y OTRO-ORD.-DAÑOS Y PERJ.ACCID. DE TRANTO. "CORDOBA, 06/06/2019. Cítese y emplácese a Milagros Natasha Alejandra Moyano, DNI 43561927, a comparecer en los presentes en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos en el Boletín oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. FDO.: NOVAK, Aldo Ramón Santiago, JUEZ; CAFURE, Gisela María, SECRETARIA.

5 días - N° 214150 - \$ 691,50 - 26/06/2019 - BOE

El Juez de 1era. Inst. Civil y Comercial, 2da. Nom. Sec. N° 3, de San Francisco, en autos "MENGARELLI, ALBINA SANTINA C/ SUCE-SORES DE MODESTO ANTONIO SOLARI - ACCIÓN DECLARATIVA DE CERTEZA" (Expte. 8338926), llama, cita y emplaza a los sucesores de Modesto Antonio Solari, D.N.I. 6.416.641 para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 509 C.P.C.C.).- San Francisco, 13 junio de 2019.- Angeli, Silvana. Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 214308 - \$ 673,05 - 28/06/2019 - BOE

La Señora Juez de 1º Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación de la 10º Circunscripción Judicial, Secretaría N° 2 de la ciudad de Río Tercero, en los autos ca-

ratulados: "MARCONETTO, ANTONIO RICARDO C7 MONCLUS, TRINIDAD LUJÁN Y OTRO – ORDINARIO – DEMANDA DE ESCRITURACIÓN – Expediente N° 552736", cita y emplaza a los sucesores de la Sra. TRINIDAD LUJÁN MONCLUS, M.I. 5.601.147, para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. La publicación deberá salir por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial (o Boletín Judicial). Río Tercero, de Octubre de 2018.

5 días - N° 214357 - \$ 906,75 - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ. y Com. 5º Nom. Of. Ejec. Partic. de Río IV, en autos: "Cravero Hnos. S.H. y Otros C/ Moreno Carlos Hernán - Ejec. (Expte. N° 7943905)", con fecha 01/04/2019 – "(...) Cítese y emplácese al demandado para que dentro de TRES días comparezca a estar a derecho bajo apercib. de rebeldía; y de remate para que dentro del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas, bajo apercib. del art. 545 del C. de P. C. Notifíquese." Fdo.: Dra. LOPEZ, Selene Carolina - JUEZ - Dra. GAMBLUCH, Erica del Valle – Prosecretaria.-

5 días - N° 214429 - \$ 753 - 28/06/2019 - BOE

EL JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA Y 3ª NOMINACIÓN CIVIL, COMERCIAL Y FAMILIA, CITA Y EMPLAZA A LOS HEREDEROS DE LA SRA. MARÍA TERESA ÁLVAREZ D.N.I. 4.619.842, DEMANDADOS EN LOS AUTOS CARATULADOS "FELIZIA, JORGE ALBERTO C/ SUCE-SORES DE ÁLVAREZ, MARIA TERESA - ACCIONES DE FILIACION - EXPTE. 8369758" A COMPARECER A ESTAR A DERECHO EN EL PLAZO DE VEINTE DÍAS. SAN FRANCISCO, 11 DE JUNIO DE 2019.

5 días - N° 214557 - \$ 425 - 28/06/2019 - BOE

Río Cuarto. El Sr. Juez de 1º Inst. y 7 ma Nom. en lo Civ., Com. Fam. Sec. N° 14, cita y emplaza a los herederos o representantes legales del difunto Sr. Andrada Luis Gonzalo DNI Nro. 30.709.709 para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en autos "CASTRO, CRISTINA DEL VALLE EN REPRESENTACION DE SUS HIJOS MENORES C/ANDRADA, LUIS GONZALO Y OTROS- Expte. Nro. 6681148", bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Buitrago, Santiago. Juez. Marina Torasso. Prosecretaria.

5 días - N° 214902 - \$ 586,95 - 04/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 51ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados AVA-LOS, RICARDO OSCAR c/ VEGA, DIEGO

– EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARE – EXPTE. N° 6192736 cita y emplaza al demandado VEGA DIEGO, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél, oponga excepciones legítimas al proceso de la acción. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. (Art. 152 del CPCC). Cba., 07/06/2019. Juez: Massano Gustavo Andrés - Sec: Ledesma Viviana G.

5 días - N° 215117 - \$ 871,90 - 01/07/2019 - BOE

MORTEROS El Juz 1° Ins. C.C. Conc. Flia. Ctrl, Niñez y Juv, Pen. Juvenil y Faltas de Morteros, en autos: "SORIA RAMON VICENTE-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (391559), cita y emplaza a las Sras. Néliida Eva Porta de Arillo y Matilde Voisard de del Rosso, conforme lo dispuesto por los arts. 152 y 165 del C.de P.C., a cuyo fin publíquese edictos por cinco días en el Boletín Oficial para que en el término de veinte días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del C.P.C.). Fdo: Dra. Alejandrina Lía Delfino –Jueza- y Dra. Marcela Rita Almada –Prosecretaria-.

5 días - N° 215136 - \$ 880,10 - 01/07/2019 - BOE

Alta Gracia, 03/10/2018 el Juzg. Civil, Com. Concil. y Familia 1° Nom. de la ciudad de A. Gracia, Pcia. de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Cattaneo en autos "PERALTA LEONARDO ADELMO Y OTRO USUCAPION- MEDIAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE N° 1931634." cita y emplaza a los herederos y/o sucesores del Sr. SANTIAGO LOZADA ECHENIQUE para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho en los presentes autos. Firmado. Dr. Japaze Jozami Mario Augusto. Prosecretario letrado.

1 día - N° 215230 - \$ 116,57 - 25/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich, sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "REALE, GONZALO- GUARDA- NO CONTENCIOSO" (EXPTE. N° 8305298) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 17/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionante, de que el objeto principal de la solicitud de guarda

es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado del menor: Admitase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores del menor Gonzalo Reales para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. Roxana Paola Orellano, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 13 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 214947 - s/c - 26/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Familia de 5A Nom de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: TRANCON, JOSE GABRIEL C/ FERNANDEZ, MIRTA PAOLA – DIVORCIO VINCULAR – CONTENCIOSO – EXPTE. N° 700564, cita y emplaza a la Sra. FERNANDEZ, MIRTA PAOLA, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días bajo apercibimiento de ley. El plazo comenzara a correr a partir de la última publicación (Art. 152 CPCC) Cba, 06/09/2012. FDO: DRA. ANTONOZZI, PATRICIA INES - SECRETARIA

5 días - N° 215402 - \$ 507 - 01/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia y única nom. En lo C.C.C. y F. de Laboulaye. Sec. Única en los autos caratulados "CADAVAL, JOSÉ ALBERTO - BUGNONE, ELENA DOMINGA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO" EXPTE. N° 3377614," cita y emplaza a la conyugue Sra. Bugnone, Elena Dominga, DNI N° 12.152.918, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho en los presentes, conteste sobre la propuesta formulada, y en su caso ofrezca una distinta (art. 438 del CCyC); haciéndose saber que la falta de acuerdo no suspenderá el dictado de la sentencia de divorcio. FDO: SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA - CARRANZA, Lorena Soledad -PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 214204 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia, Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de la ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, a cargo de la Dra. Lorena B. Calderón de Stipisich,

sito en calle Bartolomé Mitre N° 413/415, Oliva, CBA., en los autos caratulados "BUSTOS, NATALIA SOLEDAD- GUARDA ADOPTIVA" (EXPTE. N° 8202402) ha dictado la siguiente resolución "OLIVA, 06/05/2019. Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Agréguese las copias acompañadas. Atento lo manifestado en la demanda efectuada por la peticionante, de que el objeto principal de la solicitud de guarda es a los fines de todos los aspectos de la crianza y cuidado de los menores: Admitase la presente demanda a la que se le dará el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los progenitores de los menores Sres. Marilina Noemi Defelippe y Milton Adrian Gonzalez para que en el plazo de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda, opongan excepciones, deduzcan reconvencción y ofrezcan prueba, bajo apercibimiento de ley. Por ofrecida prueba por la peticionante, a la misma: oportunamente. Dése intervención al Ministerio Pupilar, a cuyo fin designese asesor letrado ad hoc a la Dra. María Cecilia Nieto, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días con las formalidades y bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Oliva, 14 días del mes de junio de dos mil diecinueve. Lorena B. Calderón de Stipisich, Juez.

5 días - N° 215234 - s/c - 27/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 6058028 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESIÓN INDIVISA DE ACOSTA MIGUEL ANGEL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 19/12/2018. Agréguese extensión de título acompañada. Téngase presente la aclaración formulada respecto de la legitimación pasiva. Recarátúlese las presentes actuaciones. Atento que la demandada es una sucesión indivisa amplíese la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días. Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos:- Texto Firmado digitalmente por: FUNES Maria Elena." Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo

de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba. (BF).

5 días - N° 211491 - \$ 2694,35 - 26/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5049937, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION DE MOYANO, Francisco Raymundo, la siguiente resolución: "Córdoba, 05 de septiembre de 2018. Atento a lo ordenado en el proveído de fecha 24-05-2018 y la documental adjunta, prosígase la presente acción conforme lo dispuesto por la Ley N° 9024 y sus modificatorias, sobre la base de la reliquidación de deuda formulada, limitándose la ejecución a lo reclamado en concepto de tributos. Hágase saber al compareciente que al momento de librar -bajo su firma- mandamiento de ejecución y embargo deberá notificar conjuntamente el presente proveído. A mérito de las constancias de autos en fojas 18 y 19, y siendo la sucesión indivisa sujeto pasivo de la obligación tributaria, ampliése la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte (20) días. Notifíquese por edictos y al domicilio fiscal el proveído que da curso a la presente demanda con la ampliación del plazo antes mencionada. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. Otro Decreto: De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 211885 - \$ 3657,85 - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1, Secretaría de Gestión Común en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA

PROVINCIA DE CORDOBA C/ LLANCE MARCELO DANIEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 7309261, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: LLANCE MARCELO DANIEL, la siguiente resolución: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 212628 - \$ 1753,40 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: MONTIVERO, GABRIELA ESTER, DNI:23322807 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/MONTIVERO, GABRIELA ESTER - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904569" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo. digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213071 - \$ 912,90 - 28/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Bonisconti, Vicente Alfredo - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761140), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 01/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Bonisconti Vicente Alfredo en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a

cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Jose Antonio Juez, Dra. Marchesi Anabella, prosecretaria.-

5 días - N° 213198 - \$ 1903,05 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: FERESIN, OSCAR ANTONIO, DNI:22790596 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ FERESIN, OSCAR ANTONIO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5904589" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 29/04/2019. Agréguese. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas. (art. 7 de la Ley N°9024). Notifíquese. Fdo digitalmente: FUNES, María Elena. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213073 - \$ 898,55 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO, DNI:26180244 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/CALDERON FARIAS, CLAUDIO FERNANDO - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5901987" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de abril de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Fdo digitalmente: VIGLIANCO, Verónica Andrea. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213078 - \$ 1122 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juz. de Ejec. Fisc. N°3, sita en Arturo M. Bas 244 - P.B de la Ciudad de Córdoba, hace saber a la parte demandada: ACOSTA, LUCAS MATIAS, DNI:33200745 que en los autos caratulados "Direcc. Gral. de Rentas c/ACOSTA, LUCAS MATIAS - Presentación múltiple fiscal - Exp. N°5916402" se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 17 de abril de 2018. Agréguese cédula de notificación diligenciada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N°9576).

Notifíquese. Fdo digitalmente: MAINE, Eugenia. Dra. Claudia A. Soria Ochoa. Proc. Fiscal. M.P.134656.

5 días - N° 213082 - \$ 1031,80 - 28/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sieber - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382760), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213199 - \$ 1708,30 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Acevedo Nestor Fabian - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7382755), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y las constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213200 - \$ 1741,10 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 1a. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de

Cruz Juan Santos - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7761117), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Téngase presente. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos de Cruz Juan Santos en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dr. Peralta Juez, Dra. Marchesi, prosecretaria.-

5 días - N° 213201 - \$ 1814,90 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de Diaz Angel Rogelio - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7459686), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 25/03/2019. Agréguese la cédula de notificación acompañada. Atento el certificado actuarial que antecede: cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Angel Rogelio Diaz en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.-

5 días - N° 213202 - \$ 1974,80 - 27/06/2019 - BOE

Juz. Civ. Com. y Fam. de 6ta. Nom. Sec. Única de ejecución Fiscal de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Fochesato, Clive Aquiles - presentación múltiple fiscal" (Expte. N° 7227023), domicilio tribunal: Balcarce esq. Corrientes - módulo I P.B - Río Cuarto, ordena: Río Cuarto 21/03/2019. Atento lo peticionado y constancias de autos: cítese y emplácese al demandado en los términos del art. 2 de la ley 9024,

para que en plazo de veinte días comparezcan a estar derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. or ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. Firmado Dra. Martínez de Alonso, Juez, Dra. Lopez Revol, prosecretaria.

5 días - N° 213203 - \$ 1737 - 27/06/2019 - BOE

Se notifica a FLORES KARINA ROXANA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FLORES KARINA ROXANA- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260696, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítelo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213598 - \$ 1251,15 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a GUTIERREZ PAOLA NOEMI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ GUTIERREZ PAOLA NOEMI - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 7260708, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cítelo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213601 - \$ 1259,35 - 28/06/2019 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de

la Provincia de Córdoba c/MEDINA ALEJANDRO OSCAR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1511993, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 9736.03.- De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 213654 - \$ 510,84 - 26/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE YTURRIA RAMON FERNANDO- Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 6589345, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20 de mayo de 2019.- Por adjunta la documental. Por iniciada la ejecución. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).-Fdo: GRANADE María Enriqueta.- MONTO \$46979,29.-

5 días - N° 213782 - \$ 837,05 - 25/06/2019 - BOE

Se notifica a FERRARO FONT JULIETA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ FERRARO FONT JULIETA - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. N° 7269152, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese".- Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 213783 - \$ 1253,20 - 25/06/2019 - BOE

La Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/

SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO OMAR- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7420304- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE PEREYRA ANTONIO OMAR de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500552942018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 213932 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880897 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE PEREYRA LUIS EDUARDO, CUIT 20064948920, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 214182 - \$ 1413,10 - 25/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305640 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ALVAREZ, LUISA JOSEFA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: ALVAREZ LUISA JOSEFA, D.N.I. 4852780, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Ru-

bén Ángel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 214189 - \$ 1329,05 - 25/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 214261 - \$ 1361,85 - 28/06/2019 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEBARBERIS PAULO ANDRES - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 6019874), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: DRA. PEREZ VERONICA, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de CINCO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y UNO CON VEINTIUNO CENTAVOS (\$5291,21), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 8500000009185532, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más oponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. MANSUR SEBASTIAN CHRISTIAN – PROCURADOR FISCAL.QUEDA UD. DEBIDAMENTE

NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 214407 - \$ 2694,35 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC) – Secretaria Dra. Verónica Pérez, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PEDEMONTE DE MARCOLIN, LUISA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5429021, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a PEDEMONTE DE MARCOLIN LUISA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 214467 - \$ 1128,15 - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 5º Nom. de Río Cuarto, Oficina de Ejecución Fiscal, en los autos caratulados "DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE TOBARES MAXIMO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (EXPTE. N° 8269662) cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Máximo Oscar Tobares, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley. Of. 29/05/2019.

5 días - N° 214547 - \$ 1029,75 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269546- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE BUSTOS HILDA GENOVEVA de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que

en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 500244032019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214576 - \$ 1458,20 - 27/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE MAERO CARLOS ESTEBAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8269547- Notifica a SUCESIÓN INDIVISA DE MAERO CARLOS ESTEBAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 200266402019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 214579 - \$ 1454,10 - 27/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N°3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO- N° 6845477" (Parte demandada: SUCESION INDIVISA DE VALLE CECILIA). Se ha dictado la siguiente resolución; Córdoba, 11 de junio de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 11 de junio de 2019. Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.-

5 días - N° 214750 - \$ 1552,50 - 27/06/2019 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/

DEPETRIZ, MILAGROS MAGALI – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. N° 7952289), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 20/02/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial N° 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 18/06/2019.

5 días - N° 214900 - \$ 1673,45 - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LARDELLI, PEDRO RAMON HERCOLE S/ EJECUTIVO FISCAL" - EXPEDIENTE N° 7371679; que se tramita por ante la Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2; sito en calle Arturo M. Bas N° 244 PB Ciudad de Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de febrero de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 27/02/2019. Texto Firmado digitalmente por: VIGLIANCO Veronica Andrea

5 días - N° 215003 - \$ 1429,50 - 28/06/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE SABIO JOSE DOMINGO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 6801942, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 24/07/2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya

opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. FDO GRANADE María Enriqueta - Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - N° 215011 - \$ 2778,75 - 26/06/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Mastrángelo Victorio - Ejecutivo Fiscal" (N° 1497548) se dictado el siguiente decreto: Téngase presente. A fs.40: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Victorio Mastrángelo. Corríjase carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE VICTORIO MASTRANGALO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Muñoz Rubén Alberto - Juez - Oficina Unica de Ejecución Fiscal La Carlota.-

5 días - N° 215020 - \$ 1978,90 - 28/06/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEYRANO, ELDA LILIANA – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte: 6027737. CITA a PEYRANO, ELDA LILIANA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215086 - \$ 1111,75 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secre-

taria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 5775383. CITA a PAMALAL SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA, en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215087 - \$ 1363,90 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SELTAB S.A.(EN FORMACION) - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6027476. CITA a SELTAB S.A.(EN FORMACION), en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215088 - \$ 1122 - 01/07/2019 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba en autos: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte 6045329. CITA a LA CIGARRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES en los términos del art. 4° ley 9024, CÍTESE Y EMPLÁCESE al demandado, para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo aper-

cibimiento de Ley. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 215089 - \$ 1206,05 - 02/07/2019 - BOE

LA CARLOTA.- En los autos Caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/Patriglia Mario Raúl - Ejecutivo Fiscal" (N° 1299471) se dictado el siguiente decreto: LA CARLOTA, 14/12/2017.- A fs. 31: Téngase presente. A fs. 29: Bajo la responsabilidad de la Institución actora, téngase presente lo manifestado y tiénesse implícito que el Fisco de la Provincia de Córdoba reinstala la demanda ejecutiva fiscal en contra de los sucesores de Mario Raúl Patriglia. Corríjase carátula. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento del capital reclamado, intereses y costas provisorias del juicio. Cítese y emplácese a los SUCESORES DE MARIO RAÚL PATRIGLIA para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselos de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán legítimas excepciones, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución. Notifíquese al domicilio fiscal denunciado y publíquense edictos en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. MUÑOZ, Rubén Alberto - JUEZ - Dra. RIBERI, María Celina - PROSECRETARIO/A LETRADO.

5 días - N° 215105 - \$ 3295,90 - 28/06/2019 - BOE

MARCOS JUÁREZ.- En los autos Caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/MARCOS JUÁREZ AGRODIRECTO S.A. - Presentación Múltiple Fiscal" (N° 6885766) se dictado el siguiente decreto: "Marcos Juárez, 31/05/2019.- Atento lo solicitado y constancias de autos, cítese y emplácese al demandado AGRODIRECTO S.A. a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días, a cuyo fin: publíquense edictos por cinco días el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cíteselo de remate para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento de aquél oponga excepciones legítimas al progreso de la acción.- El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Notifíquese.- Fdo.: Dr. Edgar Amigó Alliaga - Juez - Dra. Emilia Stipanich de Trigos - Pro Secretaria Letrada.- Oficina Unica de Ejecución Fiscal Marcos Juárez (2°N).-

5 días - N° 215107 - \$ 2348,20 - 28/06/2019 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE FERNANDEZ FROILAN – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 733913)", encontrándose vencido el término por el cual se corrió vista de la liquidación obrante en autos, sin que hasta la fecha haya sido observada, apruébese la misma. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 de la Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del C de P.C.). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la Ley 9118. Fdo: Dra. PUEYRREDON, Magdalena (Juez); Dra. LOPEZ REVOL, Agustina (Prosecretaria). Río Cuarto, 17/05/2019.-

1 día - N° 215152 - \$ 235,06 - 25/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ MARTIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2510789). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215225 - \$ 3015,10 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GUTIERREZ CARMEN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2242259). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por

la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215228 - \$ 3009,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ QUINTEROS GUILLERMO - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574373). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215231 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ TORRES DE LOPEZ CEFERINA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2562246). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.----- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de

veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215235 - \$ 3036,70 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE HERRERA ANTONIO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2445752). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- --- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215238 - \$ 3044,80 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON ESTEBAN Y OTRO" - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2378507). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide. Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- - Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionales. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de

remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215242 - \$ 3055,60 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FLORES MARIO FERMIN - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2080960). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215244 - \$ 3017,80 - 28/06/2019 - BOE

En los autos caratulados DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RAGOT IRMA ANTONIA – EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE N° 2384053. Que se tramita ante el Juzgado de Oficina Unica de Ejecuc. Fiscal 1ra Inst. 2da Nom. De la ciudad de Río Cuarto. Se ha dictado la siguiente resolución: RIO CUARTO, 25/04/2018.... De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 ley 9024 modificada por ley 9576 y art. 564 del C de P.C.).- Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC.- Fdo: Anabella MARCHESI, Prosec.

1 día - N° 215266 - \$ 224,81 - 25/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B.,

Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", cita a: ZULLO MARIANO ANIBAL, D.N.I. 21.924.609, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016).

5 días - N° 215247 - \$ 1337,25 - 01/07/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BULACIO JUANA ALICIA - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE:2254787). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201: Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215249 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Deán Funes. OF. ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL-en los autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUSTAMANTE ARMANDO R. - PRESENTACIÓN MULTIPLE FISCAL."(EXPTE: 2574386). Se ha dictado el sig.proveído: Deán Funes, 12 de abril de 2019. Agréguese la documental acompañada. Téngase presente lo manifestado. A lo solicitado, atento constancias de autos y lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024: publíquense edictos como se pide.Fdo:Prosecretario Letrado-Bracamonte Nestor Alexis.---- Se cita al demandado conforme a la ley Provincial 9201:

Líbrase sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en que se estiman intereses y costas provisionarias. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de veinte días comparezca, bajo apercibimiento de rebeldía y cítesela de remate para que dentro de los tres días subsiguientes al término del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución y ordenar la subasta de los bienes.-Sandra Eva Pereyra-Procuradora Fiscal-Mat.1-28522-Dec.1816/2003.

5 días - N° 215251 - \$ 3023,20 - 28/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971742", cita a: SUCESION INDIVISA DE LAROVERE JUAN ORESTE, D.N.I. 20029068853, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Ángel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215261 - \$ 1421,30 - 01/07/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 6 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6889626- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIO ELIZIO- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/04/2019. Agréguese la copia de publicación de edictos acompañada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la

liquidación y estimación de honorarios formuladas córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo. Mariana Martínez de Alonso, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 215405 - \$ 661,34 - 25/06/2019 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 6880714 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ COMBA, GONZALO JAVIER - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: COMBA GONZALO JAVIER, D.N.I. 25.858.582, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N° 1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 215267 - \$ 1335,20 - 01/07/2019 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE MAURIZI ALBERTO JESUS- Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°8044741, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 3, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Vega Holzwarth Carolina.-

5 días - N° 215303 - \$ 2782 - 27/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 6 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: 6626257- DIRECCION DE

RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MERCADO SEBASTIAN LEONARDO -cita y emplaza al demandado Sebastián Leonardo Mercado, DNI N°30.477.052, para que en el plazo de veinte días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 8 de la ley 9118. Fdo. Rita Fraire de Barbero, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 215374 - \$ 2653,30 - 28/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1°Inst y 6 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana Martínez de Alonso, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "6889641- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE COSTAMAGNO JUAN JOSE- se ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 25/04/2019. Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por manifestada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formuladas córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo. Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 215393 - \$ 419,15 - 25/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1°Inst y 7 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7841436- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CURDI JUAN HUGO -cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Curdi Juan Hugo, DNI N° 13.221.848, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días, com-

parezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Santiago Buitrago, Juez, Anabella Marchessi, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 215415 - \$ 542,54 - 25/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1°Inst y 7 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7841436- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CURDI JUAN HUGO- ha dictado la siguiente resolución: Río Cuarto, 10/05/2019. Agréguese la publicación de edictos acompañada. Certifíquese por secretaria la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formuladas córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por Ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por Ley 9118. Fdo. Santiago Buitrago, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 215416 - \$ 675,38 - 25/06/2019 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1°Inst y 7 °Nom en lo Civil, Comercial y de Flia. de la ciudad de Río Cuarto, Dr. Santiago Buitrago, Oficina Única de Ejecución Fiscal, sito en calles Balcarce esquina Corrientes Planta Baja, Río Cuarto, en los autos caratulados: "7841437- DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ MIGUEL ANGEL -cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales de Miguel Ángel Gonzalez, DNI N° 6.637.673, en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 de la ley 9024 modif. Por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento

del art.7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por el Art. 4 de la ley 9024 . Fdo. Santiago Buitrago, Juez, Agustina López Revol, Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 215420 - \$ 549,56 - 25/06/2019 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PUCHETA, HIGINIO – PRES. MULTIPLE FISCAL- Expte N° 6050244 (Parte demandada: PUCHETA, HIGINIO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 15 de mayo de 2019. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 15/05/2019.Fdo. VIGLIANCO Veronica Andrea – Prosecretaria.

5 días - N° 215459 - \$ 2426,50 - 01/07/2019 - BOE

Se notifica a ANTONELLI HUGO ALBERTO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ ANTONELLI HUGO ALBERTO - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N°6567082, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2019. Agréguese. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRESE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024). Notifíquese. CERTIFICADO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina, 28/05/2019.- FDO MARSHALL MASCO Efrain .- Vega Holzwarth Carolina.-

4 días - N° 215516 - \$ 2275 - 27/06/2019 - BOE

NOTIFICACIONES

El juzg. 1º Inst, Civ Com. 17 Nom, con domicilio sito en Tribunales I, Caseros N° 551 – PB- sobre calle Bolivar- Cordoba. Comunica que en los autos caratulados: LUJAN FLAVIA SILVINA

C/ CORNEJO CARLOS ALBERTO- EJEC- expte n° 5277718 se ha dictado CORDOBA, 11/06/2019.-Agréguese constancias de la Justicia Federal Electoral acompañadas. Téngase por cumplimentado con lo ordenado mediante proveído de fecha 26/02/2014. Atento lo manifestado, constancias de autos y lo prescripto por los arts. 152 y 165 del C.P.C.C. cítese y emplácese al demandado CARLOS ALBERTO CORNEJO, para que en el plazo de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.. BELTRAMONE, Veronica Carla-JUEZ/-RODRIGUEZ JUNYENT, Santiago-PROSECRETARIO

5 días - N° 214539 - \$ 1249,10 - 27/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 6518486 - - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL. VILLA MARIA- Juzg. 1º.I.C.C.Secretaria EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518486 - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL.-Decreto:VILLA MARIA, 20/05/2019.-..... De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIA- A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS:CAPITAL: \$51.465,00.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPI. POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$73.993,53.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$125.458,53.- GASTOS JUDICIALES:Tasa de Justicia: \$2.509,20.-Aporte Caja de Jubilación: \$2.509,20.- Aporte Colegio de abogados: \$400,00.-Publicación de Edictos: \$162,07.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$5.580,47.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$7.527,51.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$10.505,16.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: \$141.544,16.-

3 días - N° 214658 - \$ 1242,69 - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º.I.C.C.Secretaria EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518516 - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL.-VILLA MARIA, 20/05/2019.-..... De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIO.- A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS:

CAPITAL : \$60.527,07.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$87.022,60.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$147.549,67.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$2.951,00.- Aporte Caja de Jubilación: \$2.951,00.- Aporte Colegio abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,40.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$6.464,40.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$8.852,96.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$11.830,61.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: \$165.844,6

3 días - N° 214677 - \$ 1248,84 - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º.I.C.C.Secretaria EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518585 - MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL. DECRETO.VILLA MARIA, 20/05/2019..... De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIA . A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS: CAPITAL: \$54.702,00.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017: \$71.433,18. TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$126.135,18.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$2.522,70.- Aporte Caja de Jubilación: \$2.522,70.- Aporte Colegio abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,40.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$5.607,80.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$7.568,10.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$10.545,75.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: \$142.288,73.-

3 días - N° 214687 - \$ 1299,27 - 25/06/2019 - BOE

VILLA MARIA- Juzg. 1º.I.C.C.Secretaria EJECUCIONES FISCALES.-EXPEDIENTE: 6518345- MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE C/ HERRADOR, PROSPERIANO ANTONIO - EJECUTIVO FISCAL. DECRETO:VILLA MARIA, 20/05/2019.-..... De la liquidación de capital, intereses y costas formulada, córrase vista a la parte ejecutada por tres días fatales (Art. 564 del CPCC). Notifíquese con copia de la referida liquidación. TENEDINI, Paola Lilia SECRETARIA . A.-PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS: CAPITAL: \$100.343,70.- RECARGO E INTERESES SEGÚN LIQUIDACION DE DEUDA EXPEDIDA POR LA MUNICIPALIDAD DE POZO DEL MOLLE AL 07/08/2017:

\$137.054,39.- TOTAL DE CAPITAL Y RECARGOS: \$237.398,09.- GASTOS JUDICIALES: Tasa de Justicia: \$4.748,00.- Aporte Caja de Jubilación: \$4.748,00.- Aporte Colegio abogados: \$400,00.- Publicación de Edictos: \$162,40.- TOTAL DE GASTOS JUDICIALES: \$10.058,40.- HONORARIOS ESTIMADOS: \$14.243,88.- LEY 9.459, ART. 104 INC. 5 (3JUS): \$2.977,65.- TOTAL DE HONORARIOS: \$17.221,53.- TOTAL GENERAL DE LA PLANILLA AL 07/08/2017: \$264.678,02.-

3 días - N° 214697 - \$ 1269,75 - 25/06/2019 - BOE

SENTENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 6° nom. de Córdoba, en autos caratulados: Acosta Edith Elizabeth c/ Medina Jorge Walter del Valle - Divorcio vincular - Contencioso- Expte. N° 7166506, ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA N° 151. Córdoba, 05 de junio de 2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la petición y declarar el divorcio de los señores EDITH ELIZABETH ACOSTA, DNI: 17.383.444 y JORGE WALTER DEL VALLE MEDINA, D.N.I. 17.531.757, con los alcances y efectos establecidos por el art. 2437, correlativos y concordantes, del Código Civil y Comercial. 2) Ordenar la anotación pertinente en el Acta de Matrimonio N° 113, Tomo 1°, Serie "L", Folio 113, de fecha 14 de marzo de 1986; en ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a cuyo fin oficiase al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas. 3) Declarar extinguida la comunidad de ganancias con retroactividad al día 20 de enero de 2014, dejando a salvo los derechos de terceros conforme art. 480 del Código Civil y Comercial de la Nación. 4) Imponer las costas por el orden causado. 5) Regular honorarios por la labor profesional de la Sra. Asesora de Familia del Segundo Turno y a favor del Fondo Especial del Poder Judicial la suma de pesos veintinueve mil setecientos setenta y seis con cincuenta centavos (\$29.776,50), a cargo de la Sra. EDITH ELIZABETH ACOSTA, con comunicación al Tribunal Superior de Justicia. Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Texto Firmado digitalmente por: MENTA Marcela Alejandra. Juez"

5 días - N° 214426 - s/c - 28/06/2019 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados SAFADIE y/o SAFADIE DE LEVY, DENISE NAZHA y/o NAZHA - SUMARIA - EXPTE. N° 8077300... Cba., 08/04/2019. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con

el domicilio procesal constituido. Por iniciada la presente sumaria información a los fines peticionados. Admitase. Atento a lo dispuesto por el art. 828 in fine del CPC y el carácter indeterminado de las eventuales persona cuyos intereses pudieran ser afectados, cíteselos por edictos a publicar cinco veces en el B.O. para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a obrar en la forma que les convenga. Sin perjuicio de ello, denuncie el domicilio del cónyuge José Fortunato Levy a fin de su citación directa. Acompañe partida de nacimiento y certificado de ciudadanía referido en el instrumento de fs. 9. Dése intervención al Ministerio Fiscal y, oportunamente, si correspondiere a la Sra. Asesora letrada de turno (art. 113, CPC). Fdo. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo - Sec: Maina, Nicolás.

5 días - N° 214540 - \$ 1722,65 - 27/06/2019 - BOE

USUCAPIONES

El Juzgado de 1ª Inst. y Única Nom. en lo C., C.; C. y F. de la Localidad de Villa Cura Brochero de esta Pcia. a cargo del Dr. José María ESTIGARRIBIA - Sec. a cargo de la Dra. Fanny Mabel TRONCOSO DE GIGENA en los autos caratulados: "HERNANDEZ, INES NOEMI - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION Expte. N° 1566603)", cita y emplaza a Chammas y Carrara S.R.L. y a quienes se consideren con derecho al inmueble, objeto del presente juicio para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art 113 del C. de P.C. a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Diario "La Voz del Interior" y en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días y/o por cédula de ley según corresponda. Asimismo y por igual plazo cítese en calidad de terceros interesados: al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, a la Municipalidad de Mina Clavero y María Ester Romero, y al colindante: Ricardo Horacio Pérez o sus sucesores, a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Notifíquese. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - SECRETARIA. INMUEBLE AFECTADO: Una fracc. de terreno con todo lo en el edif. Clav. y plantado, y demás adh. al suelo que cont., ubic. en calle Cura Brochero S / N° - B° Villa Maythé - Mina Clavero - Ped. Tránsito - Depto. San Alberto - Pcia. de Cba., que según Plano confecc. por el Ing. Civil Juan Ernesto Galván M.P. 2387, aprobado por la D. G. C. el 27/12/2.012, Expte. N° 0033 - 066811 / 2.012, forma una figura que mide y linda: AL NOR-OESTE: partiendo desde el esquinero Vér-

tice D con rumbo Nor-Este Lado D-C mide 18,81 mts., formando un ángulo interno de 86°26'45"; Lindando con resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL NOR-ESTE: con rumbo Sur-Este Lado C-B mide 31,79 mts. formando un ángulo interno de 89°35'03" y Linda con Parcela 7 de Chammas y Carrara S.R.L.; AL SUD-ESTE: Con Rumbo Sud-Oeste, Lado B-A mide 19,04 mts., formando un ángulo interno de 89°55'00", lindando con Resto de Parcela 8 de Chammas y Carrara S.R.L. hoy calle Cura Brochero AL SUD-OESTE: con Rumbo Nor-Oeste Lado A-D mide 30,49 mts. formando un ángulo interno de 94°03'12" cerrando la figura, Lindando con Parcela 9 de Ricardo Horacio Pérez. Sup. total de 588,66 Mts2.. Afecta Parcialmente el Dominio N° 45.508 - Folio N° 51.720 - Tomo N° 207 - Año 1.948 inscripto a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.; subdividido conforme Plano N° 4.546 del 12/02/1.949 y Planilla N° 16.211 a nombre de CHAMMAS Y CARRARA S.R.L.. emp. ante la D.G.R. en mayor Sup. a la realmente Poseída a la Cuenta N° 2803-0691702-4 con Nom. Cat.: 28-03-17-01-02-020-015 con Sup. de 655,25 mts2. Desig. como Lote 8 - Mz. 7. FDO.: JOSE MARIA ESTIGARRIBIA - JUEZ. FANNY MABEL TRONCOSO DE GIGENA - SECRETARIA.

10 días - N° 210286 - s/c - 26/06/2019 - BOE

PERETTI INES JOSEFINA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 707317) - JUZG. 1° INST. 2° NOM. CIV.COM.FLIA - SECRET. N° 3 - VILLA MARIA. VILLA MARIA, 07/02/2019.- (...)Admitase la presente demanda de USUCAPION sobre un inmueble que se designa como "Fraccion de terreno ubicado en el municipio y pedanía de Villa Nueva, Departamento General San Martín, designada como LOTE TRES, de la MANZANA TREINTA Y NUEVE, Lote 1 (sup.290,25 m2), Lote 2 (sup.290,25 m2), Lote 3 (sup.290,25 m2), Lote 4 (sup.290,25 m2), y Lote 7 (sup.2188,98 m2), lo que encierra una superficie de tres mil trescientos cuarenta y nueve con noventa y ocho metros cuadrados (3349,98 mts.2) la superficie edificada es de ciento cincuenta y tres metros con noventa y dos metros cuadrados (153,59 mts. 2), inscripto en el Registro General de la Propiedad por conversión ley 17801 bajo la matrícula N° 1.376.572 (ex D° 5164 F° 6637 T° 27 A° 1966) a nombre de Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy; y en la Dirección General de Rentas bajo los números de cuenta 160521428390; 160521428403; 160521428411; 160521428420 y 160521428381."Cítese y emplácese a Pedro Alejandro Godoy y Enrique Abelardo Godoy, a José Luis Mourelle y Rosana

Deolinda Clavero y/o a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble para que en el término de VEINTE días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario local (art. 152 C .P.C.C.).(...)Cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el "Boletín Oficial" y en un diario local, a fin de que concurran a deducir su oposición dentro de los de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación. Líbrese mandamiento al señor Intendente de la Municipalidad de Villa Nueva a fin de que coloque copia del edicto en las puertas de la Intendencia a su cargo, durante treinta días (Art.785 del C.C.P.C.).- Cítese al Procurador del Tesoro de la Provincia y a la Municipalidad de Villa Nueva, para que en el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 inc. 1 del C.C.P.C.C.). (...) Cítese a los colindantes – con domicilios reales conocidos – del inmueble que se trata de usucapir (Art.784 inc.4 del C.P.C.) para que en el término de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Notifíquese. Fdo. FLORES, FERNANDO MARTÍN (JUEZ), HOCHSPRUNG DE BUSTOS, DANIELA MARTHA.

10 días - N° 210557 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Se hace saber que en estos autos GALLARDO, IRMA BLANCA USUCAPION c/Herederos Interesados en la sucesión del titular registral GALLARDO Santos Eusebio - Expte. 5360721 que se tramitan por ante el Juz. de Primera Inst. 5ª Nominación Civ. Y Com. De Córdoba. se dicto la siguiente resolución.: Cordoba, 21/12/2018. Agréguese las actuaciones en para agregar. Proveyendo a fs. 240 vta.: téngase presente. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 246/248): Admítase. Dese a la presente el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los herederos e interesados en la sucesión del titular registral Sr. GALLARDO SANTOS EUSEBIO para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial por cinco veces. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edic-

tos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152, 783 y 165 CPC), por cinco veces. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la Litis. Asimismo y conforme las previsiones del primer párrafo del mencionado artículo en caso de corresponder, denuncie el actor la fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real que pretende. Recaratúlense los presentes debiendo incluir el polo pasivo de la demanda. MONFARRELL, Ricardo Guillermo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA LINCON, Yéssica Nadina SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA: Inmueble: Fracción de terreno de 481,099Mts –ubicado en Elias Yofre N° 1043 (ex Av. Hipódromo 1228) Bª Jardin. Nom. Catastral: Manzana 023 Zona 10 Distrito 28 inscripto en Matrícula 1575250 (11) Titular (100%) Gallardo Santos Eusebio, LE 2.721.286, viudo.

10 días - N° 210888 - s/c - 27/06/2019 - BOE

En estos autos caratulados "FRANCIS HECTOR JORGE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. N° 5678325, que se tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba, de 23º Nom. Secretaría Molina de Mur Mariana Ester, se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 116. Córdoba, 23/05/2019. Y VISTOS... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: I) Admitir la demanda de usucapion impetrada por el Sr. Héctor Jorge Francis, DNI 12.509.407 y, en consecuencia, declarar adquirido el dominio por prescripción adquisitiva veintañal, del siguiente inmueble: un lote de terreno edificado y con todo su perímetro materializado y cerrado ubicado en calle Asturias n.º 2158, barrio Colón, del municipio de esta ciudad de Córdoba, departamento capital, con designación oficial, Lote 40 de la Manzana N, Nomenclatura Catastral 1101010230016040, que mide y linda: LADO A-B mide 3,30 mts. rumbo al noreste y linda con la Calle Asturias. LADO B-C mide 28,50 metros rumbo al sureste y linda con parcela 7 de Máximo Filemón Patiño, Fº 5563 Aº 1938. LADO C-D mide 17,00 metros rumbo al suroeste, linda con parcela 39 de Ángel Francisco Giuliano Russo, Natasha Mickaela Russo, Matrícula N.º 254.288, expte. 23.258/85. LADO D-E mide 13,31 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO E-F mide 4,10 metros rumbo al noreste, linda con resto de par-

cela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO F-G mide 0,40 metros rumbo al sureste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO G-H mide 5,45 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO H-I mide 10,00 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO I-J mide 3,80 metros rumbo al suroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO J-K mide 2,50 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO K-L mide 3,80 metros rumbo al noreste, linda con resto de parcela 36 de Fermina Oliva de Becerra, Fº 652 Vto Aº 1910. LADO L-A mide 3,75 metros rumbo al noroeste, linda con resto de parcela 36; que completa el polígono, encerrando una superficie total de 248,43 metros cuadrados; y que afecta en forma parcial el lote 36 de la Manzana N, empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta N.º 1101-2001336/0, a nombre de Fermina Oliva de Becerra, e inscripto en el Registro General de la Propiedad, en el Dominio n.º 848, Folio 652 Vto Aº 1910, la cual posee una superficie de 405,38 metros cuadrados, y en su mérito ordenar su inscripción, en dicho Registro, a nombre del actor. II) Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en los términos del art. 789 del CPCC. III) Publicar la presente sentencia en el Boletín Oficial y en el Diario Comercio y Justicia, en el modo, con las formalidades y alcances estipulados en los arts. 783 ter; y 790 del CPCC. IV) Imponer las costas por su orden. No regular honorarios a los letrados actuantes (arg. art. 26 Lp. 9459).PROTOCOLÍCESE, hágase saber y dese copia. FDO: RODRÍGUEZ JUÁREZ Manuel Esteban. JUEZ.

10 días - N° 211011 - s/c - 27/06/2019 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de la Ciudad de Deán Funes, Emma del V. Mercado de Nieto, secretaria n° 2 a cargo de la Dra. María Elvira Casal, ha dictado en los autos caratulados "MANSILLA FELIX SINDULFO –USUCAPION – EXPTE N°600823", la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: cincuenta y uno. Deán Funes, trece de abril de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: 1º) Hacer lugar a la demanda, declarando que el Señor MANSILLA FELIX SINDULFO DNI N° 6.389.247, CUIL N° 20-06389247-6 ha adquirido por Prescripción veintañal el inmueble ubicado en el Departamento Rio Seco, pedanía Villa de María, Lugar "La Cruz"

de esta Provincia de Córdoba, designado catastralmente como: Dpto. 26, Ped. 02, Hoja 02, Parcela 3338, Lote 062-3338 con una superficie de CIENTO CINCUENTA HECTAREAS SEIS MIL QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO METROS CUADRADOS (150 has 6.595 m2), conforme plano visado en la Dirección General de Catastro de la Provincia con fecha de aprobación el 07 de julio de 2005, expediente 0033-000093/05. El perímetro del mencionado inmueble, según el plano aludido, está conformado por cincuenta segmentos con las distancias siguientes: Segmento 1-2: 159.14 m; Segmento 2-3: 72.88 m; Segmento 3-4: 149.87 m; Segmento 4-5: 73.97 m; Segmento 5-6: 134.00 m; Segmento 6-7: 87.42 m; Segmento 7-8: 181.64 m; Segmento 8-9: 272.84 m; Segmento 9-10: 65.29 m; Segmento 10-11: 123.98 m; Segmento 11-12: 48,66 m; Segmento 12-13: 62.39 m; Segmento 13-14: 32.29 m; Segmento 14-15: 267.05 m; Segmento 15-16: 77.16 m; Segmento 16-17: 38.86 m; Segmento 17-18: 55.80 m; Segmento 18-19: 100.83 m; Segmento 19-20: 26.32 m; Segmento 20-21: 64.99 m; Segmento 21-22: 55.45 m; Segmento 22-23: 67.33 m; Segmento 23-24: 58.66 m; Segmento 24-25: 67.05 m; Segmento 25-26: 42.87 m; Segmento 26-27: 68.35 m; Segmento 27-28: 310.44 m; Segmento 28-29: 605.15 m; Segmento 29-30: 464.75 m; Segmento 30-31: 577.94 m; Segmento 31-32: 244.32 m; Segmento 32-33: 189.19 m; Segmento 33-34: 205.90 m; Segmento 34-35: 44.01 m; Segmento 35-36: 127.55 m; Segmento 36-37: 64.91 m; Segmento 37-38: 80.07 m; Segmento 38-39: 198.73 m; Segmento 39-40: 147.63 m; Segmento 40-41: 93.77 m; Segmento 41-42: 199.46 m; Segmento 42-43: 17.32 m; Segmento 43-44: 13.46 m; Segmento 44-45: 146.01 m; Segmento 45-46: 103.40 m; Segmento 46-47: 68.44 m; Segmento 47-48: 313.56 m; Segmento 48-49: 198.21 m; Segmento 49-1: 399.01 m. Colindando al Sudoeste con camino público, al Noreste y Noroeste Pedro Antonio Fierro sin antecedentes catastrales. Encontrándose empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la cuenta número 2602-2585655/1, inscripto como posesión a nombre de Félix Sindulfo Mansilla.- 2º) Ordenar que el dominio se inscriba a nombre del usucapiente en el Registro General de la Propiedad de la Provincia.- 3º) Oportunamente oficiarse al Registro General de la Provincia a los fines correspondientes (art. 789 C.P.C.C.). 4º).- Diferir la regulación de honorarios de la Dra. María Mercedes Pueyrredón para cuando exista base económica para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).- OTRA RESOLUCION. AUTO NÚMERO: DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS. Deán Funes, diecinueve

de diciembre de dos mil dieciocho. Y VISTOS: (...) Y CONSIDERANDO: (...) RESUELVO: I) Ampliar la sentencia número cincuenta y uno, dictada por este Tribunal con fecha trece de abril de dos mil dieciocho, en la cual se deben tener como consignados los siguientes datos personales del usucapiente: nombre completo, FELIX SINDULFO MANSILLA; DNI 6.389.247; CUIL N° 20-06389247-6; domicilio, localidad de La Cruz, departamento Rio Seco, de la provincia de Córdoba; fecha de nacimiento 14 de mayo de 1941; estado civil, soltero; nacionalidad argentino. Asimismo, se debe tener por escrito en la resolución mencionada que el inmueble objeto de la presente usucapión "no afecta dominio inscripto en el registro de la propiedad". II) Certifíquese en la sentencia correspondiente -objeto de la ampliación- por nota marginal el dictado del presente auto aclaratorio. Protocolícese, hágase saber y agréguese copia en autos. Fdo.: MERCADO de NIETO, Emma del Valle (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA).-

10 días - N° 211043 - s/c - 25/06/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "FALCO, GABRIEL ERNESTO- USUCAPION - Expte. N°1317588" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: OCHENTA.- Villa Cura Brochero, veinticinco de julio de dos mil dieciocho.- Y VISTOS: . . . Y DE LOS QUE RESULTA: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: 1º).- Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar que el Sr. Gabriel Ernesto Falco, argentino, nacido el 26 de octubre de 1961, D.N.I N° 14.504.560, C.U.I.T. 20-14504560-7, casado en primeras nupcias con la Sra. Patricia Fabiola Ayán, con domicilio en calle Rafael Nuñez N° 136 de la ciudad de Arroyito, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veintañal (cuya posesión, se remonta, con la de sus antecesores, al año 1973) de un inmueble designado como Lote 23 de la Manzana 5, Nomenclatura Catastral Dep. 28, Ped. 03, Pblo. 36, C. 01, S. 02, M. 013, P. 023, ubicado en la localidad de Villa Cura Brochero, Pedanía Tránsito, Departamento San Alberto, de la Provincia de Córdoba, que en su costado Nor-Oeste: línea A-B mide 22 mts. 35 cm.; al costado Nor-Este: línea B-C mide 50 mts.; al costado Sur-Este: línea C-D mide 31 mts. 45 cm.; y al costado Sur-Oeste: línea D-A mide 50 mts. 13cm., todo lo cual encierra una superficie de Mil Trescientos Treinta y Seis metros, Setenta y Dos decímetros cuadrados (1.336,72 mts.2) y

linda al Nor-Oeste: con Avenida Mina Clavero; al Nor-Este: con Parcela N° 2, Lote N° 2, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de Juan Agustín Dominguez; al Sur-Este: con Parcela N° 17, Lote N° 17, Sucesión de Ernesto Cordeiro (D° 11475 F° 13458 T°54 A° 1935) y posesión de La Federala, Sociedad Comandita y por Acciones; y al Sur-Oeste: con calle El Champaquí; lo que se identifica en el "Plano de Mensura de Posesión" aprobado por la Dirección General de Catastro el 07 de septiembre de 2006, en Expte. Prov. N° 0033-05934/05, y afecta la cuenta empadronada en la Dirección General de Rentas bajo el N° 280317607922, a nombre de Sucesión de Ernesto Cordeiro.- 2º).- Ordenar la anotación preventiva de la sentencia, atento a que el Informe N° 4149 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección de General de Catastro indica "que verificadas las constancias de la base de datos y la información suministrada por el profesional interviniente en el plano, en función de la copia del asiento de dominio remitido por el Registro General de la Provincia, se advierte que el mismo se encuentra absolutamente destruido por lo que no se puede asegurar ni la afectación ni la subsistencia. No obstante se hace presente que la afectación registral consignada en plano - dominio n° 11475, folio n° 13458 del año 1935 [a nombre de la Sucesión de Ernesto Cordeiro] -es coincidente con los antecedentes obrantes en la Delegación Villa Dolores" y no afecta derechos fiscales de propiedad (art.789 del C.P.C.C.).- 3º).- Disponer la publicación de edictos en el Boletín Oficial y diario "La Voz del Interior" en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C.C.- 4º).- Imponer las costas por su orden.- PROTOCOLICÉSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- 27/05/2019.-

10 días - N° 211346 - s/c - 25/06/2019 - BOE

Córdoba. El Sr. Juez Civil, Comercial y Conciliación de 5º Nominación de la Ciudad de Córdoba-Provincia de Córdoba, Secretaria a cargo del Dr. Horacio Fournier., CITA Y EMPLAZA en calidad de demandada a la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. CITESE como terceros interesados a los colindantes Ana Rosa Pepi y Catalina Isabel Lizarraga, para que dentro del término precitado, comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en estos autos, todo bajo apercibimiento de ley y a quienes se se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Ciudad de Córdoba, Departamnto Capital, Provincia de Córdoba que4 se designa catastralmente como

Lote 2 de la Manzana 2, en un plano especial de la sociedad vendedora ubicado en el lugar La Tablada, Zona Segunda, en Suburbios N.O. , cygo lote mide: 12 mts de frente al O, por 28 mts de fondo, o sea una superficie de 336 mts2, lindando: al O. calle pública sin nombre; ael E. con parte del lote 20; al N. lote 3 y al S. lote 1, todos de la misma manzana. Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ing. Carlos Pettinari M.P. 1364, aprobado por Expediente Provincial N° 0033-066256/12; HACIÉNDOLES SABER QUE EN LOS AUTOS CARATULADOS "SAKER, Sonia Hebe y otro c/ARGÜELLO DE PRADO, Alcira Lilia -USUCAPION", SE HA DICTADO LA SIGUIENTE RESOLUCION: "CORDOBA, 14/08/2017. Proveyendo al escrito de demanda (fs. 90) y a fs. 117: Téngase presente lo manifestado. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 10 días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble y los herederos de la Sra. Alcira Lilia Argüello de Prado, publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario local de circulación (art. 152 y 783 CPC), por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Conforme lo dispuesto por el art. 1905 del Código Civil y Comercial de la Nación oficiese al Registro General de la Provincia a los fines de la anotación de la litis. Notifíquese.-Fdo. MONFARRELL, Ricardo Guillermo-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA - AGOPIAN de LATELLA FRIAS, Karina Ingrid PROSECRETARIO LETRADO"

10 días - N° 211459 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados: "BORKOWSKI, RANDY – USUCAPION, EXPTE N° 1832201", radicado en el Juzgado Civil y Comercial de La Carlota, Secretaría N° 2, cita y emplaza a quienes de consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio, como así también a los colindantes actuales en su calidad de terceros, para que dentro de los cinco días subsiguientes al vencimiento de

la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley, sobre el siguiente bien inmueble: que de conformidad al plano de mensura fue aprobado por la Dirección General de Catastro para Juicio de Usucapión Exp. de Mensura N° 0033-073171/2013, empadronado en la Dirección General de Rentas Córdoba bajo N° 36050359490/7 a nombre de Dailoff de Tinius Inés y otros, constituido por la Manzana sesenta y dos, ubicado en pedanía Loboy, departamento Unión, Localidad de Canals, Provincia de Córdoba, que tiene superficie de 3200 m2, lindando al Norte, Este, Sur y Oeste con calles públicas Unión, Francia, Buenos Aires y Emilio Zeballos respectivamente de la localidad de Canals, Provincia de Córdoba. Desig. Oficial Nomenclatura catastral Dpto 36 – Ped 05 – Pblo 06 – Circ 01, Sec 01 – Mza 062 – Parc 002 – N° de matrícula 1616902 a nombre de Dailoff de Tinius, Inés y Badia, Miguel, todos en partes iguales. Lindantes según informe catastral, Norte calle Unión, Este calle Francia, Sur calle Buenos Aires y Oeste calle Emilio Zeballos. Fdo. Rubén Alberto Muñoz, Juez. Marcela Carmen Segovia, Prosecretaria. Of 13/03/2019 – Por diez veces en intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días.-

10 días - N° 211463 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Flia., Ctról., Niñez y Juv., Pn. Juvenil y Faltas con asiento en la ciudad de MORTEROS, ha dictado la siguiente resolución en autos caratulados "MARTORELL DE FERNANDEZ, MARIA TERESA- USUCAPION (EXPTE. 522378): MORTEROS, 13/05/2019.- Téngase presente la aclaración formulada respecto el domicilio de la codemandada Sra. Elena Rosa de la Merced Maine.- Téngase por denunciado nuevo domicilio real de la codemandada Sra. Ana Graciela Maine.- Ténganse presentes los domicilios reales de los colindantes que se denuncian.- Agréguese la documental acompañada.- Resérvense los originales en Secretaría.- Proveyendo a fs. 148/152: Admitase la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de juicio ordinario.- Atento lo dispuesto por los arts. 783 y 783 ter del C.P.C. cítese y emplácese a las demandadas Maine Ana Graciela y Elena Rosa de la Merced Maine, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.- Asimismo cítese y emplácese a los terceros que se consideren con derecho al inmueble a usucapir y al colindante Esteban Lorenzo Baravalle, por edictos que se publicarán por diez días a intervalos regulares en un plazo de treinta días en el Boletín Oficial y otro diario de amplia publicación a elección del

accionante a fin de que comparezcan a estar a derecho y deduzcan oposición en el plazo de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley.- Asimismo cítese a los colindantes actuales, en calidad de terceros, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer los derechos que les pudieran corresponder, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Oportunamente traslado por diez días.- Cumpliméntese con lo dispuesto por los arts. 785 y 786 del C.P.C.C. a cuyo fin oportunamente remítase copia de los edictos a la Municipalidad, para su exhibición al público durante el lapso de 30 días y colóquese un cartel indicativo a costa del actor con las referencias del pleito en el inmueble objeto de la presente usucapión a cuyo fin: oficiese al Sr. Oficial de Justicia para su intervención en el procedimiento.- Dése intervención al Fisco de la Provincia y a la Municipalidad respectiva.- Atento lo dispuesto por el art. 1905 del CCCN, oficiese al Registro General de la Provincia de Córdoba a los fines de la anotación de la litis respecto del inmueble objeto de la presente acción.- Notifíquese.-FDO. BALBO LEON, DANIEL- JUEZ- RIVOIRA, LUCAS- SECRETARIO.- EL inmueble de que se trata la presente usucapión se describe como:"UNA FRACCION DE TERRENO que es parte del Lote Letra "A" de la Manzana número CINCUENTA Y DOS del Pueblo de San José- Estación Balnearia, Pedanía Concepción, del Departamento San Justo de esta provincia de Córdoba y mide: catorce metros de frente al Oeste por veintisiete metros cincuenta centímetros de fondo de Este a Oeste, lo que hace una superficie de TRESCIENTOS OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS.- LINDA: al Norte con más terreno del Lote "A" propiedad de Nicolás Luciano; al Sur, con el Lote letra "h"; al Este con el Lote letra "B"; de la misma manzana y al oeste con calle Las Heras.- Nomenclatura catastral: Departamento 30, Pedanía 03, Localidad 05, C.02,Mz. 037, P. 017, PH 000.- MATRICULA N° 947.479.-

10 días - N° 211519 - s/c - 27/06/2019 - BOE

Juzgado Civil y Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, sito en calle Independencia n° 55 Laboulaye, en estos autos caratulados Expte n° 7557157 "Sánchez Lucio Usucapión. Se ha dictado la siguiente resolución: LABOULAYE, 17/04/2019.- Téngase presente los domicilios denunciados. Admitase la presente demanda de usucapión a la que se le imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese a los demandados, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con

derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782/783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Laboulaye y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Laboulaye por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Notifíquese. Fdo. SABAINI ZAPATA, Ignacio Andrés Juez/a de 1ra. Instancia; Dra. FERNANDEZ, María Tatiana Prosecretaria Letrado

10 días - N° 211613 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civ y Com de la 5ta Circunscripción, Secretaria N° 3, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Tomas Pedro Chialvo en los autos caratulados: "REANO LUCAS GABRIEL -USUCAPION" (Expte- N° 1505706) se ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCISCO, 15/05/2019.- Téngase presente lo manifestado.- Proveyendo la demanda presentada a fs. 24/26 y atento que las medidas preparatorias de usucapión dispuestas por nuestra ley procesal tienen por finalidad la identificación de los titulares registrales y colindantes del inmueble usucapido a los fines de su posterior citación en debida forma para el ejercicio de sus derechos y pudiendo observarse que dichos requisitos se encuentran cumplimentados, aún cuando de las constancias de fs. 41/46 y 85vta. los demandados (titulares registrales) Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto se encuentran fallecidos, razón por la cual ante la incertidumbre de quiénes son sus sucesores, debe ampliarse la demanda de usucapión en contra de los sucesores de las mismas, procediéndose a su notificación conforme art. 152 y 783 CPC. En consecuencia, deberá imprimirse el trámite de ley a la demanda de usucapión en contra de los demandados denunciados como titulares registrales, debiendo procederse con respecto a los Sres. Benedicta Devoto de Barabino, José Segundo Devoto Fantoni, Daniel Jesús Devoto y Fantoni, María Leonor Vinelli

de Devoto y Julio Gelón Devoto y Villegas, cuyos domicilios se desconocen a los fines de su notificación conforme lo dispone el art. 152 y 783 del CPC, al igual que con respecto a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, Horacio Silverio Devoto y Fantoni, Néstor José Devoto y Vinelli y María Esther Devoto. En tanto, respecto a María Leonor Catalina Devoto y Vinelli, y constancias de fs. 43 deberá notificarse a la misma en el domicilio allí consignado en Capital Federal. En consecuencia, téngase por promovida la presente demanda de Usucapión, imprímase a la misma el trámite de Juicio Ordinario. Agréguese las medidas preparatorias obrantes en la causa.- Cítese y emplácese a los demandados para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo cítese y emplácese a todos aquellos que se crean con derecho sobre el inmueble que se trata de usucapir, por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial y diario La Voz del Interior, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, para que concurran a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Hágase saber que la citación a los sucesores de Haydee Catalina Devoto y Fantoni, Martha Magdalena Devoto y Fantoni, Lucrecia Magdalena Devoto y Villegas, María Esther Devoto, Horacio Silverio Devoto y Fantoni y Néstor José Devoto y Vinelli deberá realizarse también en el domicilio que surge del informe de la DGR y Catastro Provincial (fs.47 y 71) y en los domicilios informados por el Registro Electoral a fs. 41, 42, 44, 45, 46 y 85vta. respectivamente, según lo dispuesto por el art. 783 bis del CPC.- Cítese y emplácese al Representante Legal de la Provincia de Córdoba, para que dentro del plazo de cinco días posteriores al vencimiento de aquel, comparezca a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese al Representante Legal de la Municipalidad de la ciudad de Devoto, Provincia de Córdoba, para que en el término de cinco días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Cítese a los colindantes del inmueble que surgen del informe catastral de fs. 69 (art. 784 inc. 4 del CPC) para que en el plazo de veinte días comparezcan a tomar participación en autos, en calidad de terceros.- Oficiése al Juez de Paz de la localidad de Devoto para la exhibición de los edictos del art. 785 C.P.C. y colocación del cartel del art. 786 C.P.C.- Siendo la etapa procesal oportuna y de conformidad al art. 1.905 último párrafo del C.C.C.N., ordénese de oficio la anotación de Litis con relación al inmueble objeto de los pre-

sentos, Matrículas 1656274 (fs. 90) y 1656381 (fs.92), a cuyo fin oficiése al Registro General de la Provincia de Córdoba, debiendo estar a cargo del diligenciamiento del mismo la parte actora.- Notifíquese.-: UNA FRACCION de terreno baldía que según plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Sergio Marcelo Peralta aprobado por la Dirección General de Catastro con fecha 25 de julio del año 2013 en Expediente N° 0589-006341/2012 se designa como lote SIETE de la manzana número SESENTA Y UNO parte Sud del Pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, que mide: 86,30 mts en sus costados NORTE (Linea A-B) y Sud (Linea D-C) y 43,00 mts en sus costados Este (Linea B-C) y Oeste (Linea D-A) lo que hace una superficie total de 3710,90 mts² y linda: al Sud calle Buenos Aires; al este calle Hipolito Irigoyen; al Oeste con calle Pte. Juan D. Peron y al Norte con Parcela 1 de la Municipalidad de Devoto, parcela 2 de Narciso Farias y Adelino Perez; y parcela 3 de Ildelfonsa Pacheco.- Número de cuenta: 30021534350, Matrícula 1656381 – 30021534279, Matrícula 1656274.- Designación Catastral: Dep 30 Ped. 02 Pueblo 21 C01, S02, M31 P5 y 4.- Identificación Catastral Municipal: Mz. 61 Lote 7.- Quedan Uds. debidamente notificados, citados, emplazados y apercibidos.- Fdo. Tomas P. CHIALVO -Juez.- Dra. Silvana Angeli ProSecretaria.-

10 días - N° 212389 - s/c - 28/06/2019 - BOE

VILLA DOLORES. El sr. Juez de 1era inst. C. C. y C. 2da. Nom. Secret. N.3, de Villa Dolores, Cba, en autos Exped.1620459 - - AGUIRRE, LUCIA NORMA - USUCAPION , cita y emplaza a José Ortega y/o sucesores , Mercedes Ríos de Guardia y/o sucesores , Jesús Ríos y/o sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía.. El inmueble que se pretende usucapir de acuerdo al plano de mensura de posesión expediente provincial de mensura N° 0587-001777/2013, realizado por el ingeniero Enrique Darío Frontera Minetti, Mat. 1654, aprobado con fecha 10 de septiembre de 2013, se encuentra ubicado Departamento San Javier, Pedanía Rosas, Municipalidad de Los Hornillos, calle pública S/N.- Lote 21, provincia de Córdoba. Que mide y limita: al NORTE: con rumbo noreste, tramo unos, mide treinta y cuatro metros noventa y un centímetros, ángulo 4-1-2 mide noventa y seis grados treinta y cinco minutos cero segundos; al ESTE con rumbo suroeste tramo dos-tres mide veinticuatro metros diecisiete centímetros, ángulo

lo 1-2-3 mide ochenta y un grados treinta y cinco minutos, cero segundos; al SUR con rumbo noroeste, tramo tres-cuatro mide treinta y cuatro metros veintidós centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y nueve grados treinta y tres minutos, cero segundos; al OESTE, cerrando la figura, con rumbo noroeste tramo cuatro-uno mide veinticuatro metros setenta y cinco centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y dos grados diecisiete minutos cero segundos. Con una superficie de OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS METROS NOVENTA Y DOS DECIMETROS CUADRADOS Lindando al NORESTE con calle pública, AL SUDESTE con resto de superficie afectada hoy posesión de Mauricia Aguirre, al SUDOESTE resto de superficie afectada y NOROESTE., con resto de superficie afectada, hoy posesión de Lucia Norma Aguirre. NOMENCLATURA CATASTRAL:Dpto.: 29; Pnia: 02; Pblo 13; C:01; S:03; Mza:002, Parc: 021 ,Superficie:836,92 m2-Afectaciones registrales: se afecta parcela 252-2406 parcialmente Dominio MFR.:475.808, Titular: Ortega José; Ríos de Guardia, Mercedes; Ríos Jesús. N de empadronamiento: 29-02-0653187/6.- Cítese como colindantes y terceros interesados a Mauricia Aguirre, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Comuna de Los Hornillos para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos, todo bajo apercibimiento de ley ESTIGARRIBIA, José María, juez/a de 1ra. instancia GORORDO de GONZALEZ ZUGASTI, Elsa Susana - secretario/a juzgado 1ra. instancia. oficina 21 de mayo de 2019.

10 días - N° 212674 - s/c - 31/07/2019 - BOE

En los autos caratulados:"GATTI, HERNAN LUIS-USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-(EXPTE. N° 5618689)",que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia de 6° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza al Sr. MODRUSSAN MATEO, como así también a sus herederos y/o sucesores y a todos aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble que se detalla como: Un Lote de Terreno ubicado en la calle Ambargasta N° 2710, B° Empalme, de la Ciudad de Córdoba designado como lote quince de la Manzana O, del B° Empalme, del Municipio de la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, Pcia. de Córdoba, casa N° 89, que mide diez metros de frente al Este, por treinta metros de fondo, una Sup. total de 300 m2. Encontrándose actualmente registrado en el Registro General de la Provincia bajo la matrícula 1.229.999 (11). Dicho

inmueble se corresponde al número de cuenta 11010791618/1 y su designación oficial es Lote Of. 15 – Mzna. Of. O, nomenclatura catastral es 1101010220062006000, para que dentro del término de 30 días a contar desde el último día de la publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.Fdo.: Dra. CORDEIRO, Clara María - JUEZ/A; HOLZWARTH, Ana Carolina- SECRETARIO/A.-

10 días - N° 213359 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y de Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Tres (Dr. Mario Boscatto), en los autos caratulados: "SALOMÓN, ERIKA FLAVIA. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 55.203), ha dictado la siguiente Resolución: CARLOS PAZ, 27/05/2019. Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como Lote 4 de la Manzana K (19) en Departamento Punilla, Pedanía San Roque, Villa Cuesta Blanca en Calle Estrella de Belén S/Nº. Inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente, a saber: Matrícula 953.172, N° de Cuenta: 230404822492, TITULAR: AYERZA, Alfonso Víctor María, el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a AYERZA, Alfonso Víctor María, titular registral del inmueble objeto de usucapión, para que en el término de Diez (10) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese, a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble, objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2 /12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 C.P.C. y C. Cítese a los fines de su intervención, si se consideran afectados en sus derechos, a los colindantes "CROSETTO Y COMPAÑÍA SRL" y "BURATTI HNOS. SRL" Líbrese edictos, que deberán ser exhibidos en dicha Municipalidad, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la actora, acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de los actores, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese. Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario). DESCRIP-

CIÓN DEL INMUEBLE (SEGÚN PLANO DE MENSURA DE POSESIÓN EXPEDIENTE N°: 0033-28381/2007): Lote de terreno, ubicado en "Cuesta Blanca", Ped. San Roque, Depto. Punilla de esta Provincia, el que es forma irregular, y conforme Plano de Mensura de Posesión se designa como LOTE 26 (VEINTISÉIS), que mide y linda: 28 ms. de frente al Oeste (Puntos A-B), sobre calle Estrella de Belén; contrafrente de 27,25 ms. (Puntos C-D) y linda con lote 14 (Parcela 03) de CROSETTO y CIA S.R.L (Fº: 26.369/ 945), por un fondo que en el costado N. (Puntos B-C) tiene 49,46 ms. y linda con lote 3 (Parcela 18) de CROSETTO y CIA S.R.L (Fº: 26.369/ 945), y en el S. (Puntos D-A) 53,38 ms. lindando con resto del Lote 4 de Alfonso Víctor María Ayerza (Matrícula N°: 953.172)- hoy ocupado lote 5 (Parcela 16) de BURATTI HNOS S.R.L (Matrícula N°: 885.072), encerrando una superficie de: 1.384,28 ms2. AFECTACIÓN REGISTRAL: Lote 4 de la Manzana "K" (19). Inscripto el dominio en la Matrícula N°: 953.172, a nombre de Alfonso Víctor María AYERZA. NÚMERO DE CUENTA DGR: 23040482249/2. NOMENCLATURA CATASTRAL: Depto.: 23; Pedanía: 04; Pblo: 15; Circunscripción 43; Sección 01; Mz. 46; P. 017. La afectación es PARCIAL, toda vez que, hay una diferencia de - 209,82 mts2 entre la superficie del Título (1.594,10 m2), y la superficie poseída (1.384,28 m2). Fdo: Viviana RODRIGUEZ (JUEZA de 1ª Instancia). Mario G. BOSCATTO (Secretario).

10 días - N° 212823 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Villa Carlos Paz. Secretaría N° Uno (Dra. María F. Giordano de Meyer), en los autos caratulados: "MANCUSO, NORA EDITH. USUCAPIÓN. Medidas Preparatorias para Usucapión" (SAC N°: 1.339.074), ha dictado la siguiente Resolución: VILLA CARLOS PAZ, 17/05/2019. Al escrito de foja 87/9: l) Por iniciado el proceso de usucapión del inmueble que se detalla conforme Plano de Mensura como "Lote 16 Mz N, Ubicado en Depto. Punilla, Ped. San Roque, Comuna Cuesta Blanca, calle y N° de los Ceibos S/N"; e inscripto en el Registro de la Propiedad y designado oficialmente según informe de dominio como: "Matricula 1.5367.46- LOTE DE TERRENO: ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, DEPARTAMENTO PUNILLA, designado como LOTE 5 MANZANA "N", que Mide y Linda: Nor. Oeste 26,81 ms, con Lote 2; Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con Parte Lote 6, Parcela 4; Sud.Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3 Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL de 1500, 44 m2. (Descripción

según D.G.C.). PLANO N – 659). Dese trámite de juicio ordinario. II) Cítese y emplácese a la firma "Crosetto y Compañía SRL" -titular registral del inmueble objeto de usucapión-, para que en el término de diez días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. III) Asimismo, cítese y emplácese por edictos a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. A cuyo fin, publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie "B" del 2/12/2001), debiendo dicho diario ser de tiraje local (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) y conforme lo dispone el art. 783 CPCC. IV) Cítese a los fines de su intervención -si se consideran afectados en sus derechos- a la "Provincia de Córdoba", a la "Comuna de Cuesta Blanca" y a los colindantes: Carlos Tato Vázquez y Basilisa García de Tato (titulares de la Parcela 4- Lote 6). Su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. V) Líbrense edictos que deberán ser exhibidos en la Comuna de Cuesta Blanca, donde deberán permanecer por un plazo de 30 días, siendo obligación de la parte actora acreditar tal circunstancia con la certificación respectiva (art. 785 CPCC). VI) Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá ubicar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo de la actora, a cuyo fin ofíciase al Sr. Oficial de justicia. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. VII) Conforme lo dispone el artículo 1905 del CCCN para esta clase de juicios, ofíciase a los fines de proceder a la Anotación de Litis en relación al inmueble objeto de la presente causa. Fdo.: Andrés OLCESE (JUEZ de 1ª Instancia). María Fernanda GIORDANO de MEYER (Secretaria). DESCRIPCIÓN DEL INMUEBLE: Según Plano de Mensura para Juicio de usucapión- Expte. Provincial: 0033-07558/2005, la Parcela se Designa como Lote DIECISEIS (16) de la Manzana "N", con superficie total de: 1.500,44 mts2. y afecta en FORMA TOTAL (100%), el inmueble designado como LOTE 5. Manzana "N" de Cuesta Blanca, inscripto el dominio en la Matrícula N°: 1.536.746. Número de cuenta DGR: 23040482379/ 1, que se describe como: LOTE DE TERRENO, ubicado en Cuesta Blanca, Pedanía San Roque, Departamento Punilla, de esta Provincia de Córdoba, designado como LOTE 5 de la MANZANA "N", que mide y linda: al Nor-Oeste 26,81 ms. con lote 2 - Parcela 2; Nor-Este 52,06 ms. con calle Pública; Sud-Este 40,62 ms. con parte Lote 4- Parcela 4; Sud-Oeste 45,32 ms. con Lotes 4 y 3- Parcelas 13 y 14. SUPERFICIE TOTAL DE:

1.500,44 ms2. Plano: N-659. Inscripto el Dominio en Matrícula N°: 1.536.746. Nomenclatura Catastral: 2304154301041003. N° de cuenta D.G.R.: 230404823791. Fdo: María Fernanda Giordano de Meyer (Secretaria Letrada).

10 días - N° 212824 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. y 1º Nom Civ. y Com. de Córdoba, Dr. Héctor Enrique Lucero, Secretaria Dra. María Cecilia Valdes, en los autos caratulados: "JAIME Luis Adolfo - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 5143401) CITA Y EMPLAZA a quien figura como titular registrales Sr. Cramer Enrique, y/o a sus sucesores, para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho al inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar desde la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. El inmueble a USUCAPIR se describe como: Lote de terreno ubicado en esta Provincia de Córdoba, Departamento Río Primero, Pedanía Castaños, Municipio La Puerta que se designa como Lote 20 de la Mz. oficial 3, que mide y linda al Noreste, línea A-B: 20,00mts., con Bv. San Martín; al Sureste, línea B-C: 40,00mts. con parcela 2 de Domingo Bustos (hoy propiedad de Mario Norberto Giordanengo), formando la línea B-C con la A-B un ángulo de 90°; al Suroeste, línea C-D: 20,00mts. con parcela 12 de Enrique Cramer, F° 120vta. Año 1913, posesión de Rosa del Valle Sanchez, formando la línea C-D un ángulo de 90° con línea B-C; y al Noroeste línea D-A 40,00mts. sobre calle Gral. Lamadrid, formando la línea D-A con la línea C-D un ángulo de 90°, y la línea A-B formando con la línea D-A un ángulo de 90°. Se trata de una superficie de 800 mts2. Según antecedentes que surgen de la Dirección General de Catastro y Registro de la Propiedad, el inmueble que se relaciona es de propiedad del Sr. Enrique Cramer y se describe como: Fracción de terreno designado como LOTE "A" de la manzana "tres" ubicada en Estación La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento Río Primero, de la Provincia de Córdoba, que mide: veinte metros de frente por cuarenta metros de fondo y linda: al Norte, con Bv. San Martín y al Oeste con calle Gral. Lamadrid. El dominio consta inscripto a nombre de Enrique Cramer al Nro. 118vta., Folio 101, Tomo 1, Año 1913, protocolo del Departamento Río Primero; empadronado

en la Dirección General de Rentas como propiedad Cuenta N° 25-03-2031818/8 (Dpto. 25, Ped. 03, Pblo. 24, C. 02, S. 01, M. 003, P. 020).-
10 días - N° 212832 - s/c - 05/07/2019 - BOE

COSQUIN, 02/05/2019. El Sr Juez de 1ra Inst. Civ, Com, Conc y Flia, 2da Nom, de Cosquín, Sec N°3, en los autos caratulados VIRGA EDUARDO- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE N° 2948637) cita y emplaza a los demandados Sres. María Angélica Coca de Chasseing, María Angélica Chasseing y Coca, María Antonia Chasseing Coca y/o sus eventuales herederos para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días posteriores a la última publicación edictal, bajo apercibimiento de rebeldía. A tal fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial y diario a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por el T.S.J.- El inmueble que se pretende usucapir se describe como UNA FRACCIÓN DE TERRENO, ubicado en Ped San Antonio, Dpto Punilla, Córdoba, en el lugar denominado "Vertientes de Thea", Barrio Parque Sección A., que se designa con el N° 9 de la Mza 15 y mide: 34 mts. de frente al E., por donde linda con calle pública; 34 mts. en su contrafrente O., por donde linda con el lote 5; 43 mts. 80 cms. en su costado N., por donde linda con el lote 8; y 43 mts. 80 cms. en su costado S., por donde linda con el lote 10, todos de la misma mza, encerrando una SUP TOTAL de 1.489,20 mts. cds.- Asimismo, cita a todos los colindantes actuales en su calidad de 3° y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a elección de amplia circulación en la Provincia. Fdo: Martos Francisco G.- Juez; Chiamonte Paola E.- Prosecretario.-
10 días - N° 213488 - s/c - 25/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1ra, Instancia Civil, Com.Conc. Fam. 2da.Nom. Sec. 3 – ALTA GRACIA Dra. Graciela Isabel CERINI, en Autos "ARMAYOR, Martin Sebastián – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. N° 688110, se ha dictado el siguiente decreto: "ALTA GRACIA, 01/09/2017. 1) Atento haberse diligenciado los oficios al Registro General de la Provincia y la juramentación prevista por el art. 152 del CPCC, provéase a la demanda (fs. 183/184 vta.): A mérito de la carta poder obrante

a fs. 1, téngase al compareciente por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por presentada la demanda de usucapión. Admítase la misma en cuanto por derecho corresponda. 1) Atento las constancias de autos, cítese y emplácese a los demandados, José Álvarez y Fermín Gil Jaen para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial, en la forma ordinaria, por el plazo de cinco (5) días (arts. 152 y 165 del C.P.C.C.). Notifíquese, además al Sr. Alvaros José por cédula al domicilio que resulta de los informes, sito en: Moreno N° 1693, de Capital Federal (fs. 9) y Ayacucho N° 72, 7º 711 de Córdoba (fs. 45); y al Sr. Fermín Gil Jaen en el domicilio sito en Juan Roque N° 112, Bº Yapeyú de Córdoba e Independencia Sur 4032 Dpto. 7 ó casa 7 ó Lote. 7, San Francisco (fs. 78 y 193). 2) Cítese a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto del juicio para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario autorizado de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, que proponga el interesado por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días, en éste último con referencia a la publicación en el Boletín Oficial. 3) Oficiése a la Comuna Villa Ciudad de América a los fines de la exhibición de los edictos durante treinta (30) días debiendo acreditarse su cumplimiento con la certificación respectiva expedida por la misma, y a la Oficial de Justicia a los fines de la colocación del cartel indicativo en los términos del art. 786 del C.P.C.C. 4) Cítese como terceros interesados en los términos del art. 784 del C.P.C.C. a la Provincia de Córdoba, a la Comuna de Villa Ciudad de América, a los Sres.: 1) Álvaro Nicolás Dalmaso, con domicilio en Duarte Quirós N° 389, Piso 3º, Dpto. B de Córdoba y Buenos Aires N° 363, de Río Cuarto; 2) Marcelo Ariel Cuadrado con domicilio en calle Las Rosas de Villa Ciudad de América y Los Rosales de la ciudad de Córdoba; 3) A los herederos o sucesores de Rogelio Mario Pereyra con domicilio en Pje San Luis de N° 370 y Tafi N° 168, ambos de Barrio Las Flores, Córdoba Capital; 4) Daniel Bautista Nocioni con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; 5) Mirta Lilliana del Valle Valdassi con domicilio en calle Jaime Kloner N° 184, Córdoba; y todos mediante edictos a publicarse en la forma determinada supra. Notifíquese.- Fdo. Dra. CERINI, Graciela Isabel. JUEZ de 1ra. INSTANCIA. Ante mí: Dra. GHIBAUDO, Marcela Beatriz. SECRETARIA JUZGADO 1ra. INSTANCIA. DESCRIPCION DEL IN MUEBLE:

Según Plano de Mensura del Ing. Civil: Alejandro E. Hernández, M.P 4708/X, Aprobado por Direc. Gral. Catastro con fecha 12-12-2011-Exp. Prov. 0033-062516 /2011: LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Santa María, Pedanía Potrero de Garay, de la localidad de Potrero de Garay, de ésta Provincia de CORDOBA, designado como (hoy) como Lote 48, Manzana 37, con medidas y linderos: al Nor-Oeste, lado 1-2 de 60,00 metros, que linda con calle 23; al Nor-Este formando un ángulo de 90°00 con el lado anteriormente descripto, el lado 2-3 de 30,00 metros, que linda con Parcela 001 (lote 44) de Dalmaso Álvaro Nicolás; al Sur-Este formando un ángulo de 90°00; el lado 3-4 de 60,00 metros, que linda con: Parcela 002 (lote 42) de Cuadrado Marcelo Ariel y Parcela 040 (lote 4) de Pereyra Rogelio Mario y al Sur-Oeste formando un ángulo de 90°00; el lado 4-1 de 30,00 metros, que linda con la parcela 041 (lote 1) de Nocioni Daniel Bautista Luis y Valdassi Mirta Lilliana del Valle; y se cierra este último lado con el primer lado descrito con un ángulo de 90°00. Todo esto forma un lote con una Superficie de 1.800,00; m2 resultante de la UNION de los siguientes Lotes con Designación Oficial: Lote 2 Mza. 37 con una Sup. de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0577529/6, Insc., en el Registro General de la Prov., en la Matricula: 988.774 a nombre de José ALVAREZ. – Lote 3 de la Mza. 37 con una Sup., de 600 m2, con cuenta N° 31-08-0682738/7 e Inscrito en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.106 a nombre de Fermín GIL JAEN y Lote 43 de la Mza 37 con una sup., de 600 m2, Cuenta N° 31-08-0682737/1, Insc., en el Reg. Gral., de la Prov., en la Matricula: 1.186.109 a nombre de Fermín GIL JAEN. El inmueble de 1.800 m2 tiene Nomenclatura Catastral: Dpto. 31 – Ped. 08 – Pblo: 29 C: 05, S: 01, M.055 y P: 048; Nomenclatura Municipal: C: 05-S: 01-M: 055 y P: 048.

10 días - N° 212893 - s/c - 05/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "SAPPIA, María Cecilia C/ IMAN, Ángel Benito – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION." (Expte. N° 5281591), que se tramitan ante este Juzgado de Primera Instancia y 4º Nominación Civil y Comercial, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 27 de junio de 2017. Atento lo manifestado en diligencia precedente y lo actuado en autos, entendiéndose que se han cumplido las diligencias necesarias para la identificación del sujeto pasivo de la acción que se intenta sin resultados positivos, provéase el escrito de fs. 106/107; ello así, valorando el comparendo del cesionario de la accionante a fs. 169, a quien previo el cumplimiento de requerimientos del tribunal, se otorgó participación a fs. 206, téngase

por interpuesta la acción de usucapión que se trae respecto del siguiente inmueble: Lote Trece de la Manzana 20, ubicado en el departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Los Boulevares, Calle Boulevard Los Alemanes N° 4450, que se describe con las siguientes medidas y linderos, al Sur: mide 14,87 mts. (línea AB) lindando con Bv. De los Alemanes, al Oeste: línea quebrada de dos tramos: el primero mide 27,83 mts. (línea BC), y el segundo tramo mide 36,46 mts (línea CD) lindando ambos tramos con resto de la parcela 006 de Angel Benito Iman (D° 14606 F° 17572, A° 1936), posesión de Patricia Morales, al Norte: mide 14,50 mts. (línea DE) lindando con calle de los Genoveses, al Este,: Línea Quebrada de cuatro tramos: el primero mide 29,01 mts (línea GH); el segundo tramo mide 7,55 mts (línea FG), tercer tramo mide 0,35 mts (línea GH) y el último tramo mide 27,74 mts (línea HA), lindado todos estos tramos con resto de la Parcela 006 de Ángel Benito Imán, Superficie: 951,20 m2., Inscrito bajo nomenclatura Catastral: C-14-S19-M012-P013. Cítese y emplácese a la Sra. Margarita Granado y/o Sucesores y a Corina Guiñazu, por edictos que se publicarán por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días en el Boletín Oficial y diario a elección del peticionante y en los términos del art. 783 del C.P.C.C., a fin de que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días contados desde la última publicación, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. FDO. Dr. FONTANA de MARRONE, María de las Mercedes.- JUEZ. Dra. CORRADINI de CERVERA, Leticia- SECRETARIO

10 días - N° 213084 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez Civil, Comercial, Arroyito ha dictado SENTENCIA NRO RESOLUCION VEINTICINCO AÑO DOS MIL DIECINUEVE TOMO I - FOLIO 49 – 55 en los autos caratulados "SANTILLAN, GONZALO – USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" - Expte. N° 598320 – CUERPO 1 - CUERPO 2 - Arroyito, 13 de febrero de 2019 – Y VISTO... Y CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar la adquisición del dominio por usucapión, desde el 1-1-2011 (art. 1905 CCC), por parte de Gonzalo Matías Santillán, argentino, DNI 31.401.058, soltero, nacido el 12/04/1985, CUIT 20-31.401.058-9, domicilio en calle J.J Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, sobre el inmueble que se describe como: UNA FRACCION DE TERRENO ubicado en la calle Urquiza N° 730 de la ciudad de Arroyito, Pedanía Arroyito, Departamento SAN JUSTO, Provincia de Córdoba, el que según plano de mensura de posesión confecciona-

do por el Ingeniero Civil Carlos Alberto Pucheta, aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial 0589-003855/2010, con fechan de 22 de febrero de 2011 se designa como LOTE TREINTA Y SEIS de la MANZANA 1, que mide: su costado Nor-Oeste, puntos A-B, doce metros cincuenta centímetros, lindando con calle Urquiza; su costado Nor-Este, puntos B-C, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con la Parcela Catorce de Noelia Nélica Antonia Ludueña de Rueda, Parcela Quince de María Juana Rueda, Parcela Dieciséis de Raúl Ricardo Salvatierra y Parcela Diecisiete de Eldo Luis Cuevas; su costado Sud-Este, puntos C-D, doce metros cincuenta centímetros, y linda con Parcela Cuatro de Hugo Omar Rizzo: su costado Sud-Oeste, puntos A-D, cincuenta y un metros cuarenta centímetros, lindando con Parcela Diez de Agapito Heriberto Sánchez, posesión de Gabriela Fabiana Lencinas, todo lo que encierra una Superficie de 642 m 50dm2. El Dominio del inmueble descrito precedentemente afecta parcialmente la MATRICULA 1.056.903, a nombre de Agapito Heriberto Sánchez. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona. De conformidad con los arts. 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin, una vez firme la presente, se deberá oficiar al Registro General de la Provincia. 4) Imponer las costas al actor. Regular provisoriamente los honorarios de la Dra. N. Miriam Pedrocca en la suma de \$18.046,40. Sin enmiendas. Notifíquese." FIRMADO: ALBERTO LUIS LARGUI-JUEZ DE 1era. INSTANCIA.

10 días - N° 213210 - s/c - 25/06/2019 - BOE

El Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1º Nominación Secretaría N° 1, Dra. M. Fernanda Giordano de Meyer de la ciudad Villa Carlos Paz, en estos autos caratulados: "CALDO, CARMEN TERESA Y OTROS - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (ASIGNACION N° 72522)" ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 629. CARLOS PAZ, 28/12/2018. Y VISTOS: . . . Y CONSIDERANDO: . . . RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia número 24, de fecha 11/03/2016, en el sentido que deberá rectificarse el punto III.- del Resuelvo consignando los datos completos de los adquirentes, en su mérito donde dice "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber: a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953, en el porcentaje del 20,75 % que ascienden a

Cinco hectáreas dos mil setecientos dieciocho metros cuadrados; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572, en el porcentaje del 47,93%; equivalente a Doce hectáreas un mil setecientos noventa y nueve metros cuadrados; c) Marta Susana Fernández D.N.I. 11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720-3, CUIT/L 20-32786720-3; y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 ambos en el porcentaje del 15, 66% que ascienden a Tres hectáreas nueve mil setecientos noventa y seis metros cinco decímetros cuadrados; conforme a las Escrituras Públicas N° 267 de fecha 22/11/2002, N° 12 de fecha 1/02/2008 y, N° 92 de fecha 7/05/2009; ordenándose la anotación preventiva de la sentencia, con mención de su registración, en la inscripción que lo sean parcialmente, en la especie, el Lote 5 de la Fracción 5, inscripto al Dominio 17738, Folio 26267, Tomo 106 del año 1978, del titular Miguel Eduardo Rodríguez.(Art. 789 C.P.C.); debe decir: "Oportunamente oficiase al Registro General de la Provincia, a fin de que se inscriba el inmueble adquirido por usucapión a nombre de los adquirentes en las siguientes proporciones a saber:a) Cecilia Inés Coutsiere D.N.I. 22.795.953 CUIT/CUIL 27.22795953-9, fecha de nacimiento 23/11/1972 , con domicilio en Calle 25 de Mayo N° 215-Dpto. 3 Villa Carlos Paz, estado civil Casada; b) Guillermo Alejandro Fernández, D.N.I. 20.876.572 CUIT/CUIL n° 20-20876572-9, Fecha de Nacimiento 4-3-1969, con domicilio en calle 25 de Mayo 1.362 Villa Carlos Paz, estado Civil Casado; c) Marta Susana Fernández D.N.I.11.560.485, CUIT/CUIL 27-11560485-1, fecha de nacimiento 01-12-1954, con domicilio en calle Av. Carcano 476 Villa Carlos Paz, de estado Civil casada d) Maximiliano Martín Monje Fernández, D.N.I. 32.786.720, CUIT/L 20-32786720-3; fecha de nacimiento 02-02-1987 con domicilio en calle Av. Cárcano N° 334 B° las Malvinas, Villa Carlos Paz estado civil casado y e) Carolina Gisel Monje Fernández, D.N.I. 33.701.624, CUIT/L 27-33701624-9 fecha de nacimiento 04-05-1988, con domicilio en calle Av. Carcano N° 334 B° Las Malvinas Villa Carlos Paz, estado Civil Soltera, todos de la Provincia de Córdoba." Rectificar el punto I.- del Resuelvo y donde se consigna "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Ci-

vil Alfredo Charriol, Expte. Prov. 0033-77801/03, aprobado el 23/7/2003..." debe decir "el inmueble ubicado en Pedanía San Roque, Departamento Punilla a partir del día 22/11/2002; el que se designa de acuerdo al plano de Mensura de posesión, especialmente confeccionado para estos fines por el Ing. Civil Carlos Pedro Coutsiere, M.P. 2471, visado conforme Resol normativa 88/03, bajo responsabilidad técnica del Ing. Civil Alfredo Charriol". Rectificar el Resuelvo número I.- donde se describe el inmueble "...del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'132 colindando con calle pública, Parcela 10 Mz. 85, Parc. 6 y 7 Mz. 84, calle pública y parcela 5 Mz. 83. Del punto 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; colindando con parcela 4 y 2 Mz. 82 y con calle pública." debe decir "del punto 5 al 6 longitud de 201.98 con ángulo en 6 de 183°26'13" colindando con Parc. 10 Mz 85, calle pública, Parc. 7 y 6 Mz. 84, calle pública y Parc. 5 y 4 Mz. 83. Del tramo 6-7: longitud 49.65 con ángulo en 7 de 68° 27'53"; conlindando con Parc. 4 Manzana 83, calle pública y Parc. 2 Mz. 82." II.- Tómesese razón en el protocolo respectivo. Protocolícese, hágase saber y dése copia."-FDO: OLCESE, Andrés (JUEZ DE 1RA. INSTANCIA).-NOTA: Según el artículo 783 ter del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Córdoba, el presente es sin cargo alguno.--- Dr. José E. Márquez- M.P. 1-20464.- Belgrano N° 248 2º Piso Oficina 1º Córdoba Capital.- TELE-FAX N° 4222651.e-mail: estudiomárquez@arnet.com.ar-

10 días - N° 213214 - s/c - 04/07/2019 - BOE

VILLA MARIA. El Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil, Com. y Flia, Sec. N° 7, Dr. Pablo E. Menna, en autos "MAINARDI, Etelvina y otro c/ FROSI Y MUTAZZI, Inocencio Emilio y otro- ORDINARIO - USUCAPION" (Expte. N° 7140630), ha dictado el siguiente decreto: "Villa María, 03 de mayo de 2019... Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese por edictos, de conformidad con lo dispuesto por arts. 152 y 165 CPCC, a Inocencio Frosi y Mutazzi o Sucesores de Inocencio Frosi y Mutazzi -respecto de la titularidad del inmueble objeto de usucapión- para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía. Asimismo, cítese y emplácese por edictos, a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, los que se publicarán por diez veces a intervalos regulares dentro de un plazo de treinta días, en el Boletín Oficial y diario de esta localidad, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos... Cítese

a los colindantes del inmueble que se trata de usucapir (art. 784 inc. 4 CPCC), Sandra Noemí Robledo y Carlos Hugo Jiménez para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a tomar participación en esta causa, en calidad de terceros, a cuyo fin publíquense edictos en los diarios mencionados precedentemente...Notifíquese." Fdo: Sebastián Monjo – JUEZ; Viviana Laura Calderón- PROSECRETARIA. El inmueble objeto de autos se describe como: "UNA FRACCION DE TERRENO que conforme al Plano de Subdivisión, confeccionado en el año mil novecientos cincuenta y nueve, anotado en el Registro General de Propiedades en Protocolo de Planos al Número 1577 y de Planillas al Número 5726, se ubica en la Ciudad de Villa María, Pedanía del mismo nombre, Departamento General San Martín, Provincia de Córdoba, y se designa como LOTE DIEICISIETE de la MANZANA Letra "E" y mide: dieciocho metros de frente al Sud-Oeste sobre calle Periodistas Argentinos, por veintidós metros de fondo al Sud-Este sobre calle Corrientes, formando esquina, lo que hace una superficie total de TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS METROS CUADRADOS, lindando: al Sud-Oeste con la citada calle, al Nor-Oeste con el lote dieciocho, al Nor-Este con parte del lote dieciséis y al Sud-Este con la citada calle Corrientes.- Del referido inmueble, se VENDIO: A) a la señora Alida Saine KAIRUZ, parte de la mitad norte del lote diecisiete (once metros de frente al Este por dieciocho metros de fondo, superficie total de ciento noventa y ocho metros cuadrados), mediante Escritura de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos cuarenta, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, don Edgard Li- prandi Sosa, titular entonces el Registro ciento setenta, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia de Córdoba, bajo el Número DIEZ MIL VEINTISIETE, Folio DOCE MIL TRESCIENTOS VEINTE, Tomo CINCUENTA del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta.- Y B) al señor Alfredo PEREZ, parte del lote diecisiete, (siete metros cincuenta centímetros de frente a medirse desde los diez metros cincuenta centímetros de la esquina de las calles Corrientes y Prolongación Maipú, por once metros de fondo, superficie de ochenta y dos metros cincuenta centímetros), por Escritura de fecha seis de Marzo de mil novecientos cuarenta y uno, labrada por el Escribano de ésta Ciudad, Rafael A. Quiroga, de lo que se tomó razón en el Registro General de la Provincia bajo el Número DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y OCHO, Folio TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS, Tomo QUINCE del PROTOCOLO DE DOMINIO del año mil novecientos cuarenta y uno.- En virtud de lo cual queda un

resto de superficie sin transferir de CIENTO QUINCE METROS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS.-

10 días - N° 213376 - s/c - 28/06/2019 - BOE

EXPEDIENTE: 7904788 "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "...Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213386 - s/c - 28/06/2019 - BOE

Laboulaye. Orden Juez de 1º Inst. Única Nom. Civ. Y Com. De Laboulaye en autos "BRUNO

RUBEN MIGUEL – USUCAPION" – Expte. N° 7904788. Fecha de Resolución: 08/05/2019: "... Admitase la presente demanda de usucapión a la que se imprime el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al demandado, para que en el plazo de tres días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese a todos los que se consideren con derecho al inmueble objeto del presente para que en el plazo de tres días contados a partir de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (arts. 782 y 783 del CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante treinta días en el Boletín Oficial y diario a proponer por el actor. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Melo y colindantes del inmueble, para que tomen conocimiento del juicio en los términos del art. 784 del CPCC. Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la sede de este Tribunal y en la Municipalidad de Melo por el plazo de treinta días (art. 785 CPCC) y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio a la Sra. Oficial de Justicia de la sede (art. 786 CPCC). Atento lo dispuesto por el art. 1905 CCC, ordénase la anotación de Litis, a cuyo fin líbrese los formularios pertinentes por ante el Registro General de la Provincia. Notifíquese." El inmueble objeto de la presente se describe como: "Fracción de terreno parte del pueblo Santa Ana, ubicado contiguo a la Estación Melo, Pedanía La Amarga, DEPARTAMENTO JUÁREZ CELMAN, en las suertes de terreno número 26 y parte de las números 25, 27, 28, 29 y 30, del plano General del Departamento. La fracción está designada en el plano de subdivisión del pueblo Santa Ana como quinta número 41, que mide una SUPERFICIE DE 2 hectáreas 87 áreas 83 centiáreas, y linda al Norte con la quinta N° 42; al Este con la quinta N° 39, al Oeste con la quinta N° 43 y al Sud con calle pública", inscripto en el Registro General de la Provincia en la Matrícula N° 1645713, D.G.R. cuenta N° 220100756501. Fdo.: Sabaini Zapata Ignacio Andrés (Juez); Giordanino Karina Silvia (Secretaria).-

10 días - N° 213419 - s/c - 26/06/2019 - BOE

"EDICTOS: El Juzgado de 1ra. Inst. C. y C. de 30 Nom. de la ciudad de Córdoba en los caratúladados: "JUNCOS, JUAN MARIA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - (Expediente Nro. 4950237)" ha resuelto: "Córdoba, 26 de abril de 2018. Incorpórese para agregar. Adjúntese oficio diligenciado. Habiéndose cumplimentado el proveído de fs. 216, proveyendo a fs. 213/215vta.: Admitase en cuanto por derecho corresponda la demanda de usucapión

de que se trata, la que tramitará como juicio ordinario. Téngase al compareciente por presentado, por parte y con el domicilio constituido. Agréguese los informes acompañados. Cítese y emplácese al titular del inmueble domicilio real (JALEF, NADIM DEL VALLE. LE Nro. 06.537.329) para que dentro del término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento (art 782 del CPCC). Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho (demandados indeterminados art. 783 del CPCC) sobre el inmueble objeto de este juicio por edictos a publicarse por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación dentro de la provincia de Córdoba, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley (art 783 y 783 ter. conc. y correlativos del CPCC). Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan – en su caso – del informe del registro de la propiedad inmueble, quienes surjan de los informes requeridos (art 781 inc. 1 del CPCC) como posibles titulares de derechos cuya existencia no resultare confirmada por el informe registral previsto en el inc. 2 del mencionado artículo y colindantes para que dentro del término de tres días comparezcan a estar a derecho y pidan participación, en los términos y bajo apercibimiento del art. 784 del CPCC. Exhibanse edictos en los términos del art. 785 en la Municipalidad de La Para, atento a la proximidad con el inmueble y colóquese el cartel indicativo previsto en el art. 786, ambas normas del mismo ordenamiento y referido. Notifíquese." FDO. DR. OSSOLA, FEDERICO ALEJANDRO. JUEZ. PRINI DE MOLLECKER, MARCELA ELIZABETH MARYSOL. PROSECRETARIO/A LETRADO. El Inmueble que se trata de usucapir es: "Una fracción de terreno, ubicada en Pedanía Castaño, Lugar: Los Molles, Departamento Río Primero, de esta Provincia de Córdoba, que según Plano de Mensura de Posesión, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro, en Expediente Provincial número 0033-07222-2005, aprobado el 21/09/2007, se designa como Lote 171-3189 y mide y linda de la siguiente forma: partiendo del punto A, lado AB en dirección sureste de dos mil ochenta y siete metros con setenta y tres centímetros con camino vecinal, lado BC en dirección suroeste de mil sesenta con noventa y seis centímetros con Parcela 171 – 2992 de propiedad de: Jerónimo Molina, Sara Molina de Ludueña, Dalmasia Molina de Saravia, Nicolás Jerónimo Molina, María Hildegarda Molina, Nicolás Molina, Valentina Palmira Molina, Salustiano Hugo

Molina, Petrona Genoveva Molina, Patricio Atilio Molina, Cándida Dina Ferreira de Bena y Remigio José Ferreira –Fº 14.147 Aº 1948 y Fº 16087 Aº 1953-; en parte con la parcela 171-2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz, lado CD también en dirección suroeste de trescientos cincuenta y siete metros con noventa y cuatro centímetros en parte con la parcela 171- 2991 que es posesión de Otto Carlos Ganz y en parte con la parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado DE en dirección noroeste de novecientos setenta y tres metros con diecinueve centímetros con parcela sin designación y sin empadronar de propietarios desconocidos, lado EF en dirección noreste de seiscientos dieciocho metros con seis centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, lado FG en dirección noroeste de un mil trescientos noventa y cinco metros con veintinueve centímetros con parcela 171 – 3088 de Luís Monteresino –Fº 477 Aº 1960-, y cerrando el polígono lado GA de seiscientos cincuenta y seis metros con cuarenta y seis centímetros con parcela 171 – 3387 de Antonio Biagioli -Fº 3648 Aº 1996 y Fº 4011 Aº 1996-, lo que totaliza una superficie de 176 Has. 8485 m2. Dicho inmueble se encuentra empadronado con los siguientes números de cuentas: 2503-0121194/1; 2503-0122352/4; y 2503-0121424/0. Conforme a los datos obrantes en el Registro General de la Provincia, el dominio consta a nombre de Nadin del Valle Jalef, Folio 26.874 Año 1967, por compra que el Sr. Jalef realizara a Carmen María Barrionuevo, Elena del Carmen Barrionuevo de Carnero, Rosa Antonia Barrionuevo de Loson y León Héctor Barrionuevo, en una quinta parte de la mitad indivisa de cada uno Fº35.012 Año 1960. A Ramón Melitón Cornavaca la mitad indivisa de la propiedad según consta en Fº19149 Año 1963 y la quinta parte de la mitad indivisa Fº21.522 Año 1963"

10 días - N° 213658 - s/c - 28/06/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C.C. y Fam. de la localidad de Villa Cura Brochero, Córdoba, Dr. Jose María Estigarribia, Sec. Dra. Fanny M. Troncoso de Gigena en autos " QUEVEDO ELIDES CLEOTILDE- USUCAPION" (Expte.1145704) , cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al siguiente inmueble que se trata de usucapir: Una fracción de terreno RURAL designada como lote 513.856 -278964 ubicada en el lugar denominado "LA QUEBRADA" Departamento POCHO, Pedanía PARROQUIA, de esta Provincia de Córdoba, con la siguiente descripción lineal: La posesión se describe partiendo desde el vértice uno con rumbo Nor-Este de 188°46' y que del vértice "1" al vértice "2" mide

90,85m con ángulo en vértice 2 de 179°43'; desde el vértice "2" al vértice "3" mide 75,84 m con ángulo en "3" 180°52'; desde el vértice "3" al vértice "4" mide 50,51 m con ángulo en "4" de 176°43' ; desde el vértice "4" al vértice "5" mide 28,58m con ángulo en "5" de 144°31' ;desde el vértice "5" al vértice "6" mide 26,93 m con ángulo en "6" de 160°27' ; desde el vértice "6 al vértice "7" mide 30,97m con ángulo en "7" de 169°41' ; desde el vértice "7" al vértice "8" mide 78,69 m con ángulo en vértice "8" de 287°23' ; desde el vértice "8" al vértice "9" mide 72,20 m con ángulo en "9" de 157°39' ; desde el vértice "9" al vértice "10" mide 28,16 m con ángulo en vértice "10" de 174°20' ; desde el vértice "10" al vértice "11" mide 42,08m con ángulo en "11" 221°03' ; desde el vértice "11" al vértice "12" mide 28,48 m con ángulo en "12" de 183°42' ; desde el vértice "12" al vértice "13" mide 47,08m con ángulo en "13" de 167°10; desde el vértice "13" al vértice "14" mide 6,87 m con ángulo en vértice "14" de 174°18'; desde el vértice "14" al vértice "15" mide 10,51 m con ángulo en vértice "15" de 179°41'; desde el vértice "15" al vértice "16" mide 76,69 m con ángulo en vértice "16" de 181°33'; desde el vértice "16" al vértice "17" mide 61,67 m con ángulo en vértice "17" de 177°59'; desde el vértice "17" al vértice "18" mide 48,29m con ángulo en "18" de 184°50'; desde el vértice "18" al vértice "19" mide 63,90 m con ángulo en "19" de 140°59'; desde el vértice "19" al vértice "20" mide 78,47m con ángulo en "20" de 106°08'; desde el vértice "20" al vértice "21" mide 744,03 m con ángulo en vértice "21" de 181°43'; desde el vértice "21" al vértice "22" mide 21,20 m con ángulo en vértice "22" de 178°23'; desde el vértice "22" al vértice "23" mide 60,48 m con ángulo en vértice "23" de 180°03'; desde el vértice "23" al vértice "24" mide 68,57 m con ángulo en vértice "24" de 180°18'; desde vértice 24 a vértice 25 mide 117,60m con ángulo en vértice "25" de 188°55'; desde vértice 25 a vértice 26 mide 16,05 m con ángulo en vértice 26 de 169°48'; desde vértice 26 a vértice 27 mide 32,12m con ángulo en vértice "27" de 179°33'; desde vértice 27 a vértice 28 mide 168,59m con ángulo en "28" de 99°00'; desde vértice 28 a vértice 29 mide 78,43m con ángulo en vértice "29" de 179°51'; desde vértice 29 a vértice 30 mide 115,20m con ángulo en "30" de 123°15'; desde vértice 30 a vértice 31 mide 260,95m con ángulo en vértice "31" de 180°43'; desde vértice 31 a vértice 32 mide 124,90m con ángulo en vértice "32" de 179°22'; desde vértice 32 a vértice 33 mide 141,12m con ángulo en vértice "33" de 179°36' ; desde vértice 33 a vértice 34 mide 65,00m con ángulo en vértice "34" de 180°24'; desde vértice 34 a vértice 35 mide 116,12m con ángulo en vértice "35" 178°53'; desde vértice 35 a vértice 36 mide 97,91m con

ángulo en vértice "36" de 174°19'; desde vértice 36 a vértice 37 mide 377,82m con ángulo en vértice "37" de 106°35'; desde vértice 37 a vértice 38 mide 15,15m con ángulo en vértice "38" de 175°25'; desde vértice 38 a vértice 39 mide 22,21m con ángulo en vértice "39" de 194°26'; desde vértice 39 a vértice 40 mide 47,27m con ángulo en vértice "40" de 180°35'; desde vértice 40 a vértice 41 mide 38,16m con ángulo en vértice 41 de 192°42'; desde vértice 41 a vértice 42 mide 21,50m con ángulo en vértice "42" de 185°35'; desde vértice 42 a vértice 43 mide 75,95m con ángulo en vértice 43 de 183°59'; desde vértice 43 a vértice 44 mide 37,04m con ángulo en vértice 44 de 185°18'; desde vértice 44 a vértice 45 mide 29,68m con ángulo en vértice 45 de 173°00'; desde vértice 45 a vértice 46 mide 14,63m con ángulo en vértice 46 de 151°45'; desde vértice 46 a vértice 47 mide 6,85m con ángulo en vértice 47 de 227°00'; desde vértice 47 a vértice 48 mide 10,62m con ángulo en vértice 48 de 187°23'; desde vértice 48 a vértice 49 mide 39,65m con ángulo en vértice 49 de 129°49'; desde vértice 49 a vértice 50 mide 32,25m con ángulo en vértice 50 de 180°25'; desde vértice 50 a vértice 51 mide 30,43m con vértice en vértice 51 de 172°46'; y cerrando la figura desde vértice 51 a vértice 1 mide 59,17 con ángulo en vértice 1 de 110°13'; CON UNA SUPERICIE TOTAL DE OCHENTA HECTAREAS CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y CUATRO METROS CUADRADOS (80 ha. 5.144 mts.2).- Con los siguientes colindantes: al Norte con posesión de José Martínez, al Oeste Con Britos y Prospero Díaz; al Sur con Gaspar Oviedo y al Este con Cesar Ceballos, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de rebeldía en los términos del art.113 del C.de P.C., Cítese por igual plazo como terceros interesados a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro , al sr.José T. Caceres y a la sra. Gregoria María Magdalena Oviedo y/o sus sucesores y a los colindantes Jorge Martínez, José Martínez, Britos Prospero Díaz, Gaspar Oviedo, Gregoria María Magdalena Oviedo, Cesar Ceballos, Abdon César Ceballos y/o sus sucesores a los fines y bajo los apercibimientos del art. 784 del C.P.C.C. Oficina, 21 de Mayo de 2.019.-NOTA: El presente se publica en el "BOLETIN OFICIAL" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días.-

10 días - N° 213925 - s/c - 20/08/2019 - BOE

La Sra. Jueza del Juzgado de 1º Instancia y 6º Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Dra. Clara María Cordeiro, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Carolina Holzwarth, en los autos caratulados: "BERON MARTIN- USU-

CACION Expte. N° 6602573" ha dispuesto lo siguiente: "Cordoba 21/05/2019.. Cítese y emplácese al Sr. Rafael Cangiano y sus herederos y/o sucesores y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, para que en el término de tres días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días bajo apercibimiento de rebeldía." Inmueble ubicado en calle Gral. Tomas Guido N°1162, de Barrio San Martin, Departamento Capital, de la Ciudad de Córdoba. Según el Registro General de la Provincia con matricula N°1185784 (11), con Nomenclatura Catastral N°1101010316033043. Designado en el Lote 46, Manz. 28, Parcela 43, edificado. Tiene como colindantes: Al Noroeste la parcela 44 a nombre de Belfiore Hector Damian, Belfiore Monica Rosana, y Suardiaz Ana Maria. Al Noreste la parcela 04 a nombre de Dallegre Miguel Santi. Al Sureste la parcela 41 a nombre de Mabres Sergio Daniel y Subirachs Carmen Lidia. Y la parcela 42 a nombre de Jaime Alonso Federico Exequiel. Al Suroeste la Calle Gral. Tomas Guido. Con una Superficie Total de ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados con cuarenta y dos decímetros cuadrados (144,42 m2).

10 días - N° 214006 - s/c - 11/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1 ra. Inst. en lo C.C. y C. de 1 da. Nom. V. Dolores .Dra. Sandra E. Cúneo Secretaria Nro. 2, En autos ""NILSSON, LARS INGVAR Y OTRO - USUCACION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCACION, Expte. N° 1108173" mediante SENTENCIA NUMERO: 28 de fecha 15/05/2019. RESUELVE: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal a los Sres. Lars Ingvar Nilsson, D.N.I. N° 11.264.114, CUIL N° 23-11264114-9, de nacionalidad argentino, de estado civil casado, con fecha de nacimiento el 7/6/1942, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Córdoba y Kerstin Elisabet Jonson, D.N.I. N° 92.038.834, CUIL N° 27- 92038834-0, de nacionalidad sueca, de estado civil casada, con fecha de nacimiento el 15/1/1945, con domicilio en Las Chacras, Pedanía Las Rosas, Dto. San Javier, Provincia de Córdoba, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio (artículos 2506 y ss. del CC y 1887 -inc. a- y 1941 del CCC) sobre el inmueble que se describe como: una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Las Chacras", Pedanía Las Rosas, Departamento San Javier, de la Provincia de Córdoba, designado como Lote N° 252-1303, nomenclatura catastral: Dpto.

29; Pedanía 02; Hoja 252; Parcela 1303, con la siguiente descripción lineal: partiendo del vértice A con dirección Este, con ángulo interno de 88°19'33" se medirán 1619,48 mts. hasta el punto B; desde éste con ángulo de 179°38'23" se medirán 327,21 mts. hasta el punto C; desde éste con ángulo de 63°02'05" se medirán 32,78 mts. hasta el punto D; desde éste con ángulo de 172°18' 59", se medirán 79,90 mts. hasta el punto E; desde éste con ángulo de 166° 03'05" se medirán 176,68 mts. hasta el punto F; desde éste con ángulo de 141°57'07" se medirán 172,22 hasta el punto G; desde éste con ángulo 278°40'19" se medirán 3,10 mts. hasta el punto H; desde éste con ángulo de 81°59'08" se medirán 169,23 hasta el punto I; desde éste con ángulo de 175°44'21" se medirán 167,36 mts. hasta el punto J; desde éste con ángulo de 162°43'59" se medirán 54,56 hasta el punto k; desde éste con ángulo 122°23'01" se medirán 9,82 mts. hasta el punto L, desde éste con ángulo de 255°24'55" se medirán 220,29 mts. hasta el punto M, desde éste con ángulo 183°40' 34" se medirán 77,05 mts. hasta el punto N, desde éste con ángulo de 196°35'31" se medirán 18,38 hasta el punto O; desde éste con ángulo 163°59'31" se medirán 128,87 mts. hasta el punto P; desde éste con ángulo 166°41'35" se medirán 146,08 mts. hasta el punto Q, desde éste con ángulo de 189°29'59" se medirán 574,61 mts. hasta el punto R, desde éste con ángulo 99°42'52" se medirán 154,85 mts. hasta el punto S, desde éste con ángulo 171°35' 03" se medirán 55,86 mts. hasta el punto A; cerrando de esta manera la figura con una superficie total de treinta y nueve hectáreas ocho mil quinientos dieciocho metros cuadrados (39 ha. 8.518 mts. 2); y colinda en su costado Norte (entre los vértices A a C) con más propiedad de los actores, parcela sin designación, Matrícula Folio Real N° 387.300, al Sur (entre los vértices R a F) con resto de propiedad de Heraclio Bazán, parcela sin designación Folio 28.531, Año 1.957, al Este (entre los vértices C a F) con posesión de Lars Ingvar Nilsson, parcela sin designación, y al Oeste (vértices A a R) con camino público; todo conforme plano efectuado por el Ingeniero Civil Daniel L. Rubiolo, Mat. Prof. 2736-2, visado y aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en Expediente N° 0033-34.048/07, con fecha 19/10/2015. El inmueble objeto de usucapición cuenta con los siguientes datos catastrales: Departamento 29 Pedanía 02 Hoja 252 Parcela 1303 Lote 252-1303 y que según informe n.º 9167 del Departamento de Tierras Públicas (fs. 84) y Plano de Mensura aprobado por la repartición mencionada con fecha 19/10/2015, obrante a fs. 55 de los presentes, el inmueble se inscribe

en el Registro General de la Provincia, en mayor superficie, al D° 23621 F° 28531 T° 115 del año 1957 (hoy Matricula 1587234 por conversión de folios art. 44, Ley 17801, Res. Gral. 109/2010), a nombre de Heraclio Bazán. Asimismo, dicha repartición informa que se empadrona en Cuenta n.° 2902-0581397/5 de la DGR, a nombre de Bazán Heraclio. b) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCC, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 28/2/1990. c) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC).d) Transcurrido el plazo de la publicación de edictos, previo las formalidades de ley, ordenar la inscripción a nombre de los Sres. Lars Ingvar Nilsson, y Kerstin Elisabet Jonson, en condominio y en la proporción del 50% cada uno, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección General de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Villa de Las Rosas, y consecuentemente ordenar la CANCELACION parcial de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en forma parcial su totalidad (art. 789, -2do párr.- del CPCC). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.Dra. Sandra.E.Cuneo.Juez.-OFICINA, 04 de Junio de 2.019.-NOTA : El presente se publica en el "Boletín Oficial" en intervalos regulares de tres días dentro del término de treinta días .- (diez publicaciones)

10 días - N° 213927 - s/c - 23/08/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1° Inst. y 30° Nom. En lo Civ. y Com. De la ciudad de Córdoba, hace saber que en los autos caratulados "AGUZZI RIGARDO G. C/ BECERRA JUAN ABEL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – REHACE" (Expte. 4118905), se ha dictado la siguiente resolución: "AUTO NUMERO: 312. CORDOBA, 06/06/2019. Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I.- Rectificar la Sentencia N° 62 de fecha 27/03/2018 (fs. 592/601) y Auto aclaratorio N°198 de fecha 17/04/2018 (fs. 604/5), de estas actuaciones, y donde dice " ... declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141 inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3° AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Eppte. Prov. aprobado

el 15/04/1998) obrante a fs 8/10 y que se describe como un Lote de terreno número cinco de un plano especial del vendedor, compuesto de diez metros de frente por cuarenta metros de fondo, comprendido dentro de una mayor superficie, ubicado en suburbios Norte de este Municipio, lugar denominado "Recreo del Norte" (hoy Guiñazú), y cuyos límites generales son: al NORTE, lotes 86,87 y 88 y 89, Este, Lote 77, Oeste, camino a Jesús María y Sur, Av. N° 2, todo del miso "Recreo Norte", debe decir: "...declarar adquirido por usucapión el inmueble objeto de la presente acción por el causante, el Sr. RICARDO GREGORIO AGUZZI, DNI 4.655.141, inscripto actualmente en el Registro de la Propiedad de la Provincia en el DOMINIO 751, FOLIO 558, TOMO 3°, AÑO 1924 hoy MATRICULA 1543845 Departamento 11, de acuerdo al Plano de Mensura de Posesión tramitado ante la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba (Eppte. Prov. 0033/70433 año 1997, aprobado el 15/04/1998) obrante a fs. 10 y que se describe como: inmueble ubicado en el Departamento Capital de Córdoba, designado según mensura lote 189, Manzana S/D BARRIO GUIÑAZU, SAN MIGUEL ESQUINA AV. LUJAN, Parcela de 5 lados, partiendo del vértice D y rumbo O-NO hasta el vértice E lado D-E mide 7,41 ms., desde el vértice E con ángulo interno de 139° 47' hasta el vértice A lado E-A mide 3,19 ms. estos 2 lados lindan con AV. LUJAN, desde el vértice A con ángulo interno de 129° 25' hasta el vértice B lado A-B mide 37,02 m y linda con CALLE SAN MIGUEL, desde el vértice B con ángulo interno de 90° 16' hasta el vértice C lado B-C mide 9,75 m y linda con pte. de la Parcela 21, y cerrando la figura desde el vértice C con ángulo interno de 89° 55' hasta el vértice D con ángulo interno de 90° 37' lado C-D mide 38,99m y linda con PARCELA 19, con una Superficie Total del Terreno de 380,47 ms2. Afecta el dominio total..." Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. ELLERMAN Ilse- Juez.

10 días - N° 214249 - s/c - 15/07/2019 - BOE

Cosquin - El Sr Juez en lo Civil y Comercial de la ciudad de Cosquin Dr. Juan Manuel Cafferata. Sec. N° 2 Dr. Nelson Ñañez, en los autos caratulados "ALBAREDA, FERNANDO LUIS - USUCAPION" Expt. N° 752260, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 89. COSQUIN, 07/06/2019. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: I) Hacer lugar a la acción promovida por el Sr.Fernando Luis Albareda DNI n.° 17.856.078, CUIL 20-17856078-7, divorciado, con domicilio en Dean Funes 562 de La Cumbre, mayor de edad, argentino, y declarar adquirido con fecha

29/6/2012, por prescripción veintañal el cien por ciento del inmueble (100%) descrito como lote de terreno ubicado en el departamento punilla, pedanía dolores, en el municipio de La Cumbre, sobre calle Dean Funes 580. Designado como parcela 18 de la circunscripción 11, sección 4, manzana 83, el frente hacia el nor-noroeste, línea EA= 17,90 m , que colinda con calle Dean Funes, el costado hacia el este-noreste esta formado por dos tramos rectos, tramo AB= 24,1 m que linda en su parte norte con parcela 5 de Susana María Savage, matricula 1.089.492 y luego con parte de la parcela 4 de Ricardo Juan Barzi, matricula 1.129.683, a continuación tramo BC= 13,32 m limita también con parcela 4 de Ricardo Juan Barzi, matricula 1.129.683, el contrafrente hacia el sur-sureste línea CD=17,45m limita con la parcela 7 de Juan Carlos Crostelli matricula 785.253, cierra el polígono hacia el oeste-sudoeste línea DE= 37,72 m que linda con la parcela 3 propiedad de Julio Raúl Agüero folio 23.901 año 1988. A cada vértice le corresponden los siguientes ángulos A, 90°; B, 178° 4'; C 92° 57'; D 88° 59'; E 90°. Con una superficie de 669,39m2. El inmueble bajo posesión se describe, según plano expediente N° 0579-001752/11, visado con fecha 20/04/2011 y confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Alberto Rios M.P. N° 1891/3 como parcela 18, mz 083, Secc 04, Circ 011, pueblo 29, Pedanía 01, Departamento 23; Afectación de parcial de la parcela 4, dominio 1.129.683, titular Ricardo Juan Barzi cuenta 23-01-0.546.861-5, desig. Of. Lote 39pte. Antecedentes relacionados: Plano N-1205, parcelario en delegación n.° 9 DGC. Observaciones: Plano confeccionado para acompañar juicio de Usucapión. El tramo DE está sin materializar, por ser el poseedor, propietario del lote colindante con esta línea según escritura n.° 108, Sección A del 12/9/2005 por el escribano Manuel Rodolfo López Seoane Registro n.° 391. La descripción del inmueble consta en el anexo. La diferencia en la distancia a esquina a cale Mariano Moreno corresponde a lo tomado para el ensanche de dicha calle empadronado a nombre de Ricardo Juan Barzi.II) Oficiar al Registro General de la Provincia a los fines de la inscripción dominial a nombre del actor y la anotación de la sentencia (art. 789 CPCC). Cumplimentense las demás formalidades administrativas.III) Publicar edictos en el Boletín Oficial y diario local (art. 790 del C. de P.C.). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo.: Juan Manuel Cafferata: Juez.-

1 día - N° 214662 - s/c - 25/06/2019 - BOE

La Sra. Jueza de 1° Instancia en lo Civil y Flia. de Cosquin Sec. N°1 a cargo Dra. Ileana Rameillo, en autos VILLAFANE HUMBERTO ROQUE

- USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION EXP N° 1237391 - cita y emplaza a la demandada PUJOL MARTIN y/o sus herederos y a los colindantes en su calidad de 3° ROSARIO FERRARI DE BILANCIERI - CARLOS PATRICIO ESPINDOLA - YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA - LUNA MARIO OSVALDO Y ESPINDOLA GISELA MARIA DEL VALLE y todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contando desde el ultimo día de la publicación bajo apercibimiento de rebeldía quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los inf. Por las reparticiones catastrales y así tomar participación deducir oposición bajo apercibimiento. Decreto de fecha 5 del 10 del 2015. Atento a las constancias de autos, imp. A la presente dda. El trámite de juicio ORDINARIO a cuyo fin cítese y emplácese a los deudos. Para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 20 días bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquense los edictos por 10 días en el Boletín Oficial y diarios a elección de amplia circulación en la provincia autorizados por T.S.J. (la Mañana de Córdoba, Comercio y Justicia, Día a Día o la Voz del Interior) debiendo a si mismo notificar en los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones pcas. Cítese a los colindante actuales en su calidad de 3° quienes deben ser citados en los domicilios denunciados en los oficios informados por las reparticiones catastrales y cítese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de los edictos por 10 veces en 30 días en el Boletín Oficial y diarios a determinarse...Inmueble a Usucapir. - ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores Dpt. Punilla de esta provincia. Que se designa como lote número diez y siete de la manzana "Y" que tiene un frente de 24 m. con 32, 92 m. de fondo o sea una superficie de 790,88 m2 y linda al norte con parte del lote 12, al sur con lote 18, al este con calle San Juan, y al Oeste con parte del lote 16 conforme la descripción del Inmueble que surge del folio real Mat. N° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) otorgado por el Registro General de la Provincia de Córdoba o de STECIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS CON OCHO DECIMETROS CUADRADOS conforme surge del plano de mensura de posesión realizado por el Ing. Civil Gabriel Gustavo Bracciolo mat. Profesional n° 2.185/2 DESCRIPCION: fracción de terreno ubicado en Capilla del Monte pedanía Dolores del Dpto. Punilla Provincia de Córdoba que se designa como lote 24 (según plano de

mensura de posesión - exp n° 0033-565555-2010- aprobado con fecha 18 de enero del 2011): al sur - este el lado A-B mide veinte y cuatro metros y linda con calle San Juan al Sur-Oeste el lado B-C mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 10 (lote 18) a nombre de ROSARIO FERRARI DE VILANCIERI matricula folio real n° 1059186 al Nor Oeste el lado C-D mide veinte cuatro metros y colinda con la parcela 11 (lote 16) a nombre de CARLOS PATRICIO ESPINDOLA y YOLANDA HEREDIA ESPINDOLA folio n° al 1959 del año 1968 al Nor - Oeste el lado D-A que mide treinta y dos metros con noventa y dos centímetros y colinda con la parcela 8 (lote 12) a nombre de LUNA MARIO OSVALDO matricula folio real n° 712.719. Esta fracción de terreno se encuentra inscripta a nombre de PUJOL MARTIN conforme surge del folio o matricula n° 1.128.970 (dos mil trescientos uno) extendido por el Registro General de la Provincia.Fdo. Dra. Cristina Coste de Herrero, Juez Dra. Dora del Valle Martin de Camilo Prosecretaria Letrada

10 días - N° 214837 - s/c - 31/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar, en autos: "MIHANOVICH, MERCEDES LEONOR - USUCAPION" (Exp. 1398318), cita y emplaza por el plazo de treinta días a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y; como terceros interesados a la Municipalidad de Villa de Las Rosas, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Benjamín Chacón, Adolfo Bringas y/o sus Sucesores y Rubén Carlos Milanesio para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley. El inmueble motivo de autos, resulta: Una fracción de terreno RURAL ubicada sobre Camino Vecinal s/n. localidad de Los Molles, pedanía Las Rosas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, que se designa como Lote 2514-1384, que conforme Anexo que forma parte integrante de la mensura de marras, se describe de la manera siguiente: "Ubicación: El bien esta ubicado en Departamento San Javier, Pedanía: Rosas en el Lugar: Los Molles. Acceso a la Posesión: A partir del vértice sudeste de la plaza de Villa de Las Rosas por Ruta Provincial N° 14 que va desde Mina Clavero a Villa Dolores se recorren hacia el Sur 510 metros hasta llegar a su intersección con calle Champaquí, por esta se recorren hacia el este 1390,09 metros hasta llegar a la intersección con Camino Publico que

va desde Las Chacras a Los Molles se recorren por este hacia el sur 790,75 metros, al llegar a otra intersección de caminos se recorren hacia el este 1085 metros hasta llegar a su intersección con Camino Vecinal por donde se recorren hacia el Sur 300 metros hasta llegar al vértice A de la mensura. Descripción: A partir del vértice A con ángulo interno de 106°10' se miden 74,47 metros hasta el vértice B desde donde con ángulo interno de 77°28' se miden 176,92 metros hasta el vértice C desde donde con ángulo interno de 104°14' se miden 17,90 metros hasta el vértice D desde donde con ángulo interno de 191°51' se miden 51,93 metros hasta el vértice E desde donde con ángulo interno de 165°08' se miden 21,41 metros hasta el vértice F desde donde con ángulo interno de 75°01' se miden 192,70 metros hasta el vértice A donde se cierra el polígono con una superficie de 1ha 4.460,63m2.- Colindancias: La posesión colinda en su costado Norte con Camino Vecinal, en su costado Este con Sucesión de Adolfo Bringas Parcela sin designar datos de Dominio no constan, en su costado Sur con arroyo sin nombre y en su costado Oeste con Rubén Milanesio Parcela sin designar datos de Dominio no constan inscripto en la Dirección General de Rentas con el N° 29-02-01462116" (sic).- NO AFECTA DOMINIO - Empadronada cuenta 290224672819.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9150).- Villa Dolores, 12 de junio de 2019. Fdo.: María R. Carram. PROSECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214935 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El Juz. de 1ra. Nom. en lo Civil, Ccial y de Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dra. Sandra Elizabeth Cuneo, Secretaría N° 1, a cargo de la Dra. Laura Raquel Urizar de Agüero, en autos: "GONZÁLEZ, FERNANDO GABRIEL - USUCAPION" (Exp. 1581822), cita y emplaza por el plazo de treinta días a los demandados LUCIA DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ, SABINO RINO o SAVINO RINO o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o SEVINO RIMO ATILIO PEZZI, SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA, CARLOS ALBERTO GRAPPI y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir; como terceros interesados a Juana Isabel Urquiza de Oviedo, Antonio Estanislao Urquiza, Vicente Anibal Urquiza, Marcelina del Rosario Urquiza de Wasilewicz y/o sus sucesores e Inés Urquiza de González, a la Municipalidad de La Paz, a la Provincia de Córdoba en la Persona del Sr. Procurador del Tesoro, y a los colindantes Lucia Dolores Urquiza De Rodriguez, Sabino Rino o Savino Rino o SABINO RIMO o SAVINO RIMO o Savino Rimo Atilio Pezzi, Susana Beatriz Dorre-

mocea, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomar participación en éstos autos dentro del mismo término, todo bajo apercibimiento de ley.- El inmueble que se intenta usucapir, conforme a mensura obrante en Exp. Prov. N° 0587-001118/2011, aprobación del 14/08/2013, se describe en Anexo, de la manera siguiente: "Inmueble ubicado en el Departamento San Javier, Pedanía Talas, Lugar: La Ramada que de acuerdo al plano de mensura de posesión, está formado por los siguientes límites a saber: Al NORTE: tramo uno-dos, mide ciento cincuenta y nueve metros setenta y tres centímetros, ángulo 4-1 -2 mide noventa y un grados, cuarenta y un minutos, un segundo; al ESTE tramo dos-tres mide sesenta y un metros setenta y cuatro centímetros, ángulo 1-2-3 mide ochenta y nueve grados diecinueve minutos cuarenta y seis segundos; al SUR, tramo tres cuatro mide ciento sesenta y un metros seis centímetros, ángulo 2-3-4 mide noventa y dos grados treinta y dos minutos treinta y ocho segundos; al OESTE, cerrando la figura, tramo cuatro-uno mide sesenta y siete metros tres centímetros, ángulo 3-4-1 mide ochenta y seis grados veintiséis minutos treinta y cinco segundos. Con una superficie de UNA HECTAREA TRESCIENTOS DIECIOCHO METROS CUADRADOS. Lindando al Norte con propiedad de Dolores Urquiza de Rodríguez F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Sur con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; al Este con propiedad de DOLORES URQUIZA DE RODRIGUEZ F° 21.339 A° 1969, SABINO RIMO ATILIO PEZZI F° 19454 A° 1983 y SUSANA BEATRIZ DORREMOCEA F° 3499 A° 1997 parcela sin designación; y al Oeste con camino público. Afectación: Parcial F° 21.339 Año 1969, F° 19.454 Año 1983 y F° 3.499 Año 1997 a nombre de Urquiza de Rodríguez, Dolores Lucia; Pezzi, Sabino Rimo Atilio y Dorremocea, Susana Beatriz;-Empadronamiento N° 290506545631; Dominio N° 4544 F° 6028 A° 1980 Titular Carlos Alberto Grappi Expte. 0033-096404/2015 de Mensura y Unión.- NOMENCLATURA CATASTRAL: Dpto.: 29; Pñia: 05, Hoja: 2912, Parcela 424901-308968; Superficie: 1 hectárea 318 m2." (sic).- 12/06/19. Fdo.: María Raquel Carram. PRO-SECRETARIA LETRADA.

10 días - N° 214949 - s/c - 03/07/2019 - BOE

El señor Juez en lo Civil, Comercial, conciliación y Familia de la ciudad de La Carlota, Dr. Rubén Alberto Muñoz, en los autos caratulados:

"SOCIEDAD RURAL DE PUEBLO ITALIANO – MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPIÓN (hoy USUCAPIÓN)" –Expte. N°792770- ha dictado la siguiente SENTENCIA N°....: "La Carlota, 24/08/2018.- : - Y VISTOS: : - Y CONSIDERANDO: : - RESUELVO 1) Interpretar: La sentencia número setenta y seis de abril de dos mil trece obrante a ff. 413/422 de autos, en lo que respecta a los vistos de tal resolución, de manera que se entienda que donde se hace referencia a Sres. Jovita Puebla viuda de Trigo; Ércilia Haydee Trigo de Correa; Elina Inés Araya Trigo; Héctor Vital Trigo; Irma Danda de Trigo; Luciano Cruz Trigo; Florentino Hermes Trigo; Elena Rosa Trigo y Ramón Trigo, en realidad se hace referencia indistintamente al apellido: "TRIGO o ARAYA PUEBLA"—II- Sin costas, atento el carácter oficioso de la resolución.- Protocolícese, hágase saber y dese copia.- Fdo. Rubén A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.- OTRO: AUTO INTERLOCUTORIO NUMERO: 184. LA CARLOTA, 21/05/2019. Y VISTOS: :- Y CONSIDERANDO:- RESUELVO: Rectificar la SENTENCIA N° 76 de fecha 26/04/2013, teniendo por consignado el apartado primero de la parte resolutive, de la siguiente manera: "cincuenta metros con quince centímetros en sus lados norte-sur por ciento doce metros con cuarenta centímetros en sus lados este-oeste". Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Ruben A. Muñoz, Juez – María I. Sobrino Lasso, Secretaria.-

10 días - N° 214966 - s/c - 10/07/2019 - BOE

En los autos caratulados "LOPEZ, RUBEN ERNESTO Y OTROS- USUCAPION- EXPTE. 8203957 " se ha dictado la siguiente resolución: " VILLA MARIA, 24/05/2019.- Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art 782 y ss del CPCC.- Cítese al demandado ANTONIO HILARION SOSA para que en el término veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley.- Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en el persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho.- Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados.- Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin.- Líbrese

mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días.- Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin oficiase al Señor Oficial de Justicia.- Notifíquese.- " Fdo.:VUCOVICH, Álvaro Benjamín JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- FERNANDEZ, María Soledad SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA- El inmueble a usucapir se describe como: Una fracción de terreno (MANZANA CIENTO ONCE) que limita al NOROESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 38 de AMALIO JOSE BAGGINI (MATRICULA 1081978), al NORESTE con 12 mts. de longitud con la parcela 2 de NELSO BERNARDO MARTINEZ (MATRICULA N° 300666), al SURESTE con 19,18 mts. de longitud con la parcela 46 de ISAIÁ SUSANA EMILCE (MATRICULA N°1262596) y al SUROESTE con calle MEXICO al 582. Este lote tiene una superficie total de 230,16 mts2 y 123,69 mts2 edificados con nomenclatura catastral que se identifica como: 1604220101055100, cuenta en la DIRECCION GENERAL DE RENTAS N° 160401829307, MATRICULA EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA N° 1663573.

11 días - N° 215188 - s/c - 05/07/2019 - BOE

El Sr. Juez de 1A Inst. Civ. y Com. de 51A NOM de la Ciudad de Córdoba Dr. MASSANO, Gustavo Andrés, cita y emplaza en los autos caratulados: "MINISTRO, BEATRIZ HILDA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 5659817, a INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, y quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se intenta usucapir, y que se describe como un predio ubicado en Barrio Empalme, Municipio de Córdoba, Departamento Capital, designado como Lote 008, Manzana C, sobre la calle Guandacol 1642, con una superficie total de 299.51 m2 y una superficie edificada de 88.18 m2, inscripto bajo el número de protocolo registral dominio 1618338, a nombre de INDCOM, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, antecedente dominial: Protocolo de dominio: 11159, Folio 15837, Tomo 64, Año 1969, con nomenclatura catastral provincial 1101010221005008000 y de la municipalidad de Córdoba 02-21-005-008, y conel número de cuenta tributaria 1101-3002160/3. El predio se encuentra ubicado dentro de los siguientes límites y linderos: Límite norte: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde Línea de Edificación hasta la progresiva 3,18 mts y a partir de allí hasta los 27,45 mts con muro contiguo de 0.15 y con altura superior a dos metros.

Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta la cara interna de dicho muro. Mide 27.45 ms y se ubica en este costado formando un ángulo de 89° 15' con la Línea Municipal. Colinda con la parcela 7 propiedad de Carlos Alberto Zarate, Mat. 233.630. Límite Este: No materializado, pero la propiedad se encuentra cerrada con muro de 0,30 que respeta el retiro de edificación a los 3,00 mts, interpretándose que la posesión se ejerce hasta la Línea Municipal. Mide 12,00ms. Colinda con calle Guandacol. Límite: Sur: Se halla totalmente materializado con cerca de madera desde la Línea de edificación hasta la progresiva 3,14mts y a partir de allí 22,88 mts con muro de 0.30 y con altura superior a dos metros. Se interpreta que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 22.88 mts formando un ángulo de 90° 23' con la Línea Municipal. Colinda con parcela 9 propiedad de Rubén Alberto GALFIONE, MAT. 135.111. Límite Sur Oeste: Materializado en parte desde el vértice D hasta la progresiva 2,82, con un muro contiguo de 0.15 interpretándose la posesión

hasta su cara interna; desde esta progresiva y hasta el vértice C, completando los 12,64 mts el límite esta materializado por un muro de 0.30 ms con altura superior a dos metros interpretándose para este tramo que el límite posesorio se ejerce hasta el eje de dicho muro. Mide 12,64mts y forma con el límite Norte, lado AD, un ángulo de 69° 40' y con el límite sur, lado BC, un ángulo de 110° 42'. Colinda con parcela 14 propiedad de Eduardo de Jesús Sanchez y Clarinda Barbarita Bazan, Mat. 15726.-Todo ello surge del plano de mensura de posesión confeccionado por el Ingeniero Civil Adrián Cesar DEL FEDERICO MP 2896, aprobados por Expediente Provincial N° 0033-67021/2012. DECRETO: "CORDOBA, 15/03/2019. Proveyendo a fs.579 vta., y por remisión a fs. 155 y ampliación de fs. 571: Por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admitase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la demandada para que en el término de diez días comparezca a estar a derecho, bajo aper-

cibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial y en el diario de la localidad más próxima a la ubicación del predio, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciase. Ofíciase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C).- Firmado: MASSANO, Gustavo Andrés. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. LEDESMA, Viviana Graciela. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA"

10 días - N° 215654 - s/c - 25/07/2019 - BOE

BOLETIN
OFICIAL DE
LA PROVINCIA
DE CORDOBA



Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Responsable: Liliana Lopez

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>

Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

boe@cba.gov.ar

[@boecba](https://twitter.com/boecba)